



SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Tema 28 del programa: | |
| Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica (<i>continuación</i>): | |
| a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ; | |
| b) Informe del Comité <i>ad hoc</i> para la elaboración de una convención internacional contra el <i>apartheid</i> en los deportes; | |
| c) Informe del Secretario General | 1121 |

Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM
(República Unida de Tanzania).

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General en la 4a. sesión plenaria, del 21 de septiembre de 1979, doy la palabra al representante del Congreso Panafricanista de Azania, que es el próximo orador del debate.

2. Sr. ISAACS (Congreso Panafricanista de Azania) (*interpretación del inglés*): En nombre del pueblo oprimido de Azania, el Congreso Panafricanista desea expresar su sincero agradecimiento por la oportunidad que se le brinda de dirigirse a esta augusta Asamblea, que se reúne aquí para considerar uno de los problemas más difíciles de nuestro tiempo, que constituye un gran desafío a la comunidad mundial, o sea, la negativa pertinaz del régimen de la minoría blanca de Pretoria a escuchar las demandas de las masas de Azania, que exigen su derecho a decidir su propio destino. También quisiéramos expresar nuestra sincera gratitud a la comunidad internacional por el apoyo material, moral y diplomático que brinda continuamente a nuestra lucha por la liberación nacional y la libre determinación.

3. Sr. Presidente, el Congreso Panafricanista también aprovecha esta oportunidad para felicitarlo a usted por su elección para su alto cargo. No sólo es un reconocimiento a sus calidades diplomáticas personales, sino un merecido honor para su país, la República Unida de Tanzania, cuyas contribuciones a la lucha en pro del reconocimiento y el respeto de la dignidad humana se han vuelto legendarias.

Por eso, es un honor para todos los pueblos amantes de la libertad.

4. El propósito de esta intervención es proporcionar más informaciones sobre la situación imperante en Azania, en vista de la creciente represión que ha tratado de ocultar el régimen de Pretoria mientras realiza una gran ofensiva de propaganda con el objeto de engañar al mundo y hacerle creer que se está llevando a cabo un cambio. De acuerdo con esta estrategia, el régimen de Pretoria ha tomado una iniciativa que abarca sus políticas exterior y nacional, que busca, por una parte, liquidar al movimiento de liberación nacional del Africa meridional, en general, y de Azania en particular, y, por otra, perpetuar la dominación de los colonos blancos en el subcontinente. A este respecto, el plan coincide con los intereses del imperialismo occidental, puesto que su éxito conservaría al Africa meridional como una esfera de influencia occidental y garantizaría el acceso continuo a las materias primas estratégicas y un mercado listo para las mercaderías de exportación.

5. En abril de este año, P. W. Botha, el Primer Ministro racista, anunció los planes de Pretoria de establecer una constelación de Estados del Africa meridional. Esta constelación, que sería un bloque económico y militar dominado por Pretoria, incorporaría a los regímenes títeres de los bantustanes, así como a los similares de la camarilla Smith-Muzorewa, de Zimbabwé, y la Alianza Democrática de Turnhalle, de Namibia. Como señaló la revista *Southern Africa*, en junio de 1979

“La idea es que Sudáfrica tomará la iniciativa para formar un ‘bloque cooperativo’ de Estados del Africa meridional, con Sudáfrica a la cabeza, para rechazar lo que los líderes de Pretoria consideran el ataque del marxismo al Africa meridional”.

Este bloque cooperativo brindaría a Pretoria un perímetro defensivo más amplio para la protección del *apartheid*, puesto que el surgimiento de gobiernos revolucionarios populares en Mozambique y Angola ha privado a ese régimen del cordón sanitario de Estados amortiguadores que tenía antes. El Obispo Abel Muzorewa, cuyo régimen vacila por los fuertes golpes que le infligieron las guerrillas del Frente Patriótico, ya ha acogido con satisfacción la idea de mantener vínculos más estrechos con Pretoria. Como ha destacado Colin Legum, de *The Observer* — y como ha puesto también de relieve Eschel Rhoodie —, el Obispo Abel Muzorewa y su United African National Council han sido los beneficiarios de los fondos del ahora desorganizado Departamento de Información del régimen de Pretoria. De acuerdo a una emisión de radio sudafricana, de marzo de este año, el Obispo “habla hoy sin reservas en favor del mantenimiento de estrechos vínculos con Pretoria y de la formación de un mercado común del Africa meridional”. La revista *New African* de junio de 1979 informó:

“Se espera en general que el nuevo Gobierno rhodesio [dirigido por el Obispo Muzorewa] firme un pacto

militar con Pretoria que correrá parejas con una cooperación económica paralela. Sudáfrica ha anunciado públicamente que está ayudando a Rhodesia en materia de transportes y en otros campos durante las elecciones de este país.

“Los sudafricanos parecen confiar en que el mundo se verá obligado a tratar con la llamada ‘fortaleza económica’ sudafricana, con una población de más de 40 millones de personas y considerables recursos minerales.”

6. No es coincidencia que se realicen enérgicas presiones en algunos países occidentales, especialmente Estados Unidos y el Reino Unido, para que se reconozca el régimen de Muzorewa, se levanten las sanciones y se realicen mayores inversiones económicas en Rhodesia y Sudáfrica, como medio de promover lo que ellos, como loros, denominan “cambio pacífico”. Cada vez se emplea más el argumento de que las inversiones significan más oportunidades de trabajo y, posiblemente, incluso mejores salarios para el sector de los trabajadores negros oprimidos. Este argumento no sólo es empíricamente equivocado — por ejemplo, la historia de Sudáfrica ha tendido a demostrar que a mayor prosperidad corresponde una mayor disparidad entre los negros y los blancos —, sino que también ignora el hecho de que las inversiones igualmente significan que las políticas y el aparato estatal de los regímenes racistas se vean financiados y fortalecidos más fácilmente. Si embargo, el argumento es un testimonio de la complicidad de los inversores extranjeros en la opresión continua de los negros del África meridional, en general, y de Azania en particular. Mientras hipócritamente condenan el *apartheid* por razones morales, siguen aprovechándolo económicamente. El incentivo de las inversiones de las compañías extranjeras en Sudáfrica son los beneficios extraordinarios que extraen de la gran explotación de la mano de obra negra. Las inversiones extranjeras continuas en Sudáfrica ramifican las estructuras mismas de la sociedad que oprime a los trabajadores negros hasta el punto en que son explotados con tanto provecho.

7. A pesar de su actitud moralizadora en cuanto a los derechos humanos, el imperialismo occidental, si tiene que optar entre los beneficios y los principios, se inclina por los primeros; comprendiendo esto, el régimen racista de Pretoria puede desafiar la opinión pública internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas con impunidad. En los años transcurridos desde la declaración unilateral de independencia por el régimen rebelde de Salisbury, Sudáfrica ha mantenido abierta la vía de comunicación económica de la rebelde colonia británica. Todavía se niega persistentemente a renunciar a su control sobre Namibia. Sin embargo, a pesar de este desafío del régimen de Pretoria, las Naciones Unidas no han podido imponer sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica debido a la protección que le brindan sus socios comerciales occidentales mediante el uso del veto.

8. El propuesto ‘bloque cooperativo’ contemplado por Pretoria negaría a los pueblos de Zimbabwe y Namibia el derecho a la libre determinación, ya que su propósito concreto es excluir a los auténticos representantes de los pueblos de esos territorios, el Frente Patriótico y la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), respectivamente. Zimbabwe y Namibia, junto con los bantustanes de Sudáfrica, formarían un cordón de enanos negros obsecuentes alrededor de una Blancanieves.

9. En un discurso pronunciado en una reunión del Partido Nacionalista gobernante, en septiembre de este año, el Sr. Botha indicó que Pretoria intervendría militarmente en Zimbabwe si fracasaran las actuales negociaciones que se llevan a cabo en Londres y el conflicto continuara. Lo que resulta claro es que la principal preocupación en Pretoria es que la victoria del movimiento de liberación en Zimbabwe no sólo inspiraría a las masas de Azania, como lo hicieron los éxitos del FRELIMO¹, en Mozambique y del PAIGC² en Guinea-Bissau, sino que brindaría otra segura base de retaguardia para los combatientes por la libertad del movimiento de liberación de Azania.

10. Los preparativos bélicos de Pretoria indican que el régimen está decidido a demostrar a sus enanos negros la conveniencia de unirse al bloque, mientras que al mismo tiempo aumenta su propia capacidad de desempeñar un papel cada vez más agresivo militarmente en el subcontinente. Una de las consecuencias de la llamada “leyenda Muldergate” y de las disensiones sanguinarias ha sido el surgimiento de los militares a un lugar prominente en el proceso de adopción de decisiones en el régimen blanco. El errático Primer Ministro racista Botha no sólo ha retenido el Ministerio de Defensa, sino que también ha elevado el perfil de los militares en la jerarquía política al promover al General Magnus Malan al cargo de Jefe de la Fuerza de Defensa, como informa también la revista *New African* de junio de 1979:

“Parece haber reemplazado al ex jefe de BOSS, General Hendrik van den Bergh, ahora retirado y en desgracia por su participación en el escándalo de la información, como mano derecha del Primer Ministro en las reuniones diplomáticas claves.”

En septiembre de este año, Malan visitó Paraguay y Chile durante siete días. En Paraguay recibió una condecoración militar del Presidente Alfredo Stroessner. Los informes de las dos comisiones investigadoras designadas por el régimen de Pretoria fueron presentados con mucha fanfarria y merecieron cálidos elogios de los medios de información occidentales como una muestra de flexibilidad de parte del régimen racista, después de unas aparentemente esclarecidas declaraciones ministeriales.

11. El informe de la Comisión Wiehahn³, que dedicó aproximadamente dos años a estudiar la anticuada legislación laboral sudafricana, fue publicado finalmente el 1º de mayo de este año. El informe mereció cálidos elogios en muchos países occidentales donde se lo interpretó como una muestra de flexibilización en la muy criticada política de *apartheid* de Sudáfrica, especialmente después de que el Ministro de Trabajo, Stephanus P. Botha — a quien se le dirigió el informe —, anunció en una conferencia de prensa que las recomendaciones contenidas en el informe habían sido “aceptadas en principio” por el Gobierno. Poco después de que el informe fuera publicado, el Profesor Nic Wiehahn, el académico afrikaner que encabezó la Comisión, viajaba por Europa y América, según se informó, para hacer aceptar el conjunto de propuestas en un esfuerzo por detener las presiones internacionales contra el *apartheid*. Las reformas propuestas por la Comisión fueron aceptables para el régimen de Pretoria precisamente porque, al mismo tiempo que le permitían al país ganar cré-

¹ Frente de Libertação de Moçambique.

² Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde.

³ República de Sudáfrica. *Report of the Commission of Inquiry into Labour Legislation*, part 1, R.P. 47/1979, Pretoria, The Government Printer.

dito en el exterior, le brindaban una explicación para contener al floreciente movimiento sindical negro. Pero la euforia de los partidarios y socios económicos de Pretoria tuvo poca vida. El mismo Botha, que en nombre del Gobierno "aceptó en principio" las recomendaciones de la Comisión, dos semanas más tarde presentó al Parlamento, compuesto exclusivamente por blancos, una legislación tendiente a rechazar la recomendación de sindicatos raciales mixtos y excluir de entre sus integrantes a todos los trabajadores migratorios y los que se trasladan diariamente para trabajar, que constituyen aproximadamente el 80% de los 27 sindicatos negros no registrados existentes. Alec Erwin, secretario general de la Federación de Sindicatos Sudafricanos, entidad integrada por negros, al comentar el propuesto *Industrial Conciliation Amendment Bill*, señaló:

"... El proyecto de ley constituye un importante golpe al movimiento sindical no registrado y un retroceso respecto de muchos de los derechos de que gozaban los trabajadores negros previamente."

Los políticos liberales atacaron la legislación propuesta y el vocero laboral del Progressive Reform Party, Alex Bouraine, añadió:

"... La declaración del Gobierno en el sentido de que está avanzando hacia prácticas laborales más flexibles es un engaño descomunal."

El periódico de Johannesburgo *The Star* dijo que la primera reacción del Gobierno

"brindó esperanzas a 20 millones de trabajadores no privilegiados y dio al Occidente razón para reconsiderar su actitud con respecto a este país."

"El paso atrás que da el Gobierno, como lo sugiere la nueva legislación, es un acto cruel y cínico que hará llorar a los amigos de Sudáfrica".

12. Es necesario examinar las principales recomendaciones de la Comisión Wiehahn para determinar sus verdaderas intenciones. También es necesario examinar las reacciones de los trabajadores negros frente al informe, pues si bien ha habido mucho entusiasmo entre los liberales blancos de Sudáfrica y los amigos de este país en el exterior, los dirigentes sindicales negros se han mostrado muy preocupados. También hay que examinar la reacción de los trabajadores blancos ante las reformas propuestas dado que el supuesto "retroceso" del Gobierno se debió a protestas de la aristocracia laboral blanca.

13. La Comisión Wiehahn hizo dos recomendaciones principales. Primero, que se permita a los negros formar sindicatos reconocidos y que se elimine la ley que prohíbe los sindicatos mixtos; segundo, que se permita ocupar a los negros trabajos calificados y semicalificados que anteriormente sólo estaban reservados a los blancos.

14. Los sindicatos negros, si bien no son ilegales, no están reconocidos, por lo que los trabajadores negros no tienen derecho a las negociaciones colectivas. Las huelgas por trabajadores negros, excepto bajo circunstancias muy restringidas, son ilegales. A pesar de tales limitaciones, los negros se han organizado en sindicatos, y después de las huelgas de trabajadores negros de 1972 y 1973 floreció un movimiento sindical independiente. Los intentos del Gobierno para suprimirlo han fracasado. Por ejemplo, al introducir la Ley sobre Seguridad Interior, de 1976, anteriormente Ley sobre Represión del Comunismo, el ex Ministro de Justicia y Policía Kruger dio a comprender que la legislación, que dispone la detención sin juicio, estaba dirigida al floreciente movimiento sindical negro.

15. En noviembre de 1976, unas 27 personas participantes en la organización laboral negra, fueron proscritas en virtud de la Ley sobre Seguridad Interior. Tales medidas represivas no lograron intimidar a los trabajadores negros, y a comienzos de este año la Federación de Sindicatos Sudafricanos, un órgano compuesto principalmente por sindicatos negros, comenzó a funcionar. La Federación comprende nueve sindicatos africanos no registrados y tres sindicatos registrados de las llamadas personas de color. Según un informe del *Financial Times* del 20 de abril de 1979, tiene el propósito de coordinar la organización de sindicatos industriales, mancomunando los recursos de los sindicatos negros existentes e impidiendo la duplicación de tareas y de reclutamiento.

16. La Comisión Wiehahn recomendó el reconocimiento de los sindicatos negros como alternativa para la creciente radicalización de un movimiento sindical no reconocido. John F. Burns, en un despacho procedente de Ciudad del Cabo, publicado en *The New York Times* el 6 de mayo de 1979, señaló:

"La Comisión Wiehahn... no manifestó reparos en cuanto a los peligros de continuar negando a los negros sus derechos a negociar. En su informe... indicó el crecimiento de los sindicatos negros 'no registrados', que tienen entre 50.000 y 70.000 miembros, y el 'fuerte apoyo moral' y el financiamiento (cerca de 350.000 dólares sólo en 1977) que los 27 sindicatos involucrados han recibido del exterior. Además de las 'poco deseables' perspectivas de que los sindicatos puedan desarrollar actitudes similares a las que se producen en otros lugares, la Comisión observó que la prohibición legal de que las organizaciones laborales participen en actividades políticas no tiene efecto sobre los sindicatos negros, en la medida en que estos se mantienen fuera de la ley."

17. No asombra que el Ministro de Trabajo haya encontrado atractiva la recomendación. Al anunciar que el Gobierno aceptaba en principio la recomendación, señaló que constituía el interés de "todos" que los sindicatos negros estuvieran en todo momento bajo la orientación del Gobierno.

18. La Comisión Wiehahn recomendó que se derogara la ley que prohibía la mezcla racial en los sindicatos, dejando al juicio de los trabajadores la decisión de si deseaban mezclarse o no. El informe también recomendó la eliminación de la discriminación en el trabajo — desde las cantinas integradas, hasta igual salario por igual trabajo —, pero queda a discreción del empleador el cumplimiento de esta norma.

19. La Comisión recomendó que los programas de aprendizaje estuvieran abiertos a todas las razas, exclusión que ha cerrado a los negros muchos trabajos calificados. Pero si bien parecería que esta recomendación terminaría por eliminar gradualmente la reserva de empleos en virtud de la ley, la Comisión recomendó que continuaran los acuerdos sobre empleos reservados. Estos son acuerdos legalmente obligatorios, negociados por los sindicatos blancos con los empleadores que reservan ciertos trabajos calificados para los miembros del sindicato. Puesto que los negros han sido excluidos de los sindicatos, también han quedado excluidos de los empleos. Como lo señaló John F. Burns en el despacho antes mencionado,

"En virtud de los nuevos arreglos, los sindicatos blancos mantendrán las facultades derivadas de acuerdos sobre empleos reservados en muchas industrias claves,

así como el derecho de denegar afiliación a los negros. De esa manera, podrán mantener control sobre decenas de miles de trabajos calificados. En tanto los negros sigan siendo predominantemente no calificados, se mantendrán en la base de la pirámide de ingresos, en la cual 50 dólares semanales (aproximadamente la mitad del mínimo que se paga a los blancos) es un salario importante”.

20. Es comprensible que el movimiento sindical negro se haya mostrado renuente ante las recomendaciones de la Comisión. Un sindicalista negro dijo que el reconocimiento de los sindicatos negros significaría que

“... durante mucho tiempo el movimiento sindical se encontraría todavía bajo el control blanco. Todo lo que debería haber hecho la Comisión era permitir el libre acceso de los sindicatos negros a la mesa de negociaciones. Ahora, los sindicatos blancos, con la experiencia y los mecanismos preparados, organizarán a los negros y aniquilarán a los sindicatos negros”.

El Secretario General de la Federación de Sindicatos Sudafricanos, grupo recientemente formado como consecuencia de la unión de 12 sindicatos que afirma contar con 60.000 afiliados, declaró: “Es fundamental para nosotros conocer las reales condiciones bajo las cuales los sindicatos no registrados existentes serán objeto de reconocimiento.”

21. A pesar de que la Comisión propuso la apertura del aprendizaje a los negros y la no segregación de los lugares de trabajo — medidas que en su conjunto parecerían favorables a los negros —, su reacción fue de todas maneras cautelosa, en vista del principio de empleos reservados que permite a los blancos prohibir a los negros determinados trabajos.

22. Las propuestas de la Comisión Wiehahn fueron condenadas por la Asociación de Escritores de Sudáfrica — esencialmente la reagrupada Unión de Periodistas Negros, proscrita en octubre de 1977 — en la conferencia que celebró del 1º al 3 de septiembre de 1979. El ex Presidente de la Unión de Periodistas Negros, Joe Thloloe, fustigó severamente la división de los trabajadores africanos entre supuestos trabajadores permanentes y migrantes. Según el *Africa News* del 21 de septiembre de 1979,

“Thloloe dijo que el grupo especial nombrado por el Gobierno había ido más allá de dividir a los sudafricanos en blancos, indios, de color y africanos, para distinguir entre trabajadores africanos que son ‘permanentes’ en la llamada Sudáfrica blanca (aqueillos que viajan diariamente para trabajar en esta ‘Sudáfrica blanca’) y los que son migrantes. ¡Dios mío! *Migrantes* en la tierra de sus antepasados!”

Thloloe instó a la Asociación de Escritores de Sudáfrica a eludir la nueva *Industrial Conciliation Act*, que por primera vez permite que los sindicatos negros se registren para ser reconocidos legalmente. Y advirtió: “Solicitar el registro equivale a aceptar el derecho de los blancos a dictar leyes para nosotros y decidir nuestro destino.”

23. Los mineros blancos tildaron el informe de traición contra los trabajadores blancos y protestaron vehementemente contra las propuestas de permitir a los negros desempeñar trabajos calificados y no calificados, reservados anteriormente sólo a los blancos. Es necesario recordar que, en marzo, el Sindicato de Mineros, de integración totalmente blanca, organizó una huelga nacional de mine-

ros blancos, en solidaridad con una huelga sindical contra la O’Okiep Copper Company, Ltd., en El Cabo Septentrional. La huelga contra O’Okiep se desencadenó cuando tres trabajadores llamados de color fueron promovidos para un trabajo calificado de barrenero, tradicionalmente reservado a los blancos. De acuerdo con el *Financial Times* del 13 de marzo de 1979, la huelga nacional fue ocasionada por el temor de los sindicatos de que el Gobierno y las compañías mineras derogaran los empleos reservados, en su forma legal o habitual, a fin de reemplazar a los blancos altamente remunerados con trabajadores negros más baratos. Arrie Paulus, Secretario General del Sindicato de Mineros, dijo que la “prioridad vital” de su sindicato era “mantener a los negros fuera de la industria minera. Mi papel es ver que los trabajadores blancos no se vean perjudicados”. Aunque la huelga nacional de los mineros blancos en el mes de marzo no atrajo la simpatía del Gobierno — en realidad, la prensa en afrikaans, que generalmente refleja las opiniones del Gobierno, era hostil a los mineros —, esta vez tuvo que ceder ante la protesta de los sindicatos blancos. Anthony Lewis, en *The New York Times* del 11 de junio de 1979, señaló que

“El Gobierno, aparentemente, ha modificado su manera de pensar debido a la oposición de los poderosos sindicatos blancos que temían que las propuestas de la Comisión Wiehahn cortaran la tradición de mejores empleos y mayores salarios para los blancos. Los mineros blancos, que perciben un salario diez veces mayor que el de los mineros negros, calificaron el informe como ‘traición contra los trabajadores blancos’.

“En la disyuntiva, el Gobierno, por buenas razones, siempre responde al temor de los blancos por los cambios. La razón es que a los negros no les está permitido votar. Todo gobierno cuida más a sus partidarios electorales que a aquellos que quedan excluidos del sistema político”.

24. Bajo la fuerte presión de la aristocracia laboral blanca, el régimen de Pretoria introdujo en mayo de este año una legislación que podría negar, a los trabajadores migrantes y a los que se trasladan diariamente a las zonas urbanas — que constituyen el 80% de la fuerza de trabajo —, el derecho a pertenecer a los sindicatos. Cualquiera sindicato que incluya gente descalificada puede recibir una multa de 600 dólares por cada afiliado ilegal.

25. La importancia de las restricciones en cuanto a los migrantes y a los que se trasladan diariamente se deriva del sistema general del *apartheid*, en el cual los blancos, que constituyen aproximadamente el 20% de la población, han expropiado para sí el 87% de la tierra. Se considera a los africanos oficialmente adscriptos a uno o a otro bantustán y se les prohíbe vivir o trabajar en las llamadas zonas blancas, excepto con autorización.

26. Esta política de los bantustanes, junto con el rígido sistema de los controles de ingreso, tiene por fin evitar que se asiente un proletariado urbano negro. La urbanización y la estabilización son los precursores de la organización y movilización de los trabajadores. La solución del *apartheid* ante esa amenaza es convertir a la mayoría de los trabajadores en migrantes o trabajadores contratados, a quienes sólo les está permitido permanecer en las llamadas zonas blancas durante el tiempo en que estén empleados. Una vez que quedan sin empleo, son “endosados” a los bantustanes étnicos, a los que se supone pertenecen.

27. Se pueden obtener excepciones a estas medidas de control de ingreso en virtud de la sección 10 1) a) o b) de

la *Bantu (Urban Areas) Consolidation Act* de 1945. Con arreglo a la sección 10 1) a) sólo las personas que viven continuamente en una zona desde su nacimiento están autorizadas a permanecer allí sin trabajo por más de 72 horas. La sección 10 1) b) confiere el mismo derecho a las personas que han trabajado para un empleador de manera continua por más de 10 años, o que han residido ininterrumpidamente en la zona por 15 años.

28. La exclusión de los trabajadores negros que se trasladan diariamente de la ley que permite a los trabajadores negros formar sus propios sindicatos reconocidos, excluye a la mayor parte de los trabajadores negros, que, irónicamente, deben viajar al lugar de trabajo porque, de acuerdo con la ley, les está prohibido vivir en las zonas blancas donde están sus trabajos. De esta manera, la nueva legislación se ajusta totalmente al designio racional de la política de bantustanización y al sistema de los trabajadores migrantes, así como al anuncio del Gobierno formulado en agosto de 1978, en cuanto a su intención de construir ocho nuevas "ciudades Estados" para negros en las zonas blancas adyacentes a los bantustanes; ciudades estas que se considerarían extensiones de los bantustanes. De esta manera, los negros vivirían y trabajarían en zonas "blancas", en tanto serían ciudadanos de los "Estados independientes" vecinos, donde podrían ejercer sus derechos políticos. Pasarían así la mayor parte de su vida en un país supuestamente extranjero, donde quedarían los frutos de su trabajo.

29. El Sr. Connie Mulder, ex Ministro de Relaciones y Desarrollo Plurales y de Información, declaró sin ambages, el 7 de febrero de 1978, cuál es la política del régimen de Pretoria:

"No cabe hacerse ilusiones al respecto, puesto que, si se lleva nuestra política hasta sus últimas conclusiones lógicas en lo que atañe a la población negra, no habrá un solo negro con ciudadanía sudafricana. Lo digo sinceramente, porque ésa es la idea subyacente. ¿Por qué tratar de ocultarlo? Esa es nuestra política . . ."

30. Si bien la Comisión Wiehahn exhortó a que se derogara la ley que prohíbe los sindicatos raciales mixtos, dejando en mano de los trabajadores el decidir si quieren mezclarse o no, la legislación no va tan lejos. Simplemente prohíbe el registro oficial de sindicatos mixtos, salvo que el Ministro de Trabajo permita una excepción. En otras palabras, la proscripción de los sindicatos raciales mixtos continúa vigente.

31. La legislación debe negar, seguramente, el argumento que sostienen muchos partidarios occidentales del *apartheid* de que la constante inversión extranjera en Sudáfrica redundaría en la erosión y, en última instancia, en un abandono del *apartheid*. Las compañías extranjeras invierten en Sudáfrica, no preocupadas desde el punto de vista humanitario por la mayoría negra impotente en el aspecto político, sino para obtener beneficios extraordinarios provenientes de la explotación externa de la mano de obra negra. El *apartheid* garantiza un permanente suministro de tal mano de obra negra explotable. Las inversiones extranjeras son fundamentales para la continua prosperidad de la economía sudafricana y, por ende, el mantenimiento de la política en que esa economía se estructura.

32. El régimen siempre considerará ajustes al sistema existente para garantizar su funcionamiento sin trabas, pero jamás lo abandonará. Como declara la Comisión Wiehahn,

"El marco político y constitucional es un hecho dado. Por lo tanto, las recomendaciones de la Comisión deben

formularse de acuerdo con la política actual y deben ser conciliables con ella".

Y agrega:

"Todos los cambios o adaptaciones deben realizarse dentro de las disposiciones del marco político y constitucional existente, de manera ordenada y gradual [no revolucionariamente], teniendo debidamente en cuenta, y sin perjudicar, los intereses creados, las tradiciones y derechos de toda la población y los intereses de grupos."

33. El 25 de septiembre de 1979, el Gobierno anunció su decisión de otorgar derechos sindicales a los trabajadores migratorios — trabajadores contratados que el régimen de Pretoria sostiene que no son ciudadanos de Sudáfrica, sino de los bantustanes que ha declarado "independientes" — y trabajadores que viajan diariamente, en razón de que sus hogares en los bantustanes no independientes quedan lo suficientemente cerca de las ciudades "blancas" como para hacerlo. Los trabajadores negros contratados procedentes de países extranjeros quedan excluidos. La decisión del régimen minoritario blanco fue saludada nuevamente por la prensa occidental como una concesión significativa, mientras que se hizo caso omiso de las reacciones de los propios trabajadores negros. Según el *Post* de Transvaal, de 27 de septiembre de 1979, el Sindicato General de Trabajadores de la Provincia Occidental dijo así: "Todavía se está invitando a los sindicatos a registrarse bajo un rígido sistema de control y supervisión de sus asuntos."

34. Los trabajadores negros y, por cierto, la comunidad negra, no luchan por concesiones y medidas que les permitan vivir más confortablemente en su opresión; el objetivo es eliminar las causas de esa opresión.

35. Un segundo informe publicado en mayo de este año fue el de la Comisión Riekert, encabezada por el ex asesor económico del Primer Ministro racista. La Comisión recomendó que se diera mayor elasticidad a las leyes de control de la inmigración y que se permitiera a los negros con derechos de residencia en las zonas "blancas" traer a sus familias para vivir con ellos. Las leyes de pases estarían todavía en vigencia, pero se las aplicaría con mayor flexibilidad.

36. Ninguna de las recomendaciones era totalmente novedosa. Muchas de esas mismas propuestas habían sido hechas en 1951 por otra comisión gubernamental. Se hizo caso omiso de ellas, e inclusive la legislación posterior las contradijo en forma flagrante.

37. Si bien el Ministro de Cooperación, Desarrollo y Educación, Sr. Pieter Koornhof, dijo que su Gobierno ha "declarado la guerra a las leyes de pases para negros", los dirigentes negros y los trabajadores sociales sostienen que este año se han intensificado las encerronas. Inclusive, la organización liberal blanca Black Sash declaró en julio de este año que el promedio diario de negros enjuiciados por transgresión a la ley de pases solamente en Johannesburgo había aumentado de 107 en 1978 a 165 durante el primer trimestre de este año. Esto fue informado por *The Voice*, un semanario ecuménico, el 15 de julio de 1979. Dicho semanario informó también que las encerronas se habían intensificado en las zonas urbanas de todo el país. Centenares de personas que buscaban trabajo fueron capturadas. En muchos casos se arrestó a mujeres que salían de los guetos segregados para hacer compras en las ciudades.

38. El *Financial Times* de 13 de julio de 1979 señaló que, según el Instituto Sudafricano de Relaciones Raciales, el régimen de Pretoria hacía concesiones a los negros "legales" de las zonas urbanas, mientras sometía a un veto más efectivo a los recién llegados que acudían a ciudades en procura de trabajo. El Director del Instituto dijo que cada vez había mayor información sobre hambre y necesidades en las zonas rurales remotas, donde los negros habían sido asentados por la fuerza.

39. Ha habido una aceleración en la aplicación de la política de *apartheid* a raíz del levantamiento nacional que comenzó en Soweto en junio de 1976. Al mismo tiempo, en un esfuerzo por mitigar la militancia de las masas de Azania, el régimen ha anunciado medidas tendientes a disminuir algunas de las restricciones impuestas a los negros que viven y trabajan en las zonas urbanas "blancas". Los objetivos de estas medidas fueron definidos por el *Financial Mail* como un intento de "estabilizar una aristocracia laboral negra y una clase media negra en las ciudades y aldeas blancas".

40. Si esta estrategia tuviera éxito se crearía una resistencia al cambio en la comunidad negra, con intereses creados en el mantenimiento del *statu quo* que sería una contrapartida urbana de los tradicionales jefes y sus partidarios que han servido como funcionarios del régimen en los bantustanes. Inclusive los cambios "cosméticos" a la política de *apartheid*, que P. W. Botha propuso para neutralizar la revolución negra, han desencadenado una reacción opuesta entre los blancos. Su Partido Nacionalista gobernante obtuvo victorias marginales y disminuidas en cada una de las cuatro elecciones parciales celebradas el 3 de octubre en Transvaal, la provincia más poblada del país. Una abstención masiva redundó en el más bajo porcentaje de votantes desde 1910. De acuerdo con *The Christian Science Monitor* del 5 de octubre de 1979,

"Los analistas políticos interpretan los resultados electorales como claro indicio de que el Sr. Botha no tiene mucho apoyo de base en sus esfuerzos por suavizar las aristas del *apartheid*. . ."

El Sr. Kodjovi (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

41. La represión blanca y la resistencia negra son temas constantes en la lucha por la liberación de Azania. Una evidencia de la represión la vemos en el gran número de juicios políticos que se realizan en la Sudáfrica racista, donde los tribunales, como parte integrante del sistema de *apartheid*, dictan sentencias salvajes cuando se trata de personas que se consideran opositoras al régimen. El movimiento de liberación nacional es, por supuesto, un adversario implacable. Los acusados en el juicio de 17 activistas del Congreso Panafricanista de Azania, en Bethel, Estado Libre de Orange, ya fueron sentenciados a un total de 162 años de prisión, tras haber sido culpados de acuerdo con la llamada Ley sobre Terrorismo. El fiscal que actuó en este juicio monstruo exigió la pena de muerte para estos heroicos patriotas que habían sido acusados por actividades que se remontaban a 1963 en la infame Robben Island. También en junio de este año, miembros del Congreso Panafricanista que se habían infiltrado en el país tras haber sido entrenados militarmente en el exterior, fueron sentenciados a prisión de 5 a 7 años. Once dirigentes estudiantiles de Soweto fueron sentenciados igualmente a prisión de 5 a 8 años, tras ser declarados culpables de sedición por su papel en el levantamiento nacional de 1976.

42. Además de los juicios políticos, continúa la detención por tiempo indefinido, sin juicio, de opositores al régimen, reales o imaginarios. La tortura de estos detenidos se ha transformado en una rutina, por cuanto están a entera merced de sus interrogadores. La investigación del asesinato de Steve Biko ha dado al mundo un panorama claro del trato y destino que se reserva a los presos políticos.

43. La legislación promulgada por el régimen en la actualidad limita, en forma efectiva, a la prensa, que no puede informar respecto del abuso de poder por parte de la policía secreta sudafricana. Del mismo modo, la legislación recientemente promulgada prohíbe la publicación por la prensa de la corrupción en las altas esferas. Esto siguió a la información de la prensa sobre la malversación de millones de dólares en el Departamento de Información, ahora desmantelado, en un intento por lograr influencia en el exterior y moldear la opinión pública internacional a fin de que aceptara las iniciativas del régimen de *apartheid*.

44. A pesar de todas las evidencias de la intensificación de la represión política, sectores occidentales influyentes continúan viendo "cambios" siempre que Pretoria anuncia su decisión de desegregar unos pocos mingitorios o bancos de las plazas, como ocurrió con la gran publicidad que dio a los comentarios de P. W. Botha cuando sugirió que la Ley sobre Inmoralidad y la Ley sobre Matrimonios Mixtos podrían ser derogadas. No hubo ninguna tentativa de analizar esa declaración a fin de determinar si esa derogación podría o no ser posible.

45. Por ejemplo, ¿podría derogarse la Ley sobre Zonas de Grupo, que establece zonas residenciales para diversos grupos raciales, para hacer posible que parejas mixtas puedan vivir juntas? ¿O se obligaría a las partes a vivir separadas? ¿Cuál sería la clasificación racial de los niños? ¿Dónde vivirían y cuáles serían las consecuencias para su educación? Más bien que formular unas pocas preguntas fundamentales, los medios de difusión de las capitales occidentales han escogido desempeñar las funciones del hoy disuelto Departamento de Información. Con tales amigos, el régimen de Pretoria no lo necesita. Es significativo que cuando el Ministro de Justicia racista repudió, pocos días después, las sugerencias hechas por Botha de que las leyes sobre inmoralidad y matrimonios mixtos podrían ser derogadas, su declaración apenas fue mencionada en la prensa.

46. Nos alienta el hecho de que las masas de Azania no se han sentido intimidadas por la represión del régimen o engañadas por los cambios superficiales introducidos. Esto aparece muy claro con motivo del reagrupamiento de las organizaciones de masas en Azania después de la proscripción de las organizaciones que componen el Black Consciousness Movement en octubre de 1977. En septiembre de 1979 dos de las nuevas organizaciones celebraron exitosas conferencias en Azania. La primera fue la de la Asociación de Escritores de Sudáfrica, que rechazó totalmente las llamadas concesiones hechas por el régimen y resolvió organizar a los trabajadores negros. La segunda conferencia fue la de la Organización del Pueblo Azanio, que rechaza totalmente el sistema de *apartheid* y todas sus instituciones, incluidos los llamados bantustanes. Esta Organización ha declarado que no habrá negociación con el "opresor en ningún nivel"; ha resuelto bregar por la unidad de todo el pueblo oprimido de Azania y ha subrayado su rechazo de la política de bantustanes al declarar: "Reconocemos que todo el país de Azania pertenece al pueblo negro." La Organización del Pueblo Azanio se ha

empeñado en organizar y movilizar a los trabajadores negros. Es también alentador el hecho de que los dirigentes de la Asociación de Escritores de Sudáfrica y la Organización del Pueblo Azania ya se hayan unido para determinar las formas de cooperación, una indicación de su madurez para aplicar su decisión de laborar por la unidad de todos los sectores oprimidos.

47. También nos alienta la permanente resistencia de los trabajadores de Azania que, en los meses últimos, han declarado huelgas y boicoteado los servicios de ómnibus a un gran costo de salarios caídos en momentos de alto y creciente desempleo y de penuria económica generalizada.

48. El Congreso Panafricanista reitera su firme posición de que la lucha en Azania tiene por objetivo la liberación nacional y la libre determinación y que el principal vehículo de ella es la lucha armada. El *apartheid* es un producto de la conquista colonial. Es importante destacar que nuestra lucha no difiere de las luchas anticoloniales libradas por los pueblos hermanos de Zimbabue y Namibia. La larga historia de ocupación colonial de nuestro país, Azania, no ha despojado al pueblo indígena de su título a la tierra. La tierra, para la población indígena de Azania, no es simplemente una categoría económica, como en las sociedades capitalistas, sino el bienestar total, social, político y económico de la comunidad. De allí que el despojo del pueblo de Azania ha significado su castración total, social, política y económica.

49. Sostener la naturaleza anticolonial de nuestra lucha no es negar el derecho de la población blanca a seguir viviendo en nuestro país, pero sí negarle una posición de poder y de privilegios a expensas de la mayoría negra. El Congreso Panafricanista sostiene y sostendrá siempre la existencia de sólo una raza: la raza humana. Nos negamos permanentemente a garantizar derechos minoritarios, lo que daría crédito al establecimiento de categorías raciales. El pueblo debe ser juzgado por el contenido y la conducta de su personalidad y no por el color de su piel.

50. Reconocemos que la tarea de la liberación debe ser asumida por el propio pueblo oprimido de Azania y de ello nosotros, los del Congreso Panafricanista, no nos apartaremos nunca. Sin embargo, existe una obligación de parte de la comunidad internacional de prestar toda la ayuda posible al pueblo de Azania en su justa lucha. Los moralistas plantean objeciones al apoyo material de los movimientos de liberación porque éstos sustentan el principio de la lucha armada. Tales argumentos ignoran la distinción entre la violencia institucionalizada de la opresión y la violencia revolucionaria a la que un pueblo oprimido se ve obligado a recurrir. Nadie que no haya padecido la tiranía racial dominante en Azania puede emitir un juicio moral sobre aquellos que han recurrido al levantamiento armado para sacudir el yugo de la opresión.

51. El Congreso Panafricanista insta a la comunidad internacional a que tome las siguientes medidas como demostración práctica de apoyo a la lucha de liberación: imponer sanciones económicas obligatorias contra el régimen racista blanco; apoyar el llamamiento de los movimientos de liberación para el retiro de todas las inversiones extranjeras en Sudáfrica; adherirse estrictamente al embargo de armas y poner fin a toda colaboración militar y nuclear con el régimen de Pretoria; intensificar el boicoteo deportivo y cultural propiciado por las Naciones Unidas; denegar visado a los hombres de negocios, personal militar y otros agentes sudafricanos del régimen de *apartheid*; suprimir los derechos de aterrizaje a las líneas aéreas sudafricanas

y todas las facilidades acordadas a las líneas navieras; desalentar el turismo y la emigración a Sudáfrica.

52. El *apartheid* no se eliminará mediante la adopción de resoluciones pías o declaraciones santurronas sino por la acción eficaz. Esperamos que la comunidad internacional la tome.

53. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): El proceso del *apartheid* ya ha sido instruido y el expediente es abrumador: después de tantos años de debate en este foro, todo ha sido dicho y repetido respecto de esta forma particularmente detestable de la discriminación racial.

54. La delegación francesa, en todas las oportunidades, ha repetido que Francia rechaza totalmente esa doctrina, que es la negación misma de la concepción que tenemos de la dignidad humana. Nosotros no aceptaremos jamás que un sistema de leyes regule derechos de los habitantes de un país en función de criterios étnicos.

55. ¿Por qué pues es necesario reafirmar hoy una actitud que no ha cambiado y que es, desde siempre, la de Francia y de todos los franceses?

56. Primeramente, porque existen verdades que conviene recordar sin cesar. No se debe creer que Sudáfrica sea totalmente sorda a nuestros discursos. Por más que le cueste escuchar la verdad que sostiene el resto del mundo, figura seguramente entre aquellos que, sin reconocerlo, prestan la mayor atención a este debate. La condena moral, cuando logra esta amplitud y esta unanimidad, es la voz de la justicia y no puede dejar a nadie indiferente.

57. En segundo lugar porque debemos hacer el inventario de los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional para poner fin al *apartheid*. Mi país participa en ellos y creemos que ya han dado algunos resultados, aunque todavía sean muy insuficientes.

58. No quisiera repetir las distintas cuestiones que ya se han tratado en la declaración pronunciada en nombre de los nueve países de la Comunidad Europea por el representante de Irlanda [58a. sesión]. Se trate de los presos políticos, de la política de los bantustanes, de las distintas formas de discriminación racial, de la ayuda a las víctimas del *apartheid*, de la cooperación que debe brindarse a las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales, privadas o públicas, la delegación francesa hace enteramente suyo lo dicho por el portavoz de la Comunidad Europea.

59. Ni que decir tiene que Francia condena la práctica del *apartheid*, en sí misma y en las manifestaciones que la reflejan.

60. Por esta razón, en particular, el Gobierno de mi país hace unos meses tomó posición contra la gira de dos equipos deportivos sudafricanos en su territorio. En efecto, el deporte, hecho para acercar a los hombres, desgraciadamente no está al abrigo del *apartheid* en Sudáfrica. Había que evitar que el deporte hiciera olvidar, en virtud del ideal que lo anima, principios que son pura y simplemente inadmisibles. En este orden de ideas, el Gobierno francés restableció los visados para los ciudadanos sudafricanos que deseaban ir a Francia.

61. Sin embargo hay un aspecto que desearía señalar a la atención de la Asamblea en razón de su importancia particular: el 26 de octubre último, en la 47a. sesión plenaria, el representante de Nigeria se constituyó aquí en el intérprete de la emoción que sintió la opinión internacional

frente al anuncio de que se habría realizado un experimento nuclear, el 22 de septiembre, en una zona geográfica que incluye el África meridional.

62. ¿Estará Sudáfrica en condiciones de fabricar por sus propios medios el arma atómica? Las opiniones de los expertos a este respecto están divididas. Parece que ese país posee una capacidad tecnológica e industrial — a la cual, lo repito, Francia no ha contribuido para nada — que le permitiría alcanzar ese objetivo. Por esa razón el 22 de agosto de 1977 el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia advirtió al Gobierno de Pretoria acerca de los peligros que un ensayo nuclear podría hacer correr al proceso de paz que se ha iniciado en el África meridional y de las graves consecuencias que acarrearía a las relaciones de Sudáfrica con Francia. Por ello Francia espera, con vivo interés, que se aclare plenamente el fenómeno comprobado el 22 de septiembre, mediante la investigación que se ha solicitado al Secretario General [decisión 34/404]. Si hubo un experimento nuclear, hay que decirlo francamente, Francia está dispuesta a asociarse a las investigaciones necesarias.

63. Una vez más, mi delegación comprende perfectamente las reacciones ante los rumores acerca de lo que se ha llamado “el acontecimiento nuclear” de septiembre. Pero esas reacciones no deben hacer perder de vista la distinción que existe, tanto en la esfera nuclear como en otras, entre las actividades con fines militares y las actividades con fines pacíficos. Debo precisar a este respecto que la central electronuclear de Koeberg, que construye una sociedad francesa y que no comenzará a funcionar antes de 1982, es semejante a más de un centenar de plantas del mismo tipo que funcionan en el mundo. Como ellas, estará dedicada exclusivamente a la producción de electricidad. Sus reactores tienen características técnicas que hacen imposible destinarla a fines militares, lo cual está garantizado por las salvaguardias del OIEA, a las que está sometida esa central.

64. Al igual que todos los países que suministran o adquieren tecnología electronuclear, Francia considera que es fundamental la distinción entre la utilización de la energía nuclear, fuente de progreso, y sus aplicaciones militares. Rechazar esta distinción, poniendo en tela de juicio el conjunto del sistema de garantías de no proliferación, equivaldría a reservar exclusivamente a las Potencias nucleares militares la utilización de la energía electronuclear, lo cual sería absurdo.

65. El cese de la cooperación en la esfera de la energía nuclear civil haría correr el riesgo de conducir a consecuencias contrarias a los objetivos que se persiguen: al interrumpir toda colaboración nuclear civil con Sudáfrica, se provocaría inevitablemente un desarrollo autónomo e incontrolado de las actividades nucleares de ese país en todas las esferas. Estimamos que el objetivo esencial consiste en hacer que Sudáfrica practique una política efectiva de no proliferación. Esta consideración tal vez no ha recibido toda la atención que merece de parte de algunos oradores que me han precedido en esta tribuna.

66. Esas son las observaciones que quería presentar como un agregado a la declaración que se formuló en nombre de los nueve países de la Comunidad Europea.

67. Para terminar, me limitaré a reafirmar que Francia, sean cuales fueren las diferencias de opinión, esta unida con todos los miembros de esta Asamblea en su condena del *apartheid*. Cabe esperar que el Gobierno de Pretoria comprenda que no hay otro camino en el futuro que la

creación de una sociedad democrática en la cual todos los sudafricanos tengan el lugar que por justicia les corresponde.

68. Sr. TLOU (Botswana) (*interpretación del inglés*): Hoy más que nunca nuestra región, el África meridional, se encuentra en una situación de gran tirantez e inseguridad. Nuestros cielos están cubiertos por los amenazadores nubarrones de la guerra. Los racistas y los opresores de nuestro pueblo en esta región hacen sonar constantemente los tambores de la guerra y perfeccionan los instrumentos de la opresión. Los ataques contra Angola, Botswana, Mozambique y Zambia se suceden con una frecuencia alarmante, los más recientes de los cuales fueron contra Angola y Zambia. Acabamos de examinar en el Consejo de Seguridad el ataque traicionero contra la hermana República de Angola por parte de Sudáfrica. En todas partes de la región, la visión de las personas desplazadas, los refugiados, y la destrucción injustificada de la propiedad constituye un fenómeno común.

69. Esta es la sombría realidad de la situación en la zona y continúan escapándonos la paz y la tranquilidad que tanto necesitamos para poder desarrollar nuestros países.

70. La causa profunda de los problemas del África meridional es la persistencia de la opresión de la mayoría por una minoría arrogante, y la clave, el nervio central de este sistema opresivo, es la Sudáfrica del *apartheid*. Mientras el *apartheid* siga siendo la política que rija las relaciones en Sudáfrica, seguirá habiendo conflictos en nuestra región. Por lo tanto, sólo la total eliminación del *apartheid* puede restablecer la paz y la tranquilidad en nuestra zona a fin de que todos los Estados que ella abarca, incluyendo a una Sudáfrica renacida bajo un gobierno de mayoría, pueda avanzar hacia un futuro brillante dentro de la paz y la armonía.

71. Para encarar el problema del *apartheid* debemos orientarnos adecuadamente, por decirlo así; debemos evaluar correctamente el problema sobre la base de la realidad concreta y de la verdadera intención de los gobernantes de Sudáfrica, o sea, su falta de disposición para hacer abandono voluntario del *apartheid* como política del Estado. Atribuir a los arquitectos del *apartheid* cualquier otro móvil puede resultarnos engañoso frente a la realidad de los hechos y a la luz de los pronunciamientos de esos gobernantes, quienes siempre han jurado luchar antes que abandonar el *apartheid*. Debemos evitar la tentación de vestir a Sudáfrica con “vestimentas prestadas”, para utilizar una frase de Shakespeare.

72. En una palabra, no nos engañemos con los presuntos cambios concebidos dentro del marco del *apartheid*, tales como la integración en algunos natatorios, en unos pocos hoteles o teatros, etc., todo lo cual está previsto para vender los ojos del mundo y hacerle creer que el régimen del *apartheid* va a reformarse por sí mismo. La verdad es que todos estos retoques cosméticos se ponen en ejecución a fin de detener la presión que la comunidad internacional está ejerciendo sobre Sudáfrica. En todo caso, el mismo pueblo de Sudáfrica ha demostrado claramente que todos estos cambios periféricos y sin consecuencias no son significativos. Por supuesto, no se aceptará ningún cambio político completo que pueda permitir a todo el pueblo de Sudáfrica participar plenamente en el gobierno de ese país.

73. En lugar de avanzar hacia el abandono del *apartheid*, Sudáfrica está tomando las medidas necesarias para fortalecerlo, defenderlo y atrincherarlo. Dentro de Sudáfrica continúa sin cesar la opresión y la persecución de los que

se oponen al *apartheid*. Gracias al apoyo de algunos países occidentales y de Israel, es formidable el mecanismo de guerra a disposición del Estado del *apartheid*. Sudáfrica también dispone ahora de capacidad nuclear que puede utilizar para chantajear no sólo al África sino a toda la comunidad internacional.

74. Desde el punto de vista exterior, Sudáfrica trata de aislarse en torno de Estados tapones que bailen al son de su música. Por ello se niega a devolver Namibia a las Naciones Unidas y apoya a la colonia británica rebelde de Rhodesia del Sur. Con estos Estados dóciles, más esas otras creaciones del *apartheid*, los bantustanes, se confía aislar al *apartheid* de la embestida amenazante del pueblo oprimido de Sudáfrica.

75. Más recientemente, los gobernantes de Sudáfrica han hablado de la denominada constelación de Estados del África meridional, lo cual significa simplemente la ampliación de una zona de amortiguación encaminada a proteger a Sudáfrica y sobre la cual podrá imponer su hegemonía. Naturalmente, Botswana ha rechazado esta idea con el desprecio que merece. Estamos a favor de la unidad regional y confiamos en que habrá de llegar el día en que unamos nuestras manos con las de nuestros vecinos, incluso con un Estado sudafricano verdaderamente libre, a fin de explotar los vastos recursos de nuestra región en beneficio de todos nuestros pueblos, sin distinciones por motivos de raza, color, credo u origen.

76. Ningún pueblo puede estar en connivencia con su propia esclavitud. Es ésta una verdad que alcanza también al pueblo de Sudáfrica. La historia nos enseña que, frente a la opresión, hombres y mujeres heroicos prefirieron la muerte antes que la esclavitud. De esta manera, el lema "dadme la libertad o dadme la muerte" se escucha en los corredores del tiempo desde la más remota antigüedad en todo lugar y oportunidad en que el hombre se siente oprimido.

77. Sudáfrica haría bien en escuchar esta lección de la historia y alejarse del borde del desastre. El pueblo de Sudáfrica se levantará para liberarse a sí mismo. Al acudir a la violencia en contra de un pueblo inocente, de hecho, Sudáfrica engendra la contraviolencia, y sólo ella es culpable de que así sea.

78. Después de Soweto, como después de Sharpville y otros episodios anteriores igualmente heroicos, el estado de cosas no puede ser el mismo en Sudáfrica. En realidad, ha habido una resistencia permanente en ese país, ya que ni la opresión ni la remoción de los dirigentes podrán apagar el deseo de libertad de todo un pueblo.

79. Encontramos el claro testimonio de esta situación en los frecuentes informes de los periódicos sudafricanos sobre actos de sabotaje o crecientes enfrentamientos entre la policía o el ejército sudafricanos y quienes desean liberarse de las garras del *apartheid*. Los gobernantes de Sudáfrica saben que ocurren enfrentamientos de este tipo y también que se ha incrementado su frecuencia. Sudáfrica puede impedir una catástrofe inminente solamente si cede al deseo de la mayoría abrumadora que clama por la libertad y la igualdad en su propia tierra.

80. A pesar de las condenas que la comunidad internacional ha lanzado contra el Estado del *apartheid* y no obstante las numerosas resoluciones de esta Asamblea, incluyendo las que se aprobarán en este período de sesiones, en claro desafío del deseo abrumador de todos nosotros

Sudáfrica continuará afianzando el *apartheid* en ese desgraciado país.

81. Evidentemente, Sudáfrica puede permitirse esa intransigencia porque sabe que cuenta con aliados tradicionales que invariablemente la han protegido contra la presión internacional. De esta manera, a pesar de lo que digamos acá o de las resoluciones que adoptemos, como no sea una presión efectivamente concertada por parte de todos nosotros y especialmente por los principales aliados de Sudáfrica, las decisiones de esta Organización no lograrán nada. Por lo tanto, formulamos un llamamiento a los aliados de Sudáfrica, que son los únicos que pueden ejercer una influencia sobre ese país, en el sentido de que no sacrifiquen la libertad del pueblo sudafricano por intereses a corto plazo. Los verdaderos intereses a largo plazo están en nuestras manos y consisten en un Estado sudafricano libre. Les instamos asimismo a que ejerzan su influencia a fin de que se registren cambios en Sudáfrica antes de que nuestra región se embarque en un enfrentamiento devastador.

82. Se requiere ahora que la comunidad internacional se enrole con firmeza en la lucha para eliminar el *apartheid*. Debemos apoyar al pueblo combatiente de Sudáfrica hasta tanto pueda gozar de la libertad tal como nos es dado hacerlo a nosotros. El pueblo de Sudáfrica requiere hechos concretos y no lemas de solidaridad carentes de contenido.

83. Mientras hablamos en este foro, hay cientos de sudafricanos sometidos a juicios de diverso tipo, así como hay miles en las cárceles y otros tantos en los campamentos de refugiados en los países vecinos, entre ellos el mío. Debe canalizarse el apoyo humanitario para ese pueblo. Es lo menos que podemos hacer por él. El costo que demande la atención de los refugiados debiera ser compartido por todos los Estados, independientemente de que se hallen cerca o lejos de la escena del conflicto. Sin embargo, en última instancia, la verdadera solución para el problema de los refugiados estriba en la completa erradicación del *apartheid*, que constituye la raíz del problema, y esto significa que debemos ayudar al pueblo de Sudáfrica a liberarse por todos los medios. Por su parte, Botswana continuará detestando el *apartheid* y oponiéndose a él. Seguirá prestando apoyo a los que luchan por la libertad, y ayudará lo mejor que pueda a los que huyen a nuestro país en busca de asilo.

84. Para terminar deseo rendir merecido homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su Presidente el Sr. Clark, de Nigeria, por los meritorios esfuerzos desplegados en apoyo del pueblo de Sudáfrica. Los documentos que tenemos ante nosotros constituyen claro testimonio de su buena labor.

85. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Nuevamente este año la Asamblea General discutirá el problema del *apartheid* con el telón de fondo del peligro continuo que existe para la paz y la estabilidad en el África meridional. Las negociaciones en curso en relación con Namibia y Rhodesia del Sur todavía son prometedoras de una transición pacífica a la independencia y un genuino gobierno de la mayoría en ambos territorios. Mi Gobierno entiende que las políticas de discriminación racial y de persistente violación de los derechos humanos que sigue el Gobierno sudafricano constituyen la raíz de la peligrosa situación que existe en el África meridional. Estas políticas van en detrimento de todo el pueblo de Sudáfrica y tienen graves consecuencias para el conjunto de la región. Por todas estas razones, el problema del *apartheid*

heid debe permanecer en el centro de nuestra atención hasta el día en que se logre su total eliminación; verdaderamente constituye uno de los temas más importantes del programa de esta Asamblea General.

86. El representante de Irlanda ha presentado las opiniones de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea y su declaración refleja fielmente la posición de mi Gobierno. Sin embargo, en vista de la importancia que el Gobierno de los Países Bajos atribuye al tema, quisiera expresar algunos puntos de vista propios.

87. Mi Gobierno condena el racismo institucionalizado que practica el Gobierno de Sudáfrica. La idea de que el pueblo, debido al color de su piel, no puede disfrutar de los mismos derechos fundamentales y, como resultado de ello, se vea impedido de alcanzar la misma posición social y económica, constituye una afrenta a la dignidad humana. El hecho de que un gran número de sudafricanos no pueda disfrutar plenamente de sus libertades y derechos políticos y se vea forzado a recibir un trato degradante e injusto constituye una mofa de los conceptos más elementales de justicia. El hecho de que los ciudadanos no blancos sólo puedan aspirar a salarios que están muy por debajo de los que se pagan a los blancos, es una prueba de discriminación intolerable. Mi Gobierno rechaza plenamente esta política de *apartheid*, y la política de segregación racial en que Sudáfrica se obstina suscita ira y descontento en mi país.

88. El Gobierno y el pueblo de los Países Bajos consideran totalmente repugnante la denegación de la libertad, la justicia y el bienestar económico. Muchas personas en Sudáfrica se enorgullecen de su ascendencia europea y a menudo muestran su afinidad con el mundo occidental. Queremos que sepan que su práctica de detenciones y proscripciones y sus intimidaciones son ajenas a nuestra opinión sobre la justicia y los derechos humanos fundamentales, y que la segregación racial en distintos aspectos de la sociedad, que, desafortunadamente, se ha convertido en un fenómeno común en la vida cotidiana de la mayoría en Sudáfrica, es totalmente contraria a nuestros valores. También queremos que sepan que nos sentimos indignados por la forma tan insegura en que viven los negros en las llamadas zonas de blancos y por el temor constante de ser desarraigados y separados de los demás miembros de su familia. Las llamadas leyes de pases tienen, entre otras cosas, el propósito de contener la emigración negra a estas zonas de blancos, lo que da lugar a que se envíen citaciones a unas 150.000 personas por año. En consecuencia, decimos una vez más que no hay base común para esa parodia de la justicia humana y el legado de los principios morales y espirituales del mundo occidental.

89. El Gobierno sudafricano anunció recientemente su intención de abolir ciertas medidas de *apartheid*. Su Primer Ministro visitó Soweto, cuyo distrito municipal siempre estará asociado a los males del *apartheid*. Se han adoptado medidas para conceder a los negros derechos sindicales y se ha presentado un proyecto de ley laboral en relación con esos derechos. El Gobierno ha declarado también que está dispuesto a modificar la Ley sobre Inmoralidad que prohíbe los matrimonios mixtos, que es verdaderamente uno de los pilares del *apartheid*. ¿Cómo vamos a evaluar esos cambios? ¿Existe un verdadero deseo de permitir que prevalezca la razón? ¿O nos encontramos ante una estratagema táctica a fin de tranquilizar a la comunidad mundial con la esperanza de que los gobiernos

y la opinión pública ejerzan menos presión? ¿Trata en realidad el Gobierno sudafricano de mejorar los niveles de ingreso y de seguridad social para los negros, o intenta sencillamente fortalecer el control estatal sobre las organizaciones laborales negras?

90. Mi Gobierno sigue con atención las nuevas iniciativas y hace un llamamiento a los sudafricanos que tratan de lograr un cambio fundamental en su sociedad racial para que continúen sus esfuerzos por medios pacíficos. Mi Gobierno ha tomado nota de que en la primavera de este año se publicaron informes en Sudáfrica que tienen como objetivo lograr una reducción drástica de la discriminación legal por motivos de raza o color en las relaciones laborales. Esperamos que la promulgación de estas medidas cree el impulso necesario para abarcar otros sectores de la sociedad sudafricana, lo que, a su vez, podrá generar una evolución que conduzca a la eliminación total de la política de *apartheid*. Sabemos que hay grupos y personas de todas las razas y condiciones que viven dentro y fuera de Sudáfrica, quienes, con gran riesgo político y personal, se esfuerzan por lograr la meta final: un país verdaderamente integrado, libre de discriminación racial e intolerancia. Merecen nuestro apoyo porque la abolición del *apartheid* se puede lograr así dentro del país por medios no violentos. Sin embargo, también hemos de llegar a la conclusión de que los cambios realizados hasta ahora han sido bien modestos y no han afectado la médula misma del *apartheid*.

91. De ese modo, el Gobierno de Sudáfrica está decidido a continuar con lo que se llama la consolidación de los territorios patrios, contribuyendo así a la migración forzada de millones de personas hacia regiones desconocidas, causando sufrimientos indecibles, pobreza y desempleo. Mi Gobierno se opone firmemente a la política de bantustanes y no reconocerá su último producto, a saber, el llamado Estado de Venda. Independientemente del color de la piel, el pueblo sudafricano debe tener la libertad de residir donde desee y tener derecho a la ciudadanía de su país.

92. Otro ejemplo del total desprecio que siente Sudáfrica por los llamamientos que se le hacen desde el exterior fue la ejecución a comienzos de este año de Solomon Mahlangu. Cualesquiera sean los motivos por los cuales ese joven negro fue condenado, la utilización de una estructura policíaca bien organizada para ejercer la coerción y la intimidación está condenada a generar un ambiente de odio y contraviolencia. El clima bajo el sistema de *apartheid* es de opresión, ya que se niega la libertad de expresión a los que tienen opiniones políticas diferentes y se los amenaza con la persecución.

93. La negación de los derechos humanos en Sudáfrica, ante la cual el mundo no puede cruzarse de brazos, está llena de amenazas a la paz y la estabilidad de la región. El concepto recién enunciado de una "fortaleza del África meridional" podría ser un ejemplo; constituye un peligroso síntoma de autoaislamiento y, en última instancia, de una desesperación absoluta. La interrupción de todo tipo de relación con Sudáfrica sólo podría fortalecer esa tendencia. Sostenemos que el cambio en Sudáfrica no se debe lograr mediante la lucha armada, ya que ello llevaría a una conflagración de proporciones desconocidas y a una considerable tragedia humana. El proceso de la transformación por medios pacíficos podría ser más gradual y, en consecuencia, tomaría más tiempo. Sin embargo, no podemos perder la paciencia y dictar el camino de la violencia, cuyas consecuencias no se pueden prever. Mi Go-

bierno está dispuesto, sin embargo, a acelerar el proceso aplicando una continua presión sobre Sudáfrica, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, dentro del marco de las Comunidades Europeas y a nivel nacional. Mi Gobierno también tiene la intención de mantener un diálogo crítico con ese país y de continuar sus esfuerzos a fin de que el Gobierno de Pretoria cambie de política.

94. El Gobierno de los Países Bajos continuará acatando estrictamente las disposiciones del embargo obligatorio de armas decretado por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad. En realidad, desde mucho antes de la aprobación de esta resolución, los Países Bajos habían suscrito voluntariamente la prohibición de venta de armas a Sudáfrica a pedido del Consejo de Seguridad. En este sentido deseo destacar que nuestro país aguarda con interés el resultado de la investigación que realiza el Secretario General acerca de las informaciones de que Sudáfrica habría hecho detonar un artefacto nuclear. En caso de ser cierto que Sudáfrica haya hecho explotar un artefacto nuclear, la comunidad internacional se vería ante una situación sumamente grave. Habrá que examinar cuidadosamente sus consecuencias y actuar de conformidad. Los Países Bajos siempre han hecho gala de gran moderación en su política de exportación de materiales nucleares e insisten en salvaguardias de pleno alcance toda vez que se trate de abastecer a países que no son signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Sea cual fuere el resultado del informe del Secretario General, pensamos que es necesario exhortar una vez más al Gobierno de Sudáfrica a que suscriba el Tratado o, por lo menos, que acepte salvaguardias de pleno alcance.

95. Mi Gobierno apoya la política de adoptar medidas eficaces contra Sudáfrica que puedan acelerar el proceso pacífico hacia la abolición del *apartheid*. En la esfera económica, mi país respetará desde luego toda medida que el Consejo de Seguridad decida adoptar en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la imposición de un embargo obligatorio de petróleo. Las medidas de carácter voluntario en este terreno sólo serán eficaces si las aplica una cantidad suficiente de países, incluidas Potencias que tienen los medios de ejercer una presión eficaz contra Sudáfrica.

96. Las Comunidades Europeas, de las que somos miembros, constituyen un marco adecuado y eficaz para la adopción de ciertas medidas económicas contra Sudáfrica. Junto con nuestros asociados, hemos adoptado un código de conducta para las sucursales de empresas que realizan transacciones comerciales en Sudáfrica, a lo que ya hizo alusión el representante de Irlanda. Actualmente evaluamos las respuestas presentadas por las empresas en cumplimiento de ese código. El hecho de que parece haber una creciente toma de conciencia de la necesidad de liberalizar la legislación laboral existente en Sudáfrica pudiera deberse en parte a la aplicación del código.

97. Al nivel nacional, los Países Bajos continúan rehusando todas las garantías crediticias a mediano y largo plazo a Sudáfrica. Además, hemos suspendido el acuerdo cultural con Sudáfrica con motivo de la muerte violenta de Steve Biko. Tras las medidas represivas tomadas en octubre de 1977, mi Gobierno decidió proponer al Parlamento que denunciase dicho acuerdo.

98. Los opositores del *apartheid*, incluso los niños, no tienen la más elemental protección en virtud de la ley. Pro-

sigue la práctica de juicios políticos. Mi Gobierno condena resueltamente la utilización del sistema judicial para sofocar toda disensión política y expresa su solidaridad con las víctimas del *apartheid*. Seguimos apoyando decididamente a los presos políticos y a sus familias. Por consiguiente, los Países Bajos continuarán contribuyendo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y al Fondo Internacional de Ayuda y Defensa al Africa Meridional, organizaciones ambas dedicadas a socorrer a los detenidos y encarcelados arbitrariamente. El Gobierno de los Países Bajos es partidario de que éstos y otros fondos u organizaciones existentes orienten también sus actividades hacia el mejoramiento de la situación de la mujer bajo el *apartheid*, ya que son objeto de una doble discriminación: por el sexo y por el color de la piel. Mi Gobierno brinda igualmente asistencia humanitaria y educacional a los movimientos contra el *apartheid* de Sudáfrica: el Congreso Nacional Africano y Congreso Panafricanista de Azania.

99. Para terminar, permítaseme decir que mi Gobierno espera que el Gobierno de Pretoria adopte medidas concretas a fin de restaurar la libertad y la justicia a todos los ciudadanos de Sudáfrica. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dijo durante el debate general celebrado en esta misma sala [*10a. sesión*] que últimamente se oían en Sudáfrica las nuevas voces de la razón y el cambio. Consideramos que es menester escuchar y alentar esas voces. Debe permitirse que siga el proceso de cambio pacífico y dejarlo que adquiera impulso antes de que lo superen acontecimientos tales como el derramamiento de sangre y el desastre definitivo. Que den un paso al frente y hablen con claridad los dirigentes sudafricanos que han comprendido la necesidad de adoptar acciones resueltas para erradicar el sistema perverso del *apartheid*.

100. Sr. RASOLONDRAIBE (Madagascar) (*interpretación del francés*): El enjuiciamiento del *apartheid* ya es cosa hecha. No vamos a detenernos en las manifestaciones odiosas de esa política que, como el nazismo, se considera como un crimen de lesa humanidad. Nuestra Organización tampoco tiene que debatir, así creemos, la necesidad o la oportunidad de los cambios que conviene introducir en la sociedad sudafricana para traducir en realidad la dignidad del hombre africano y su soberanía sobre los recursos de su tierra natal; en este plano ya hay unanimidad. El interés y la dificultad de nuestro debate reside en la búsqueda de los medios y arbitrios necesarios para eliminar el *apartheid*.

101. Respecto de la mayoría de la Asamblea General, ya se ha escogido lo que cabe hacer: la lucha que llevan a cabo los movimientos de liberación y sus simpatizantes debe contar con el respaldo de la acción de los Estados, individual y colectivamente, dentro del marco de las Naciones Unidas. La lucha popular, cuya legitimidad reconocemos, se realiza y desarrolla a pesar de las medidas de represión que la obstaculizan; el hecho de que la población se niega a resignarse a la suerte poco envidiable que le ha sido impuesta lo demuestran cotidianamente los actos de gallardía y sacrificio, a los que rendimos homenaje. Mi país se honra de poder aportar un apoyo modesto a esta lucha y nos enorgullecemos de que en la capital de nuestro país esté situada una oficina permanente del Congreso Nacional Africano. La asistencia de los Estados a la lucha de liberación también se desarrolla más allá de las simples medidas destinadas a lograr el aislamiento político y diplomático del régimen de Sudáfrica. La voluntad de utilizar el arma económica contra ese régimen es cada vez más evidente.

102. Resulta alentador tomar nota, sobre este particular, de la decisión del nuevo Gobierno del Irán de suspender la venta de petróleo a Sudáfrica. El Gobierno de Nigeria ha adoptado igualmente medidas enérgicas para evitar el desvío de su petróleo hacia Sudáfrica. Estas medidas pueden, desde luego, complementarse con otras de forma tal que resulte eficaz el embargo de productos derivados del petróleo impuesto contra Sudáfrica.

103. La entrada en vigor de la ley sueca que prohíbe nuevas inversiones de ese país en Sudáfrica y Namibia da otra dimensión a la lucha contra el *apartheid*. Esta medida, la primera en su género, quizás no ha de tener más que un alcance económico limitado, pero nos equivocariamos si desdeñásemos sus repercusiones políticas. Ha sido adoptada voluntariamente y traduce la preocupación del Gobierno sueco de ajustar sus actos a sus convicciones políticas. Pero, sobre todo, permite entrever el importante papel que pueden desempeñar las decisiones unilaterales de los Estados en la lucha contra el *apartheid*, a falta de una acción colectiva del Consejo de Seguridad. La mayoría, como dije, está a favor de una acción colectiva.

104. Siempre hemos sostenido que el embargo de armas decretado por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad es una medida tardía, teniendo en cuenta el desarrollo de la industria bélica de Sudáfrica, e insuficiente, considerando las lagunas y posibilidades de fraude que el texto permite. Baste mencionar las múltiples agresiones perpetradas por el régimen racista contra los países vecinos y las medidas de represión sangrienta dirigidas contra los nacionalistas sudafricanos y namibianos, para convencerse de la ineficacia de esta medida.

105. Por lo tanto la recomendación del Comité Especial contra el *Apartheid*, de lanzar una campaña internacional en pro de la imposición de sanciones totales contra Sudáfrica [véase A/34/L2, párrs. 230 a 276] es, a nuestro juicio, muy oportuna. Estas sanciones se justifican tanto por las violaciones repetidas de la Carta que ha cometido Pretoria como por la necesidad de ejercer sobre este régimen presiones reales, sin las cuales sería vano esperar cualquier tipo de progreso en la situación política que impera en Sudáfrica.

106. Quizá no sea necesario mencionar a los países que se oponen a la adopción de estas sanciones, recurriendo a los poderes exorbitantes que detentan en virtud de la Carta. Pero ¿cómo no señalar que esta oposición descansa en consideraciones contrarias a los intereses de la mayoría africana de Azania?

107. Las ficciones politicojurídicas sobre la naturaleza del régimen sudafricano, la necesidad de mantener con él ciertas posibilidades de comunicación, la preocupación de preservar la prosperidad actual de la economía de Sudáfrica, las interpretaciones limitativas de las disposiciones de la Carta con respecto a las amenazas a la paz o a su quebrantamiento, todos estos son argumentos que se invocan sólo para camuflar los cínicos designios de los imperialistas de mantener a Sudáfrica bajo su dominación.

108. Pero, finalmente, siempre gana el régimen racista. Al saber negociar muy bien su colaboración en el Océano Índico, en Namibia y en Zimbabwe, obtiene como contrapartida la libertad de continuar aplicando su política de *apartheid* a los pueblos africanos, cuyos derechos pretenden defender sus asociados. La duplicidad no podía ir más lejos.

109. Por lo tanto, seguimos siendo escépticos en cuanto a la desmesurada importancia que cierta prensa da a las pretendidas medidas de liberalización. En la medida en que no contribuye a la realización de los derechos políticos de la mayoría africana, la abolición de la ley sobre las relaciones interraciales no merece, a nuestros ojos, la publicidad que se le ha brindado.

110. En lo que respecta al supuesto derecho sindical reconocido a los trabajadores africanos, cabe preguntarse cuál es su alcance real, dadas las restricciones que lo acompañan. Los sindicatos integrados siguen proscritos. Las personas originarias de los bantustanes, consideradas extranjeras, no pueden agremiarse. Los sindicatos blancos tienen el derecho de oponerse a la matriculación de los sindicatos africanos ante los órganos previstos para las negociaciones colectivas.

111. No es sorprendente, pues, que la política de diálogo con el régimen racista no haya pagado aún ninguno de los dividendos que durante tantos años se nos vienen prometiendo. No se ha logrado ningún progreso. No se ha detenido el expansionismo africano, que quiere rodearse de dominios que le sean fieles en Namibia y Zimbabwe. Su política de bantustanización sigue su curso normal, sin encontrar oposición real de parte de la comunidad internacional. Sus agresiones contra los Estados africanos vecinos prosiguen con escandalosa impunidad.

112. Cuando esta política antiafricana es apoyada por el chantaje nuclear, la situación alcanza el punto crítico donde ya no se puede eludir la necesidad de actuar al nivel del Consejo de Seguridad.

113. ¿Es acaso importante, a este respecto, probar que el régimen racista de Pretoria ha violado la condición de África de ser considerada como zona desnuclearizada? ¿No sabemos desde hace mucho tiempo cuáles son las intenciones de este régimen, los preparativos que ha estado realizando y los recursos naturales y tecnológicos de que dispone o que tiene a su disposición, que le permiten realizar su diabólico plan?

114. No nos sorprendió en absoluto la noticia publicada, aunque tardíamente, por los medios de prensa de los Estados Unidos de América, que conocen la actitud de Pretoria respecto del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y su decisión de continuar su política antiafricana, incluso la violación de la Carta y de los principios del derecho internacional.

115. Huelga destacar que la adquisición por Sudáfrica de armas nucleares la incitará a multiplicar los excesos en la salvaje represión de los movimientos de liberación y sus simpatizantes, y a proseguir con mayor arrogancia aún su política de aventura y agresión contra los países independientes vecinos. La paz y la seguridad de la región se encuentran afectadas, con las ineluctables repercusiones que ello entraña para la situación internacional.

116. Nos suscribimos totalmente a la declaración publicada el 29 de octubre último, en nombre de los países no alineados, en la cual éstos recomiendan al Consejo de Seguridad que aplique las disposiciones obligatorias del Capítulo VII de la Carta, con el objeto de poner fin a toda colaboración nuclear entre Sudáfrica, ciertos países occidentales e Israel. Nunca destacaremos suficientemente la responsabilidad que tienen estos países ante la historia por haber permitido al régimen racista adquirir la capacidad nuclear, no obstante las reiteradas advertencias de los países africanos.

117. Para concluir, deseo rendir homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid*, presidido por el Sr. Clark, de Nigeria, por el intenso trabajo que ha realizado. Las recomendaciones que ha presentado el Comité a la Asamblea reflejan su participación en la lucha global contra el *apartheid*, a la que debe sumarse toda la comunidad internacional.

118. Sr. SAMEL (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación al Comité Especial contra el *Apartheid* por el valioso informe anual [A/34/22] que ha presentado a nuestra consideración, así como también por el informe especial sobre los recientes acontecimientos en las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/34/22/Add.1], y otras informaciones relacionadas con este tema.

119. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán ha aplicado y continúa aplicando una política de principio que consiste en una resuelta oposición al imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el *apartheid*, el racismo, el sionismo y todas las formas de agresión, ocupación, dominación, interferencia o hegemonía extranjeras. Al recordar estos principios fundamentales, que han guiado a nuestro Gobierno desde la gran revolución popular de abril de 1978, deseamos reiterar nuestra plena solidaridad y apoyo a la lucha de liberación nacional de los pueblos de África contra el colonialismo y el racismo en todas sus manifestaciones.

120. La nefasta doctrina del *apartheid*, el desarrollo separado de las razas y el sistema de la supremacía blanca, que son los principios básicos de la organización social de Sudáfrica, contradicen la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los principios de derecho internacional, las normas que rigen los derechos inalienables del hombre y la conciencia y la dignidad humanas.

121. Durante los últimos días, hemos escuchado declaraciones que reflejan la opinión unánime de la comunidad internacional en el sentido de que el *apartheid* es un mal que debe ser eliminado de esta Tierra, y que los esfuerzos que realizan los pueblos oprimidos del África meridional y sus movimientos de liberación en pro de la libertad y la igualdad humanas constituyen una lucha legítima que debe ser apoyada con todos los medios de que dispongan las naciones y los pueblos.

122. Este año, la Asamblea General dispone de un panorama más claro en cuanto a los principales factores que debilitan y obstaculizan la campaña y la lucha internacionales para erradicar al *apartheid*, ese crimen contra la humanidad, y para detener la violación de los derechos humanos y la represión y poner fin al dominio de la minoría racista ilegal en el África meridional.

123. Todavía prosigue la colaboración económica, militar y financiera del imperialismo y sus aliados con el régimen de *apartheid* de Sudáfrica. Las empresas transnacionales continúan desempeñando un papel fundamental en el fortalecimiento del poderío militar del régimen de *apartheid*. Las actividades de esas empresas, a pesar del embargo de armas obligatorio impuesto por las Naciones Unidas contra el régimen racista, continúan a través del suministro de la tecnología y financiación necesarias para construir las industrias avanzadas de capital intensivo para la fabricación de maquinarias y equipos, que constituyen los cimientos de un complejo militar e industrial. La colaboración y ayuda de estas empresas permite al régimen de

apartheid jactarse de que puede producir el 75% de lo que necesita en materia militar. El 25% de las armas y equipos militares que todavía no pueden ser producidos por la industria sudafricana, son suministrados al régimen racista por estas empresas de los países imperialistas. También los bancos transnacionales y las instituciones financieras asociadas continúan ayudando al régimen de *apartheid* a obtener la financiación necesaria para adquirir los equipos militares y las armas producidas a nivel nacional y en los países occidentales. En resumen, las empresas transnacionales que efectúan inversiones ilegales en Sudáfrica, contrariamente a las decisiones de las Naciones Unidas, se han beneficiado y continúan beneficiándose, tanto en forma directa, mediante contratos para vender repuestos y materiales a los militares, como indirecta, en términos de un mercado generalmente más amplio; por otra parte, esto le permite al régimen racista recurrir a una mayor explotación, a brutalidades, actos y prácticas inhumanas contra la mayoría negra africana. Los países imperialistas continúan brindando préstamos bancarios al régimen de *apartheid*.

124. Existen numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por importantes reuniones internacionales, como las conferencias de los países no alineados y la Conferencia mundial para adoptar medidas contra el *apartheid*, celebrada en Lagos, Nigeria, en agosto de 1977⁴, en las que se pide a todos los Estados Miembros que, en virtud de su aceptación de las disposiciones de la Carta, realicen todos los esfuerzos posibles para preservar la paz y la seguridad internacionales, asegurar el respeto por los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana, promover el progreso social y mejores niveles de vida y respetar y observar las sanciones ya impuestas contra el régimen racista. Una y otra vez se ha pedido a los Estados Miembros que desistan de efectuar inversiones en Sudáfrica. Sin embargo, todavía no hubo respuesta positiva de algunos Estados imperialistas occidentales y sus aliados a este respecto. Se ha producido una muy inquietante tendencia ascendente en las inversiones en los bantustanes, condenadas por las Naciones Unidas como un reconocimiento de hecho de la política de desarrollo separado. Los antecedentes muestran que tan sólo tres Estados occidentales contribuyen con más del 80% a las inversiones extranjeras que se hacen en Sudáfrica.

125. Pasemos a otro factor que impide la aplicación de la resolución de esta Organización sobre la imposición de sanciones contra el régimen de *apartheid*. Existen pruebas de que se han concertado algunos acuerdos que asegurarían el desarrollo de una colaboración secreta entre el régimen racista de Pretoria y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Esta cooperación se haría extensiva al suministro de tecnología militar y también a la ayuda para el desarrollo de la capacidad nuclear de Sudáfrica. Por supuesto, esto es sumamente peligroso y constituye la clase de situación que bien podría llevar a una conflagración mundial.

126. Mi delegación expresa su grave preocupación ante la información de que recientemente Sudáfrica ha efectuado una explosión nuclear. Confiamos en que el informe que el Secretario General ha de presentar sobre este tema permita a las Naciones Unidas adoptar medidas adecuadas y eficaces.

⁴ Informe de la Conferencia mundial para adoptar medidas contra el *apartheid*, Lagos 22 a 26 de agosto de 1977, vols. I y II (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XIV.2 y 3, y corrección).

127. Teniendo en cuenta estos antecedentes, ¿cómo se puede declarar desde esta tribuna su adhesión a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; cómo se puede hablar de las sagradas palabras de “paz”, “igualdad”, “derechos humanos” y “respeto por la persona humana”; cómo se puede hablar de desarme mientras continúa fortaleciéndose la capacidad militar y nuclear de los regímenes racistas, frente a los millones de africanos que luchan nada más que por la libertad y la igualdad?

128. Mi delegación expresa su apoyo a la recomendación del Comité Especial contra el *Apartheid* en el sentido de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad exhorten a todos los Estados, entre otras cosas, a que tomen medidas eficaces legislativas y de otro tipo, incluyendo la captura de buques que violen el embargo, e impidan a las compañías petroleras y de transporte marítimo, como también a los bancos y otras instituciones financieras, que brinden ayuda al régimen sudafricano para eludir el embargo. Siempre hemos expresado la opinión de que a través de la vigencia de un embargo eficaz se logrará que las fuerzas del régimen racista dejen de desafiar a la opinión pública mundial y cometer crímenes. Sin embargo, debe manifestarse claramente que ninguna decisión resultará eficaz en tanto los países imperialistas y sus aliados, que son los principales socios comerciales de Sudáfrica, prosigan negándose a respetar las resoluciones de esta Organización, contrariamente a la obligación que asumieron en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y colaboren con el régimen racista de *apartheid*. Por este motivo, mi delegación está a favor de que en 1980 se convoque una conferencia internacional, con la cooperación de la Organización de la Unidad Africana (OUA), para considerar la forma en que pueda asegurarse una sanción efectiva contra el régimen de *apartheid*.

129. Condenamos firmemente la proclamación el 13 de septiembre por el régimen de *apartheid* de la supuesta independencia de Venda, y consideramos que es otro crimen contra el pueblo africano de Sudáfrica y un desafío a la comunidad internacional.

130. Mi delegación también condena los repetidos actos de agresión cometidos por el régimen de *apartheid* contra los Estados africanos independientes de primera línea. Los recientes ataques bárbaros del régimen racista contra la República Popular de Angola, que tuvo por resultado la muerte de algunos civiles y soldados y la destrucción de proyectos económicos vitales y de cadenas de comunicaciones en Angola, fue otro reto a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional. El régimen racista minoritario en Pretoria y Salisbury ha intensificado, igualmente, sus ataques sin provocación contra otros Estados de primera línea, matando a miles de civiles inocentes y destruyendo propiedades. Debe proporcionarse toda la ayuda moral, material y política posible por parte de los países amantes de la paz, a fin de que pueda hacerse frente a este reto y para defender la integridad territorial y la soberanía de sus países.

131. A pesar de estos retos, como resultado de nuevas victorias logradas por la lucha de la liberación armada en el África meridional y el apoyo del mundo exterior — especialmente de los países pacíficos, progresistas y socialistas — el régimen del *apartheid*, cada día que transcurre, pierde más legitimidad y el poder político se vuelve más inseguro, dedicándose a acciones y maniobras desesperadas.

132. El embargo internacional de armas debe ser fortalecido y aquellos que colaboren con el régimen del *apartheid* deben ser señalados y condenados. Debe garantizarse un embargo de armas eficaz; deben prohibirse todas las inversiones y préstamos, y ponerse en vigor un boicoteo internacional global contra Sudáfrica. Al asegurar estas medidas, la comunidad internacional y las Naciones Unidas podrían hacer una contribución decisiva a la lucha de liberación africana y a la consolidación de la paz y la seguridad en África y el mundo.

133. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): Estamos profundamente convencidos de que la cuestión del *apartheid*, que ha figurado crónicamente en el programa de la Asamblea General en los últimos 33 años, es, ciertamente, una de las cuestiones más importantes y trágicas que enfrenta la comunidad internacional. La cuestión es importante porque lo que está en juego es la dignidad y el prestigio de la humanidad, la violación de los derechos humanos elementales, así como los valores morales de la comunidad internacional contemporánea, que han sido consagrados en la Carta de esta Organización. La cuestión es también urgente, porque una respuesta resuelta de toda la comunidad internacional no puede demorarse ya más.

134. El Gobierno turco siempre ha visto con gran preocupación la inhumana e institucionalizada política de *apartheid* y de discriminación racial que aplica el régimen de Pretoria. Una y otra vez nos hemos unido a otras delegaciones en diversos órganos de esta Organización para expresar nuestros temores, señalando que, a menos que se elimine totalmente esta política abominable, será inevitable un violento enfrentamiento racial que pondría en peligro la paz y la seguridad del África meridional en su conjunto.

135. Nuestros temores siempre se han visto justificados por los acontecimientos posteriores. A pesar de los llamados continuos y de las demandas de la comunidad internacional, el Gobierno de Sudáfrica ha sido pertinaz y las ha desafiado impunemente. Ha continuado aplicando la represión masiva, la persecución y la tortura contra aquellos que se oponen al *apartheid* y contra la población autóctona de Sudáfrica, en desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas. Ha continuado desarraigando a los africanos, como parte de su política de bantustanización, y un ejemplo reciente de ello es el establecimiento de un tercer bantustán llamado Venda, en septiembre de este año.

136. En los meses recientes hemos visto algunos cambios introducidos por el Gobierno sudafricano, con el fin de mejorar la situación de la población autóctona. Sin embargo, estas medidas limitadas no han llegado a hacer desaparecer los males fundamentales del sistema.

137. Asimismo, las consecuencias de la política sudafricana de *apartheid* no se han limitado a Sudáfrica, sino que han traspasado las fronteras. Durante el año que se examina, Sudáfrica ha continuado su ocupación de Namibia y ha continuado con sus actos de agresión contra los países vecinos de primera línea, tales como Angola, Zambia, Botswana y Mozambique. La reciente agresión contra Angola, que causó un gran número de pérdidas humanas y daños materiales, constituye una nueva evidencia de las consecuencias internacionales de la política de *apartheid* seguida por el régimen de Pretoria. En vista de esto, el potencial de Sudáfrica para fabricar armas nucleares en la región inyecta otra dimensión a la naturaleza intrincada y delicada de la situación que existe en el África meridional,

ampliando la zona del conflicto y causando así una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

138. La experiencia de los años transcurridos ha demostrado claramente que la presión política de las negociaciones, diálogos y medidas tomadas en el marco de las Naciones Unidas no han sido eficaces para conseguir que el régimen de Pretoria entre en razones. Por lo tanto creemos firmemente que sólo mediante la amenaza por parte de la comunidad internacional de adoptar enérgicamente medidas concretas contra Sudáfrica, podría invertirse esta acongojadora tendencia actual.

139. A este respecto, acogemos con agrado la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, por la que se impone un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica, en virtud del Capítulo VII de la Carta, lo que constituye un jalón en el camino de la comunidad internacional en cuanto a combinar acciones concretas con presión política contra el régimen de Pretoria. No sólo creemos que todos los países deben aplicar esta importante resolución para que sea eficaz, sino que también estamos convencidos de que el embargo de armas debe ser complementado con nuevas medidas tales como sanciones económicas, que han de adoptarse individual o colectivamente. Quisiera asociarme en este momento a las observaciones tan pertinentes formuladas desde esta tribuna por el Sr. Thunborg, de Suecia [54a. sesión, párrs. 69 y 71], en el sentido de que el fin de las inversiones extranjeras y los préstamos financieros a Sudáfrica, un embargo de petróleo contra ese país y restricciones al tráfico aéreo hacia Sudáfrica, podrían constituir algunas de las medidas previstas dentro del marco de las sanciones económicas para ser aplicadas a Sudáfrica con miras a afectar adversamente su economía y su capacidad productiva, y también aislarla aún más del resto de la comunidad internacional.

140. Asimismo, en vista de la capacidad de Sudáfrica para producir energía nuclear y teniendo en cuenta la gran amenaza que ese hecho plantea para la paz y la seguridad del África meridional en particular y de todo el mundo en general, recae una gran responsabilidad sobre aquellos países que han cooperado desde el punto de vista nuclear con el régimen de Pretoria, y que deben poner término a esa colaboración o procurar que sean adoptadas salvaguardias efectivas y adecuadas, para impedir tragedias irreversibles.

141. Mi delegación está convencida de que, junto con las medidas concretas que hay que adoptar contra Sudáfrica, debe continuar el progreso realizado en materia de movilización contra el *apartheid* en los niveles nacional e internacional durante el Año Internacional contra el *Apartheid*, para ayudar al pueblo sudafricano a lograr la rápida eliminación del *apartheid* y la liberación de su país.

142. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como a los miembros de la Secretaría, quienes bajo la eminente dirección del Sr. Clark, de Nigeria, han cumplido en forma muy diligente y leal sus importantes tareas de mantener informada a la opinión pública sobre los acontecimientos en Sudáfrica y con respecto a la aplicación de amplios programas de movilización de la acción internacional contra el *apartheid*.

143. La actitud de mi Gobierno ante la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica es clara. Como se sabe, Turquía no mantiene ningún tipo de relación con el régimen de Pretoria, sea en la esfera diplomática y consular o en materia económica y comercial. Turquía, aunque modestamente, se complace en contribuir al Fondo Fiduciario

de las Naciones Unidas para Sudáfrica, al Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional y al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid*, como signo de su solidaridad hacia los pueblos de esa región.

144. Quisiera terminar mis observaciones reiterando que mi Gobierno considera que la oportunidad para lograr una solución pacífica se desvanecerá totalmente a menos que haya una rápida y positiva evolución en Sudáfrica. La delegación turca seguirá prestando pleno apoyo a todas las medidas encaminadas a poner término a la abominable política de *apartheid*, así como a todos los esfuerzos con miras a promover una nueva sociedad en Sudáfrica basada en el ejercicio del derecho a la libre determinación, sin distinción de raza, color o credo, de conformidad con el espíritu y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

145. Sr. VAYENAS (Grecia) (*interpretación del francés*): Al proclamar su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de los hombres y mujeres, los pueblos de las Naciones Unidas se han comprometido formalmente, desde la fundación de nuestra Organización, a luchar contra toda forma de afrenta a la dignidad humana. Si bien es cierto que se ha reservado un lugar muy especial a esta proclamación solemne en el preámbulo de la Carta, es verdad también, lamentablemente, que la dignidad humana continúa siendo humillada y herida, a pesar de nuestros esfuerzos.

146. ¿Hay mejor prueba de ello que la política repugnante de *apartheid*? ¿Hay mejor ejemplo de desprecio del valor humano que el apego irracional a una política que subleva la conciencia y provoca la indignación general?

147. Al abordar la cuestión del *apartheid*, comprobamos una vez más que en el año transcurrido, lo mismo que en los anteriores, no se ha modificado la imagen de Sudáfrica. Continúa la política de discriminación racial, profundamente arraigada en la estructura de la sociedad sudafricana, a pesar de las protestas de la opinión pública mundial y las resoluciones adoptadas en los órganos internacionales.

148. La obstinación de los dirigentes de Pretoria ha condenado al país a un aislamiento peligroso e impide, en gran medida, que la población blanca se percate de la posición errónea en que la ha colocado la política de su Gobierno. Si no se sustituye el odioso sistema de *apartheid* en un futuro cercano por una sociedad basada en la igualdad de derechos, las consecuencias serán desastrosas.

149. Asimismo, es lamentable que el Gobierno de Sudáfrica trate de esquivar sus responsabilidades con la conocida política de bantustanización que no puede engañar a nadie. La población de color, que constituye el 80% del total, tiene exactamente los mismos derechos políticos, económicos, sociales y, sobre todo, humanos que los blancos. Cuanto antes se reconozca esta realidad, más fácil será crear las bases para una solución del problema.

150. Comprendemos perfectamente que la simple condena no es suficiente para eliminar el sistema de *apartheid*. Debemos buscar medidas eficaces para obtener, con plena conciencia de la urgencia del problema, resultados positivos. Guiados por la necesidad de hacer respetar la letra y el espíritu de las resoluciones de nuestra Organización, apoyamos firmemente todas las iniciativas que tiendan a instaurar la justicia por medios pacíficos.

151. Consciente de sus obligaciones en la materia, Grecia ha adoptado medidas concretas para facilitar la lucha contra el *apartheid*. Así, en junio pasado, el Parlamento votó una ley en la que se establece que todos los que inciten a la realización de actos de discriminación racial o los practiquen están sujetos a penas de prisión. El Año Internacional contra el *Apartheid* ha sido objeto de la mayor publicidad y tema de conferencias en las escuelas y universidades. Grecia contribuye al Fondo Fiduciario para la Publicidad contra el *Apartheid*, así como a otros fondos destinados a ayudar a los pueblos oprimidos del África meridional, como el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional, el Fondo de las Naciones Unidas para Namibia, etc. Por otra parte, observamos escrupulosamente el embargo obligatorio de armas impuesto a Sudáfrica por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad.

152. En lo que se refiere a las resoluciones sobre el *apartheid* en los deportes, nuestra actitud ha sido puesta de relieve por el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* en su declaración que figura en un comunicado de prensa publicado como documento GA/AP/1038, con fecha de hoy.

153. Debemos continuar nuestro camino con perseverancia, conscientes de nuestros deberes para con la humanidad y convencidos de que finalmente nuestros esfuerzos se verán coronados por el éxito. El pueblo sudafricano, en su totalidad y sin distinción alguna, es digno de un futuro mejor.

154. Sr. DE ALBUQUERQUE (Portugal) (*interpretación del inglés*): Las Naciones Unidas, desde su creación, tomaron sobre sí la tarea de poner término rápidamente a todas las formas de colonialismo, racismo y discriminación racial. Tres decenios después, sin embargo, nos encontramos todavía frente al desafío de transformar el abominable sistema de *apartheid* de Sudáfrica en una sociedad multi-racial, libre de toda clase de prejuicios, para que todos sus integrantes puedan vivir juntos en paz, libertad, igualdad y justicia.

155. Por consiguiente, el debate sobre el *apartheid*, que año tras año tiene lugar aquí, en las Naciones Unidas, debe buscar la forma de proporcionar otra oportunidad para que la comunidad internacional concentre su atención en un problema tan grave y reafirme su apoyo y solidaridad con los presos políticos y otras víctimas de las medidas discriminatorias que se aplican en Sudáfrica.

156. La unanimidad sin par de esta Organización en torno a la cuestión que debatimos podría utilizarse de mejor manera para ejercer presión sobre el Gobierno de Sudáfrica a fin de que desista inmediatamente de su política y práctica del llamado desarrollo separado y cumpla las decisiones y resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

157. Recientemente hemos observado algunos síntomas alentadores que indican que el Gobierno de Sudáfrica tal vez haya iniciado el proceso necesario para transformar su sociedad mediante la abolición o revisión de algunas leyes básicas del sistema de *apartheid*, a saber, las que se refieren a la inmoralidad, la mano de obra y los matrimonios mixtos. Esto nos alentará más para redoblar nuestros esfuerzos contra ese sistema y obligar al gobierno sudafricano a que se aparte de un camino que sólo puede conducir a conflictos y enfrentamientos.

158. No puede haber paz en Sudáfrica en tanto el Gobierno de Pretoria niegue a la mayoría del pueblo sus derechos civiles y políticos fundamentales y acalle la voz de los que se oponen a la filosofía y a la práctica del racismo. La comunidad internacional no puede permanecer indiferente o como simple espectador ante tragedias como la de Soweto.

159. Portugal, como muchos otros países, comparte la opinión de que es todavía posible un cambio pacífico en Sudáfrica y que es esencial mantener un diálogo directo y permanente tanto con el Gobierno sudafricano como con los opositores del *apartheid* a fin de que, mediante la persuasión y una presión firme y efectiva se introduzcan cambios fundamentales en la estructura política y social del país, creando de este modo las condiciones necesarias para la extirpación total del *apartheid*.

160. También debe manifestarse claramente a Sudáfrica que el sendero que sigue de bantustanización y de represión política de ningún modo contribuirá a establecer un ambiente de paz en el África meridional.

161. Finalmente, permítaseme rendir aquí un homenaje especial al Sr. Clark, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, por sus incansables esfuerzos por lograr el más amplio apoyo posible a la causa de los pueblos del África austral.

162. A este respecto, nos complace especialmente tomar nota de los resultados positivos que se han logrado con la observancia del Año Internacional contra el *Apartheid* y con la movilización internacional contra el *apartheid* propugnada por la Asamblea General. Esto ha sido indudablemente un medio para unificar a la opinión pública mundial contra la práctica del *apartheid* y parece haber sido, en gran medida, la razón de que se crearan cada vez más centros nacionales contra el *apartheid*, algunos de los cuales han cooperado estrechamente con el Comité Especial contra el *Apartheid* y con el Comité establecido por la resolución 421 (1977) del Consejo de Seguridad, sobre la cuestión de Sudáfrica.

163. Sr. SALLAH (Gambia) (*interpretación del inglés*): El catálogo de las crisis en Sudáfrica y la amenaza a la paz y la seguridad internacionales causada por los males del racismo blanco pueden fácilmente llegar a adquirir tales dimensiones, que, si no se controlasen, podrían llegar a exceder todo lo que esta Asamblea pudiera imaginar como posible. A esto se debe el sentimiento de alienación, desesperanza y sufrimiento entre la población negra de Sudáfrica, que ha adquirido tanta notoriedad. Una querrela entre enamorados es una cosa; un golpe contra la humanidad y los principios de la Carta de las Naciones Unidas es algo diferente.

164. A pesar de las repetidas rupturas de la paz, de las flagrantes violaciones de la Carta ocurridas casi diariamente y de los actos de agresión contra los Estados Miembros de las Naciones Unidas, amantes de la paz, que ha cometido el régimen de *apartheid*, el Consejo de Seguridad ha fracasado una y otra vez en reconocer que el *apartheid* es una amenaza a la paz conforme al Capítulo VII de la Carta. La negativa de algunos miembros del Consejo de Seguridad a tomar medidas eficaces contra el régimen de Pretoria permite que ese régimen criminal intensifique sus crímenes y agresiones, incluidas las violaciones de la integridad territorial y la soberanía de Estados africanos independientes.

165. Los problemas que enfrentamos debido a la política de *apartheid* de Sudáfrica no sólo provocan duras críticas de esta Asamblea sino exigen también una acción resuelta. Es muy lamentable que, a pesar de las numerosas advertencias de las Naciones Unidas y de la OUA, algunos países industrializados de Occidente continúan apoyando al régimen racista sudafricano en su búsqueda de beneficios económicos y tecnológicos, claramente destinados a mejorar el bienestar económico, social y físico de los racistas blancos. Gambia no sólo considera que son deplorables esas acciones de Estados Miembros de las Naciones Unidas; cree también que debe tomarse una acción drástica contra aquellas instituciones de los países Miembros que efectúan inversiones crecientes en Sudáfrica en beneficio de la minoría blanca. Mientras la vasta mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas buscan crear en Sudáfrica una situación que proporcione mejores oportunidades a todos sus ciudadanos, las empresas transnacionales continúan manteniendo y aún aumentando sus inversiones en Sudáfrica y ayudan de ese modo a que el *apartheid* conserve su vigor.

166. El *apartheid* es una afrenta a la dignidad humana. Es un sistema abominable de gobierno que alimenta el racismo institucionalizado. El mundo no ha visto una forma tan degradante de gobierno desde la Alemania hitleriana. Opinamos que así como la Alemania de Hitler constituyó una amenaza a la paz y la seguridad de Europa, lo mismo ocurre con el régimen de Pretoria para con todo el continente africano.

167. El reconocimiento y el respeto de los principios fundamentales de derechos humanos es uno de los pilares de nuestra política exterior. En consecuencia, es ocioso reiterar las medidas que hemos tomado para la protección de esos derechos humanos. Pero debo subrayar el hecho de que Gambia siempre ha estado y continuará estando a favor de estos principios básicos en todas las reuniones internacionales, y aprovechará cuanta oportunidad se presente para denunciar la política inhumana de *apartheid*. Tenemos conciencia de que la minoría racista blanca de Sudáfrica es inmune a la denuncia y no tiene intenciones de cambiar a menos que se la obligue. Pese a ello, estamos convencidos de que se pueden y deben tomar medidas concertadas por parte de la comunidad mundial a fin de erradicar rápida y totalmente las prácticas de *apartheid*, derrotar a sus perpetradores y restaurar la libertad, la igualdad y la justicia en toda la nación sudafricana. Creemos que, gracias a nuestros esfuerzos, se immortalizará en el resto del mundo civilizado la memoria de los miles de sudafricanos asesinados en Sharpeville en 1961 y en Soweto en 1976 y la de eminentes patriotas como Steve Biko, Robert Subokwe, Albert Luthuli y Nelson Mandela.

168. Gambia deplora la duplicidad que algunos Estados Miembros han aplicado en la cuestión de los derechos humanos, la dignidad humana y la libertad. ¿Qué crédito puede merecer el apoyo de un gobierno a la liberación, la libertad, la libre determinación y la independencia política de los pueblos cuando, oculta o abiertamente emprende arreglos que refuerzan el mecanismo del *apartheid* en su tenaz empresa de destruir los derechos políticos, civiles, culturales y sociales del pueblo de Azania?

169. Gambia no cree que un Gobierno pueda adherir verdaderamente a la Declaración Universal de Derechos Humanos y al mismo tiempo apoyar al régimen sudafricano, directa o indirectamente, en su empeño inflexible

por deshumanizar a nuestros hermanos y hermanas de Sudáfrica.

170. Dos veces durante las últimas semanas las fuerzas sudafricanas atacaron impunemente el territorio angoleño, provocando graves perjuicios a la propiedad, sufrimientos a las mujeres y los niños y pérdidas de vidas humanas. El régimen sudafricano ha llevado a cabo graves agresiones contra Zambia, Botswana, Mozambique y Tanzania, y existe el riesgo de que se amplíe la zona de conflicto. Pero es un secreto a voces que el régimen de Pretoria está buscando el enfrentamiento con los Estados vecinos en la esperanza de lograr sus metas colonialistas y el control de los vastos recursos de la parte meridional de Africa.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

171. El fracaso de los intentos de negociaciones pacíficas sobre la cuestión de Namibia está vinculado con los objetivos hegemónicos generales en el Africa meridional. Mediante sus actos de agresión, Sudáfrica ha tratado de desestabilizar a los Estados vecinos y debilitar y destruir su afán por la lucha de liberación. La declaración de Sudáfrica de apoyo al régimen títere y racista de Zimbabwe y sus actos de agresión contra los Estados independientes vecinos, con el obvio propósito de intimidar a sus Gobiernos, son parte de su amplia política de instituir una esfera racista y neocolonial de influencia en el Africa meridional. Así, es importante que las Naciones Unidas analicen las cuestiones del Africa meridional a la luz de los intentos concertados de Sudáfrica de imponer su dominación a la región.

172. Gambia apoya de todo corazón la opinión del Comité Especial contra el *Apartheid* de que un complemento indispensable a la asistencia al pueblo oprimido de Sudáfrica es la ayuda a los Estados africanos que han sido sometidos a las amenazas y los actos de agresión y obligados a realizar graves sacrificios en virtud de su apoyo a la legítima lucha del pueblo sudafricano. Preocupa gravemente a mi Gobierno que pese a las exhortaciones de la comunidad mundial para que cese totalmente la colaboración militar con Sudáfrica, algunos Miembros de las Naciones Unidas siguen colaborando con ese Gobierno no solamente en la fabricación de pertrechos militares, sino también en la posibilidad de que pueda adquirir la capacidad nuclear. Compartimos la opinión que ya se ha expresado de que es de importancia vital que se aplique cabalmente la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, así como medidas complementarias más drásticas.

173. Para demostrar nuestra resolución de cumplir a nivel nacional todas las resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA, Gambia ha establecido un programa de acción y ha instado a todos sus ciudadanos a que participen plenamente en la aplicación exitosa del programa como una manera de poner de manifiesto la solidaridad con nuestros hermanos de Sudáfrica y también de contribuir, a nuestro modo, en la lucha contra el racismo. No podemos asegurar que por nuestros actos se alcancen soluciones notables ni se eliminan los males del *apartheid*, pero esperamos que junto con el resto de la comunidad mundial podamos forzar un cambio en Sudáfrica, a fin de que todos los sudafricanos puedan tener más posibilidades de mejorar su vida y el ambiente que los rodea.

174. A nivel internacional, Gambia cree que la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas ciertamente tendría el efecto de transformar a las naciones egoístas, avaras, injustas y deshonestas en una comunidad

de hermanos que convivan en el respeto mutuo, la armonía, la cooperación y la consideración por el bienestar de los demás. Creemos también que la cooperación en lugar de la lucha por la existencia, el servicio a los demás en vez de la explotación, las consultas mutuas en vez de la dominación, deben ser los principios rectores de nuestra vida social, económica y política.

175. Es totalmente claro que el régimen racista de Sudáfrica no tiene ninguna intención de adherir a estos principios. En realidad, el sistema de *apartheid* de discriminación racial, explotación y opresión institucionalizadas se ha vuelto tan corriente que nadie puede ignorar las predicciones que se han hecho. La amenaza a la paz y la seguridad de nuestro mundo continuará si a Sudáfrica no se la aísla totalmente.

176. Sr. DASHTSEREN (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Durante el último período de sesiones de la Asamblea General, cuando se consideró el problema del *apartheid*, al igual que en períodos anteriores, la Asamblea General aprobó toda una serie de resoluciones en que condenaba a Sudáfrica por la situación creada en el África meridional y la instaba a poner fin a la política de *apartheid*. Estas resoluciones expresaban la voluntad general y respondían a los anhelos de paz y seguridad de los pueblos de todo el mundo.

177. Sin embargo, en vez de prestar oídos a la voz de la comunidad internacional, el régimen racista sudafricano optó por el camino del enfrentamiento con lo que se agudizaba aún más la situación.

178. En vez de derogar las leyes draconianas por las que se pisoteaban los derechos elementales de la población autóctona sudafricana, el régimen racista inventa nuevas leyes discriminatorias, cada vez más represivas, a fin de defender los intereses de la minoría blanca e intensificar la explotación de la mayoría de la población del país.

179. En lugar de poner término a la política de bantustanización, cuyo propósito es el de perpetuar la dominación de la minoría blanca y despojar de sus inalienables derechos al pueblo sojuzgado, el régimen racista prosigue desmembrando el país. Tanto es así que el 13 de septiembre pasado proclamó la falsa independencia de un nuevo bantustán: Venda.

180. En lugar de concluir con la violencia y la represión a que somete a la población africana y liberar a todos los que han sido encarcelados por el simple hecho de haberse opuesto a la política de *apartheid*, el régimen racista intensifica su persecución de los que se oponen a esa política. Se ha llevado a cabo toda una serie de juicios contra los opositores del *apartheid*, de conformidad con la infamante Ley sobre Terrorismo. Han recrudecido los casos de torturas y las matanzas en las cárceles sudafricanas. Se perpetró un nuevo y despreciable crimen en abril de este año, oportunidad en que fue ejecutado Solomon Mahlangu, un joven combatiente sudafricano, a pesar de los llamamientos y exhortaciones del Consejo de Seguridad, de varios gobiernos y de la opinión pública mundial.

181. En lugar de poner fin a sus agresivas incursiones contra los Estados africanos vecinos, el régimen racista de Sudáfrica ha adoptado la política de seguir atentando contra la soberanía e integridad territorial de los países vecinos independientes, así como ha cometido repetidamente actos de agresión en contra de ellos.

182. El fortalecimiento de su capacidad militar desde 1960 revela el curso agresivo del régimen de *apartheid*,

que, además, ha emprendido el camino del enfrentamiento militar para reprimir toda oposición al *apartheid*. El presupuesto militar de Sudáfrica crece año tras año. De los 44 millones de rand a que ascendía en 1960-1961, pasó a 2.000 millones de rand para 1978-1979.

183. En lugar de retirar sus tropas de Namibia y dar al pueblo de ese país la posibilidad de decidir su destino por sí mismo, el régimen racista de Sudáfrica continúa ocupando ilegalmente Namibia y trata de hacer extensiva allí su vergonzosa política de *apartheid*, impidiendo por todos los medios la transferencia del poder al pueblo namibiano y a su legítimo representante, la SWAPO. Además, utiliza el territorio de Namibia para lanzar sus ataques en contra de la República Popular de Angola y de otros Estados vecinos.

184. Como resultado de esa política, el régimen de *apartheid* sigue constituyendo una amenaza real para la paz y la seguridad internacionales.

185. Todos sabemos perfectamente bien que el régimen racista de Sudáfrica persigue obstinadamente su política de *apartheid* y desafía constantemente a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional no porque sea fuerte, sino porque se siente respaldado por poderosos países occidentales y por las empresas transnacionales que le brindan la tecnología y las licencias para llevar a cabo sus planes militares, e incluso le conceden préstamos. El nivel de las inversiones de capital extranjero en Sudáfrica aumentó de 3.000 millones de rand en 1959-1960 a 21.000 millones de rand en 1977-1978. Más de 2.000 compañías extranjeras operan en Sudáfrica.

186. Estos hechos son reveladores de que, a despecho de los llamamientos formulados por las Naciones Unidas, las Potencias occidentales continúan expandiendo su cooperación de tipo económico, comercial y financiero con el régimen racista.

187. Tal como muchos oradores lo destacaran acertadamente en sus declaraciones, esa cooperación con el régimen racista constituye el obstáculo principal para la eliminación del odioso sistema de *apartheid*. Pensamos que ha llegado la hora de pasar a las acciones a fin de eliminar ese obstáculo. Podemos hacerlo únicamente mediante la adopción de las sanciones obligatorias y de amplio alcance que prevé el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, mi delegación apoya la resolución del Comité Especial contra el *Apartheid*, de que se realice una campaña internacional eficaz en pro de la imposición de sanciones en contra de Sudáfrica, así como las recomendaciones que figuran en la declaración adoptada por los participantes en el Seminario Internacional sobre el papel de las empresas transnacionales en Sudáfrica, que se llevó a cabo en Londres, del 2 al 4 de noviembre de 1979 [véase A/34/655, anexo].

188. La consideración de esta cuestión del *apartheid* adquiere una importancia particular en vista de las recientes informaciones de la prensa acerca de una explosión nuclear en Sudáfrica. Naturalmente, se trata de un acontecimiento que suscita la legítima preocupación de todos los pueblos del mundo. Todos sabemos muy bien el peligro que significaría que el régimen racista hubiese adquirido el arma nuclear. Por lo tanto, muchas delegaciones, entre ellas la mía, han advertido repetidas veces acerca del peligro del desarrollo del potencial nuclear en Sudáfrica y han pedido que las Naciones Unidas tomen medidas eficaces para poner coto al anhelo del régimen racista por disponer del arma nuclear. Cabe recordar que se ha aprobado un buen

número de resoluciones sobre esta cuestión, en particular la resolución 33/183 G de la Asamblea General, por la que se pide al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de adoptar medidas eficaces para impedir que Sudáfrica desarrolle armas nucleares, y se insta a todos los Estados a que pongan fin inmediatamente a toda colaboración con el régimen racista de Sudáfrica en la esfera nuclear y tomen medidas para impedir dicha colaboración por parte de empresas, instituciones y otros órganos y particulares dentro de su jurisdicción.

189. Sin embargo, el Consejo de Seguridad no pudo adoptar medidas eficaces en esta materia por la bien conocida posición de algunos de sus miembros permanentes, que también son miembros de la OTAN.

190. El régimen racista acaba de hacer estallar un artefacto nuclear, y esto es resultado directo de la colaboración de los países occidentales con el régimen racista sudafricano en el campo nuclear. Precisamente son esos países los que le han proporcionado la tecnología nuclear, equipos electrónicos y otros materiales que brindaron a ese agresivo régimen la clave para el arma atómica, régimen que es capaz de recurrir a medidas desesperadas con tal de preservar su dominación colonial y el sistema de *apartheid*.

191. Consideramos que la comunidad internacional, antes que sea demasiado tarde, debe tomar medidas eficaces para impedir que el régimen racista sudafricano tenga acceso a armas de destrucción en masa.

192. El Consejo de Seguridad deberá desempeñar un importante papel en este caso, por el hecho de constituir el principal órgano de las Naciones Unidas responsable del mantenimiento de la paz internacional. Los pueblos del mundo tienen depositadas grandes esperanzas en ese órgano que, por lo mismo, debe estar a la altura de tales esperanzas.

193. Revisten una gran significación en la lucha para eliminar el vergonzoso sistema de *apartheid* los esfuerzos concertados de la comunidad internacional. En la movilización de tales esfuerzos, a iniciativa de las Naciones Unidas se adoptaron medidas muy importantes tales como la organización de conferencias y seminarios y la celebración del Año Internacional contra el *Apartheid*.

194. A pesar de la cruel represión y persecución del régimen racista, la lucha de liberación del pueblo de Sudáfrica ha logrado nuevos éxitos. La resistencia popular al *apartheid* no se limita a huelgas y manifestaciones; el pueblo ha comenzado una lucha armada contra el odioso régimen de los racistas. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben prestar todo tipo de asistencia al oprimido pueblo de Sudáfrica y a su movimiento de liberación nacional.

195. El Gobierno y el pueblo de la República Popular Mongola siempre han estado al lado del pueblo oprimido de Sudáfrica y expresan su firme solidaridad con la lucha heroica de ese pueblo. Mi país considera un deber luchar incansablemente contra la política de *apartheid* y todas sus formas de discriminación racial y está decidido a luchar resueltamente por la inmediata eliminación del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Sobre la base de esta posición de principio, mi país cumple incondicionalmente todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que se han aprobado en contra del *apartheid*. No mantenemos relación ni contacto alguno con el régimen racista de Sudáfrica.

196. La República Popular Mongola ha realizado una intensa labor a fin de aclarar el carácter pernicioso y anti-humano de la política de *apartheid*, publicando en especial materiales contra el *apartheid* en los periódicos y diarios centrales y locales, transmitiendo programas de radio y televisión, y organizando reuniones en masa en las que se presta una debida atención a la inclusión de estos problemas en los manuales de estudio. En este sentido se ha realizado una intensa labor en el curso del Año Internacional contra el *Apartheid*.

197. El Gobierno de la República Popular Mongola apoya todas las medidas tendientes a erradicar el vergonzoso sistema de *apartheid*. Mi delegación hace suyas las conclusiones que figuran en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* y apoya sus recomendaciones en cuanto a la necesidad de que se adopten medidas efectivas para eliminar ese vergonzoso sistema.

198. Sr. A. OUNAIES (Túnez) (*interpretación del francés*): La delegación de Túnez desea reiterar, en primer lugar, su agradecimiento a todos los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* por los notables esfuerzos que han realizado este año en nombre de los Estados Miembros de nuestra Organización para analizar la evolución del sistema de *apartheid* en todos sus aspectos, para velar por la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en esta materia en todo el mundo y para despertar la conciencia de nuestra Organización respecto del *apartheid*. Les expresamos nuestro homenaje por la dedicación con que han contribuido a la lucha contra el *apartheid* y por el informe que nos han presentado [A/34/22], al igual que por el informe especial sobre la evolución reciente de las relaciones entre Israel y Sudáfrica [A/34/22/Add.1].

199. Las pruebas que figuran en esos informes, sin ser particularmente nuevas por su índole, son, sin embargo, sorprendentes por su alcance y por la forma en que señalan las responsabilidades de ciertos Estados Miembros de nuestra Organización y ponen en tela de juicio la esencia misma de la cooperación internacional. Para nosotros, país africano, la reanudación de este debate — uno de los más largos en la historia de nuestra Organización — en momentos en que no se observa ningún progreso fundamental en el sistema mismo del *apartheid*, constituye una fuente de preocupación y desaliento. Me apresuro a añadir que la suerte de nuestros hermanos sudafricanos conmueve profundamente nuestra conciencia y nuestros ideales, a tal punto que no podemos doblegarnos o ceder en el apoyo a la lucha y nos solidarizamos totalmente con ella.

200. Si bien estamos convencidos de que la descolonización ha representado en nuestra época un episodio ineludible de progreso y liberación de los pueblos, también creemos que la eliminación de la discriminación racial representa para la civilización humana un acto esencial en lo que respecta a la igualdad y la liberación decisivas del hombre. Ese progreso cualitativo se refiere tanto a la liberación del hombre africano como a la del hombre blanco, víctima de la ilusión de su superioridad.

El Sr. K. C. Molapo (Lesotho), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

201. Confiamos en ese principio de la igualdad entre los hombres y creemos que la organización política y social de todos los pueblos del mundo debe expresar simplemente ese principio de igualdad en su ley fundamental.

202. Nuestra Asamblea nunca ha dejado de hacerse eco de la emoción legítima que las prácticas del *apartheid* y

todas las formas de discriminación racial inspiran a todos los pueblos civilizados. Las resoluciones elaboradas y aprobadas por nuestra Asamblea así lo señalan y, por otra parte, los informes presentados por el Comité Especial contra el *Apartheid* expresan adecuadamente nuestra indignación ante las reiteradas violaciones de la legalidad internacional por parte del Gobierno de la minoría racista de Sudáfrica, así como por los Gobiernos que colaboran con el mismo en distintas esferas. Los proyectos de resolución que se presentan a la Asamblea para su consideración durante el trigésimo cuarto período de sesiones, que traducen nuestras solicitudes y recomendaciones, están dirigidos a la conciencia y al sentido de responsabilidad que anima a todos los Estados Miembros en el conjunto de las esferas de actividad de la cooperación internacional. Túnez aportará su contribución a la solidaridad internacional en la aprobación y aplicación de esas resoluciones.

203. A estas alturas, y sin querer extendernos con respecto a todos los grandes aspectos de la política de *apartheid*, la delegación de Túnez desea destacar tres puntos en la evolución de las relaciones internacionales relativas a este problema.

204. La reanudación de las ejecuciones capitales en Sudáfrica, naturalmente, contra los ciudadanos africanos acusados de luchar contra el régimen de *apartheid*, añade el horror a la persecución, a la persistencia de las prácticas de tortura y a los maltratos físicos a que se somete a la juventud sudafricana. Como no se puede acelerar la eliminación del sistema, me pregunto si podemos esperar de un país que sigue siendo Miembro de la Organización de las Naciones Unidas que exprese su respeto por el hombre africano reconociéndole el derecho natural a vivir de acuerdo con sus propias ideas, a luchar dignamente por sus ideales y a merecer las garantías y los derechos de un combatiente por la libertad y de un prisionero de guerra.

205. En virtud de una decisión unánime del movimiento de los países no alineados, en abril pasado Túnez trató, por su parte, de emprender una serie de negociaciones con los países occidentales que mantienen relaciones con Sudáfrica para hacer valer el derecho que tenía Solomon Mahlangu a que se le dispensara clemencia y de hacer extensiva la condición de prisioneros de guerra a los detenidos africanos arrestados con las armas en la mano. Esas negociaciones se realizaron, pero las autoridades racistas no manifestaron consideración alguna por los representantes de los países que hicieron esos llamamientos, que se asociaron a nuestras preocupaciones, pero que, sin embargo, mantenían y siguen manteniendo relaciones de intereses con el Gobierno de Sudáfrica.

206. El mismo llamamiento de los países no alineados se dirigió también al Secretario General de las Naciones Unidas, primero en julio de 1978 y posteriormente en febrero de 1979. Todos sabemos lo que significó la ejecución de Solomon Mahlangu, y medimos la impotencia de nuestra Organización y de todos los países, sin excepción, para asegurar en la vida civil sudafricana las garantías elementales que se reconocen al ser humano. La multiplicación de los procesos políticos, el último de los cuales se desarrolla actualmente en Pietermaritzburg en contra de 12 nacionalistas del Congreso Nacional Africano, constituye otra amenaza de asesinato legalizado.

207. A nuestro entender, esta forma de terrorismo estatal pone en tela de juicio, en su sentido más elevado, la responsabilidad moral de los países que mantienen relaciones, bajo cualquier forma, con Sudáfrica, y que le recono-

cen los atributos de Estado. Consideramos que tienen el deber de manifestar alguna eficacia en su enfoque ante las prácticas del Gobierno racista en materia de derechos humanos. Dado que la minoría blanca se arroga los valores de la civilización occidental, ¿cuál es, entonces, el límite máximo de esta identificación? ¿Acaso el régimen racista no es una creación de la colonización europea? ¿No nos encontramos reducidos de esta forma a considerar a nuestros hermanos sudafricanos como rehenes de un Estado que hace del terrorismo una institución?

208. No menos que las obligaciones morales y jurídicas, las consideraciones inherentes a la seguridad y la estabilidad de nuestro continente exigen nuestra vigilancia.

209. El régimen sudafricano no ha dejado de mantener frente a los pueblos vecinos esta inclinación a la hostilidad y al desprecio que están inspirados por las convicciones racistas. Ese régimen ha demorado y combatido la independencia de esos pueblos; ha llevado la guerra y la destrucción a sus territorios; ha arruinado y bombardeado salvajemente sus ciudades y propiedades. Esas agresiones se apoyan en la íntima percepción de una civilización orgullosa y poderosa que niega las civilizaciones africanas, y en una evidente superioridad militar a la que hasta el presente el Consejo de Seguridad se ha negado a dar una respuesta concreta y eficaz.

210. El acceso progresivo de esta entidad al dominio del arma nuclear le conferirá en su momento el uso del arma absoluta. Entonces, la falta de equilibrio de las fuerzas irá más allá de la región para extenderse hasta profundidades estratégicas que pondrán en tela de juicio los datos establecidos de seguridad y estabilidad en África y en Asia. ¿Con qué finalidad se utilizará el arma, y cuál será el poder de disuasión, o por lo menos la línea de defensa?

211. A estas alturas, tenemos que fijar los términos de la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra respuesta se basa en tres elementos. Ya hemos identificado la visión real de los regímenes racistas de Sudáfrica, puesto que en contra de nuestra voluntad pretenden ser los amos absolutos de tierras, recursos e, inclusive, de los hombres. Estos hombres, a su vez, han identificado suficientemente a sus enemigos implacables. Así, África aparece en el eje natural del punto de mira. Por lo demás, el perímetro y la frecuencia de sus agresiones responden a su estrategia y a su ética. Por otra parte la alianza total entre Israel y Sudáfrica, que nuestra Organización ha denunciado constantemente, es objeto del mismo sistema de sanciones aplicado directamente por el conjunto afro-árabe, apoyado por el movimiento de los países no alineados con el amplio respaldo de las Naciones Unidas. Estos dos puntos de apoyo, el de Tel Aviv y el de Pretoria, que tienen el mismo sistema racial y estratégico y que practican hasta el extremo la agresión preventiva y la intimidación contra los países vecinos, utilizan las mismas metas y las mismas tácticas de represalia.

212. Finalmente, estimamos que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas mediten acerca del ejemplo de un nazismo dotado de armas nucleares. Corresponde igualmente a nuestra Asamblea, así como al Consejo de Seguridad, examinar esta cuestión y cumplir plenamente su responsabilidad, reevaluando debidamente los conceptos de compromiso y de no compromiso nuclear para todos los países de la región desde el Océano Índico al Mediterráneo.

213. El último aspecto que deseamos desarrollar se refiere al proceso de descolonización de todo el África meri-

dional. Nuestra Asamblea conoce perfectamente de los intentos de desviación que tratan de aplicarse al proceso de liberación auténtica de nuestro continente y que surgen como siempre de la importante inquietud de salvaguardar la integridad y la preponderancia del duro núcleo que representa la Sudáfrica racista.

214. La descolonización es un concepto simple y accesible que pueden utilizar todos los pueblos. Si no se aprovecha la oportunidad de llegar a una solución negociada, con el acuerdo leal y responsable de todas las partes interesadas, no nos resignaremos a los subterfugios, a las soluciones unilaterales cuyo único efecto será el de reiniciar la guerra y volver a sumir a toda Africa en el ciclo de la violencia y el enfrentamiento, en condiciones indudablemente cada vez más desesperadas y, por lo tanto, más sangrientas y ruinosas.

215. Los movimientos de liberación en lucha, el Frente Patriótico, la SWAPO y el Congreso Nacional Africano siguen gozando de nuestra confianza, de nuestra solidaridad y de todas nuestras esperanzas para que reemplacen a los sistemas racistas y retrógrados que afligen al continente, con un sistema igualitario y nacional, sin racismo, y que contribuya a convertir la adversidad y el odio en una coexistencia digna y civilizada, de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

216. Creemos que estos objetivos pueden lograrse por medios pacíficos. Por ello, estimamos que la descolonización definitiva de nuestro continente, así como su seguridad y estabilidad, están vinculadas estrechamente a la estructura del *apartheid* y, por ende, a nuestra determinación común de eliminarlo, en nuestra calidad de Miembros de las Naciones Unidas.

217. Sr. PALMA (Perú): Cobra especial y grave significación que el tratamiento del tema "Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica", en esta Asamblea, tenga lugar a los pocos días de haberse informado en la prensa internacional sobre una posible explosión nuclear por parte de Sudáfrica. De verificarse este hecho, incalculables serían las consecuencias no solamente para el Africa austral, sino para todo ese continente y para el mundo en general. En este sentido esperamos que el Secretario General pueda recibir toda la colaboración que ha solicitado a los países que están en capacidad de brindarla, con el fin de preparar un informe detallado sobre esta cuestión. Sin embargo, y aun en el caso de que dicho informe no probara que tal tipo de explosión ha tenido lugar, ello no debe de ninguna manera impedirnos señalar, una y otra vez, que Sudáfrica está adquiriendo la capacidad tecnológica necesaria que le permitiría la fabricación de armas nucleares, ni que busquemos adoptar las acciones más adecuadas, utilizando todos los medios que pone a nuestra disposición la Carta de nuestra Organización, con el fin de presionar al Gobierno de Pretoria a poner término a ese tipo de actividades.

218. Mi delegación, que participa en calidad de miembro en los trabajos del Comité Especial contra el *Apartheid*, ha sido testigo, a lo largo del presente año, de la cada vez más sombría situación interna en Sudáfrica. Este deterioro se desprende claramente del informe que nos ha sido presentado por el Comité Especial. En él aparecen los nuevos pasos dados por el Gobierno sudafricano para afianzar el sistema de *apartheid*: intensificación de los juicios políticos y ejecuciones, nuevas leyes represivas y discriminatorias, creación de nuevos bantustanes, ataques armados a países africanos vecinos, y muchas otras cosas más. Agregamos ahora a todo ello la aterradora posibilidad de la

existencia de armamento nuclear en manos de una minoría posesionada del poder y que, fortalecida por los intereses que la apoyan, representa un gravísimo peligro para la seguridad internacional.

219. Se hace pues cada vez más aguda la necesidad de intensificar nuestra acción coordinada en contra de ese oprobioso sistema, que es uno de los instrumentos más recalcitrantes del colonialismo.

220. La lucha contra el *apartheid* representa una de las batallas más significativas en pro de la liquidación del colonialismo y la discriminación racial en el continente africano y también representa, como mi delegación lo ha declarado ya en otra oportunidad, un valioso ensayo por crear un espacio político autónomo en ese continente, que sea por un lado capaz de conjurar la amenaza de una nueva competencia por las ingentes riquezas de su suelo, y de evitar por otro lado, convertirse en escenario preferente de la rivalidad estratégica y en objeto de dominación política e ideológica.

221. Esa lucha que hoy se libra en Africa, y en el mundo entero, contra todas las formas de colonialismo y discriminación racial consolida asimismo el proceso del establecimiento de un nuevo, más justo y democrático sistema de relaciones internacionales, en la medida en que se vayan afianzando e incrementando pueblos y territorios libres del neocolonialismo político, ideológico y económico, en forma tal que los futuros proyectos nacionales de desarrollo puedan realizarse con menor vulnerabilidad frente a los vaivenes del injusto sistema económico hoy imperante y con fidelidad a su propia fisionomía nacional y regional.

222. En el transcurso de su existir, mi país ha recibido el aporte de hombres y mujeres de diversas razas, venidos de diferentes horizontes y culturas y ha sido un ámbito donde pudieron unirse los esfuerzos de todos ellos en pos del ideal común que es la plena realización de su integrantes y la desaparición de la injusticia en todas sus manifestaciones. Este ideal se sustenta, básicamente, en la amplia multiplicidad y profunda integración racial que es una de las características esenciales del Perú y uno de sus orgullos más legítimos.

223. La presencia de mi país en el seno del Comité Especial contra el *Apartheid* no es, pues, simplemente el resultado de una circunstancia, sino una de las pruebas de la vocación y empeño del Perú por lograr el respeto a los derechos inherentes a las personas y crear un mundo justo para nosotros y para las futuras generaciones. Por ello, uno de los postulados de la política exterior del Gobierno peruano es el apoyo firme y decidido a todos los pueblos que se enfrentan a formas de dominación y racismo, como es el caso del pueblo sudafricano. La nueva Constitución de mi país, en su Artículo 88 dice:

"El Estado rechaza toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y discriminación racial. Es solidario con los pueblos oprimidos del mundo."

224. Los principios de igualdad, libertad y justicia, que inspiraron la Carta de nuestra Organización y que son los que deben guiar nuestra acción conjunta, se ven pisoteados y escarnecidos. Esta triste constatación exige de todos nosotros una acción persistente y firme para lograr la erradicación de ese crimen contra la humanidad que es el *apartheid*. Tenemos frente a las futuras generaciones una gran responsabilidad histórica. De nosotros depende buscar y aplicar los medios que permitan terminar con un sistema de control social basado en la institucionalización de la

discriminación racial; de un sistema que determina todos los aspectos de la vida de un ser humano desde su nacimiento hasta la muerte; de un sistema de consecuencias destructivas en el campo de la salud y el bienestar; de un sistema que viola todas las normas establecidas por la comunidad internacional, que impide el libre acceso a la educación; de un sistema que controla, en fin, la creatividad y las formas auténticas de expresión de millones de seres humanos.

225. En esta tarea cumple una especialísima labor el Comité Especial contra el *Apartheid* bajo la sabia presidencia del Sr. Clark, de Nigeria, que nos ha presentado un valioso informe con importantes recomendaciones que coadyuvarán a acelerar nuestra marcha en el proceso del establecimiento de una sociedad en la que participen todas las comunidades que la integran, gobernada por los principios de libertad, justicia y concordia y a poner fin al mantenimiento por la fuerza de una situación antihistórica. En la consecución de este objetivo están en juego no sólo el sentido de dignidad y liberación de los pueblos de las Naciones Unidas, sino también la capacidad de respuesta al reto que, en todos los confines del mundo, le plantean al hombre la opresión y la injusticia que algunas minorías tratan de perpetuar sin tener en cuenta que determinadas cuestiones ya están sancionadas por la historia.

226. Sr. DUNFEY (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno comparte la total e inalterable oposición de este órgano al sistema de racismo institucionalizado llamado *apartheid*. Estamos consagrados a una política positiva que promueva cambios sociales y políticos legítimos en Sudáfrica. Creemos que las fuerzas económicas son especialmente importantes en los esfuerzos por efectuar en Sudáfrica el tipo de cambio que todos deseamos. En los últimos días, varios oradores se han referido a informes acerca de una posible explosión nuclear. Como estos comentarios se basan en informaciones originadas en mi Gobierno, me ocuparé brevemente de esta cuestión.

227. Como todos los miembros de esta Asamblea saben, mi Gobierno ha tenido indicios de la posibilidad de una explosión nuclear de poca magnitud en la zona del Océano Índico y el Atlántico meridional, a pesar de que no dispone de pruebas que puedan corroborarlo. Es importante comprender que no podemos confirmar que se haya producido una explosión nuclear y que tampoco, obviamente, podemos decir en este momento quién fue el responsable. Proseguimos investigando la cuestión. A comienzos de este período de sesiones, un representante pidió que la Asamblea se ocupara de esta cuestión, no en un estado de pánico sino con hechos. No podemos estar más de acuerdo.

228. Mi Gobierno ha dejado en claro que uno de los objetivos fundamentales de nuestra política nacional es detener la proliferación de las armas nucleares. Nos unimos a quienes expresaron su preocupación en cuanto al hecho de que las instalaciones nucleares de Sudáfrica pudieran ser utilizadas para desarrollar una capacidad nuclear. La Ley norteamericana sobre no proliferación nuclear, de 1978, establece — como condición mínima para autorizar las exportaciones de materiales nucleares a cualquier país después de marzo de 1980 — que todas las actividades nucleares del país importador estén sometidas a salvaguardias internacionales. Sin embargo, en la práctica los Estados Unidos pusieron término a las exportaciones de materiales o equipos nucleares a Sudáfrica hace cuatro años.

229. Mi Gobierno pide a Sudáfrica y a todos los otros países que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que adhieran a él y actúen con prontitud para someter todas sus actividades nucleares con fines pacíficos a salvaguardias internacionales.

230. En los últimos años, el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado una serie de medidas para poner de relieve nuestra oposición al sistema de *apartheid* en Sudáfrica. Después de la muerte de Steve Biko, los Estados Unidos apoyaron en el Consejo de Seguridad un embargo de armas obligatorio. Además, nuestro país impuso unilateralmente una prohibición de las exportaciones de todo tipo al ejército y la policía de Sudáfrica. El 4 de octubre de 1979, hablando ante embajadores y ministros de la OUA que se hallaban en Nueva York, el Secretario de Estado Cyrus Vance reiteró que nuestras relaciones con Sudáfrica se deteriorarían inevitablemente a menos que se desarrollase un sistema de gobierno en el cual todos los sudafricanos puedan participar en forma equitativa.

231. Los Estados Unidos se oponen a las proscripciones y detenciones por motivos raciales en Sudáfrica. También se oponen a las leyes de pases y toda otra forma de discriminación social, así como a la política de desarrollo separado, en virtud de la cual sistemáticamente se niega a los sudafricanos negros la ciudadanía en su propio país y, en lugar de ello, se los documenta como nacionales de los llamados territorios patrios independientes. Nos oponemos a la actual falta de igualdad de oportunidades para todas las razas en lo que se refiere al trabajo, la promoción en el empleo y la educación. Del mismo modo, nos oponemos a la falta de oportunidad para una plena participación política de todos los ciudadanos de Sudáfrica, independientemente de la raza o el color.

232. Sin embargo, observamos que hay algunos indicios de una actitud más flexible de parte de los sudafricanos blancos en el curso del último año y que el actual Gobierno de Sudáfrica ha adoptado medidas para eliminar algunos aspectos de discriminación en materia económica. Entre ellas se incluye la eliminación de la mayor parte de las categorías de empleos reservados en virtud de la ley, el reconocimiento de derechos sindicales a los negros y el levantamiento de algunas restricciones sobre la operación de negocios comerciales por negros. Lamentablemente, la mayor parte de estas medidas ha sido limitada con condiciones que podrían deluir seriamente sus efectos. Es demasiado pronto para decir si en realidad han conducido a cambios concretos. Reiteramos nuestra posición en el sentido de que todas las modificaciones que dejen intacta la estructura básica del *apartheid* son inadecuadas por definición. El *apartheid* está basado tanto en leyes como en prácticas, prácticas frecuentemente sancionadas por el Gobierno sudafricano.

233. La presencia de empresas norteamericanas en Sudáfrica se ha convertido en una importante cuestión política en los Estados Unidos y el punto central en el debate más general acerca de la política de nuestro país con respecto a Sudáfrica. Nuestro grado de participación económica representa un elemento potencial para provocar cambios sociales y políticos. Desde 1973, hemos instado a las empresas norteamericanas que desarrollan actividades en Sudáfrica a que establezcan, mantengan y amplíen prácticas de empleo para sus trabajadores negros que incluyan mejoras en los salarios, en las condiciones de trabajo y en los beneficios adicionales, oportunidades de promoción y

negociación con los legítimos representantes de los trabajadores negros, incluyendo los sindicatos negros.

234. Los estudiantes de muchas universidades norteamericanas han concentrado sus esfuerzos sobre las inversiones de éstas en empresas de los Estados Unidos que realizan actividades comerciales con Sudáfrica. Muchas instituciones han sido presionadas para que se desprendan de todas las acciones de compañías que realizan negocios con Sudáfrica o en ella, y una docena de esas instituciones han procedido de esta forma. En este momento, las juntas de muchas universidades instan a las empresas de las cuales poseen acciones a que realicen esfuerzos en pro de cambios sociales en Sudáfrica. Creemos que esta última iniciativa es un medio válido para enfrentar de manera realista al sistema de *apartheid*. Estamos vigilando de cerca el progreso de tales iniciativas. Si sus esfuerzos no son lo suficientemente importantes o rápidos como para satisfacer nuestro compromiso de poner fin al *apartheid*, consideraremos otros medios de lograr el cambio.

235. Una de las iniciativas más exitosas para ejercer presión internacional sobre Sudáfrica ha sido la que ha emprendido el Reverendo Leon H. Sullivan en los Estados Unidos. Su acción consiste en haber establecido una serie de principios en cuanto a prácticas justas de empleo para las compañías norteamericanas que realizan actividades comerciales en Sudáfrica y, consecuentemente, procedimientos de información y control, que sirven de norma de conducta para esas empresas en Sudáfrica. Actualmente hay 135 compañías norteamericanas que han firmado los Principios Sullivan, que representan el 75% de la fuerza laboral que figura en las listas de pago de las empresas de los Estados Unidos que llevan a cabo actividades comerciales en Sudáfrica. La iniciativa Sullivan deriva del mundo empresarial privado. Comprende a compañías norteamericanas que voluntariamente persiguen un objetivo común basado, de manera realista, en el creciente convencimiento de que las inversiones en un ambiente de *apartheid* no han de redundar en beneficio de ellas.

236. Siguiendo el ejemplo de los Principios Sullivan, han surgido 13 códigos de conducta similares en otras naciones que tienen empresas que realizan actividades comerciales con Sudáfrica. También este año, 10 de las más grandes empresas sudafricanas, que emplean a más de medio millón de trabajadores negros en actividades mineras y otras áreas de trabajo intensivo, han convenido en aplicar los mencionados principios.

237. El tercer informe sobre el progreso de las compañías que realizan actividades en Sudáfrica, en aplicación de los Principios Sullivan, fue publicado el 18 de octubre de este año. Si bien el informe indicó que los principios se han convertido en una fuerza importante para el cambio social en Sudáfrica, es evidente que las compañías no deben sentirse satisfechas por los progresos logrados y necesitan intensificar mucho sus esfuerzos.

238. Hay muchos grupos en los Estados Unidos que hoy exigen medidas más enérgicas para combatir el *apartheid* en Sudáfrica, en el sector privado, en las iglesias, en las universidades y en el Congreso. Y en realidad, el objetivo de mi Gobierno es lograr cambios fundamentales, no cambios periféricos ni simbólicos. En este contexto, reconocemos, como lo hacen sus patrocinadores, que los actuales principios y procedimientos relativos a la conducta de las empresas en Sudáfrica deben ser aplicados para asegurar su pertinencia con respecto a este objetivo. Las empresas deben ocuparse además de los importantes problemas de

las condiciones laborales y sociales de Sudáfrica, incluyendo, por ejemplo, la mano de obra migratoria, el salario mínimo y el control de la afluencia de trabajadores. Deben examinar el continuo papel de los bancos y de las instituciones crediticias. Esto exigiría sistemas de vigilancia eficaces para las actividades de todas las empresas extranjeras. A este respecto es importante que los principios y procedimientos de empleo equitativo sean apoyados por todos los que mantienen relaciones comerciales con Sudáfrica e invierten en ese país.

239. Si bien creemos que los principios empresariales para la práctica del empleo equitativo en Sudáfrica pueden tener un efecto acumulativo sobre la política y las prácticas laborales sudafricanas, también reconocemos que sólo pueden afectar la propia estructura básica del sistema del *apartheid* en combinación con el compromiso inquebrantable de la comunidad mundial de poner fin al *apartheid*. Se pondrá fin al *apartheid* sólo cuando el pueblo y el Gobierno de Sudáfrica, motivados tanto desde adentro como desde afuera, acepten la inevitabilidad del cambio. En último análisis, son aquellas personas que se encuentran en posición de influir en Sudáfrica, especialmente los que ahora dominan su vida económica, quienes deben catalizar y promover los cambios fundamentales que anhela la mayoría de la población y con los cuales mi Gobierno sigue firmemente comprometido.

240. Sr. ALIHONOU (Congo) (*interpretación del francés*): Ya no se presenta más al *apartheid*; ya no se define más su esencia, ni sus distintos aspectos. El *apartheid* forma parte de nuestro programa, como otro aspecto constitutivo de la crisis del mundo actual. Es repugnante que así sea. La persistencia del delito del *apartheid* podría un día llevarnos a preguntar cuál es nuestra razón de ser, en tanto constituimos una comunidad de naciones vinculadas por los ideales de la humanidad. ¿Qué es el hombre, en definitiva, y qué son la cultura, el progreso y todos los grandes ideales del mundo, si todavía, en 1979, tiene cabida el *apartheid*?

241. El régimen sudafricano, construido y consolidado con la complicidad activísima del Occidente, constituye, sin lugar a dudas, la negación más radical de todo lo que pueda pensarse, decirse, escribirse o pedirse en todas las asambleas, las iglesias y los círculos intelectuales más brillantes del mundo. Constituye nuestra faz vergonzosa, la bestialidad de la humanidad. Y no obstante el *apartheid* sobrevive y prospera; tiene sus relaciones públicas, sus agencias de publicidad, sus doctos exégetas y sus sostenedores de todo tipo. "Las Naciones Unidas están enfermas de *apartheid*", decía nuestra delegación hace algún tiempo. ¿Cómo podemos hacer para salvaguardar el prestigio de nuestra Organización ante un desafío tan arrogante y desdeñoso?

242. La delegación del Congo, en primer término, desea rendir un merecido homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid* y a su dinámico Presidente, el representante de Nigeria, por toda la convicción y capacidad de que ha dado muestras en la constante acción que despliega en nombre de las Naciones Unidas contra el flagelo criminal que es el *apartheid*. Igualmente rendimos homenaje a todas las acciones, conocidas o desconocidas, que en la propia Sudáfrica o en otros lugares del mundo han contribuido al progreso, por modesto que sea, en la lucha contra el *apartheid* y, en particular, a una creciente toma de conciencia universal en lo que se refiere a lo absurdo de ese sistema.

243. No dudamos que llegará un día en que se pondrá fin al *apartheid*: esta concepción del mundo y de la vida lleva en sí el germen de su propia destrucción. Pero es insoportable que haya de derramarse tanta sangre y tantas lágrimas antes de que se haga la luz en la noche sudafricana.

244. Ya ha pasado el tiempo de los análisis teóricos. Tenemos que saber ahora cuál es el procedimiento que hemos de utilizar para poner fin de forma segura e irreversible al *apartheid*. En estos últimos tiempos, aprovechando acontecimientos deportivos condenables en la medida en que los beneficios financieros prevalecen sobre la ética, el Gobierno de Pretoria ha lanzado sondas de prueba hacia la opinión internacional. Así, se ha oído hablar de la creación de un sindicalismo negro sudafricano, de la supresión del *apartheid* en salas de aseo, de ocupación, de trabajo, así como también de la próxima abolición de la famosa ley contra los actos sexuales inmorales, en pocas palabras, la supresión, a plazo más o menos corto del llamado *apartheid* "mezquino".

245. En la República Popular del Congo no nos detenemos tanto en las variantes de un mismo y único mal. Allí donde la dignidad del hombre se ve escarnecida por la pigmentación de su piel o por la condición de su nacimiento, no cabe más alternativa que aceptar el reto que se hace a nuestra inteligencia.

246. Por consiguiente sostenemos todas las medidas estudiadas y propuestas por el Comité Especial, en particular las dirigidas a la limitación económica contra Sudáfrica.

247. Las Naciones Unidas se enfrentan a una verdadera muralla de indiferencia, después de haber preconizado medidas relativas a un embargo de relaciones comerciales entre Sudáfrica y algunas Potencias. Aquellos países que mantienen relaciones económicas o comerciales incurren en grave responsabilidad ante el sacrificio de las libertades más elementales que ellos contribuyen a cometer.

248. Habría que saber claramente qué piensan sobre el régimen sudafricano las Potencias industriales más interesadas. Por qué nunca se procedió ni siquiera a un comienzo de embargo petrolero. Se ve cada vez más claro que las responsabilidades se cristalizan dentro de un grupo de grandes Potencias que participan de la misma concepción política y ética, incluso étnica, que Sudáfrica, y cuya primera preocupación sería, cueste lo que cueste, defender el régimen del *apartheid*, por más que lo nieguen.

249. Pero ¿se trata solamente de defensa? Cuando el régimen de *apartheid* expresa su voluntad de agredir militarmente a sus vecinos, no encuentra oídos más complacientes que los de esas mismas Potencias. Son ellas las que le proporcionan la tecnología necesaria para la fabricación de la bomba atómica y las que, directa o indirectamente, han convencido a Sudáfrica de que podía jugar impunemente al lobo en la región africana. Mañana tal vez sea demasiado tarde, pero queremos establecer claramente las responsabilidades.

250. Todo el mundo sabe que Sudáfrica, desde hace por lo menos cuatro años, ha tomado como norma de conducta intervenir en cualquier parte de Africa, especialmente al sur del Ecuador, cuando mejor le place. Las agresiones contra Angola y Zambia se realizan regularmente desde hace años. A pesar de que se ha presentado este hecho al Consejo de Seguridad, éste ni siquiera osa hacer aplicar los principios más elementales de la Carta. De ese modo, el

Capítulo VII tiende a caer en desuso, dado que no hace el juego a los medios imperialistas.

251. Tantos hechos abrumadores para la conciencia nos llevan a plantearnos preguntas terribles, como éstas: ¿Cuándo terminará la era del desprecio y la explotación, que ha comenzado hace varios siglos, para los que algunos llaman "hombres de color"? ¿Por qué, después de realizado el genocidio de algunos pueblos en nombre de la civilización cristiana, se ha tratado por todos los medios de encerrar a los negros de Sudáfrica en un inmenso gueto?

252. La OUA se ha fijado por objetivo, desde hace tiempo, el de combatir el *apartheid*, el racismo y el colonialismo en todas sus formas. También estamos seguros de que, a la larga, cuando caigan las máscaras de todas las complicidades, se hará en la política africana, como ya existe en su opinión pública, una demarcación entre los Estados en función de la política que siguen con respecto a Sudáfrica.

253. El documento A/34/22/Add.1 del Comité Especial contra el *Apartheid* contiene datos muy edificantes sobre la colaboración entre algunos Estados y Sudáfrica. Corresponde destacar que algunos de esos Estados se presentan como "cruzados" en la lucha por los derechos humanos. Inclusive algunos han osado proponer, en la Tercera Comisión, la creación de una burocracia y una policía de las Naciones Unidas especialmente encargadas de impedir las violaciones de esos derechos cuando ocurren fuera de su propia esfera de cultura.

254. Pero no hay hombres sin cuerpo, sin exigencias, sin las condiciones inherentes a la vida. Por consiguiente, proponemos que, antes de adoptar estas propuestas, se nos presente el programa de acción que pretende seguir tal órgano a nivel de las Naciones Unidas. Veremos entonces si el derecho de los hombres a disponer de sí mismos ocupa el lugar correspondiente entre las prioridades y si Sudáfrica figura a la cabeza en la lista de los objetivos del mecanismo de defensa de los derechos humanos que se quiere crear, así como la definición de los medios que se utilizarán en esta operación.

255. Al decir esto estamos pensando en las resoluciones pertinentes que adoptan todos los años la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, en las que se enumeran medidas concretas, sanciones económicas, la paralización de toda clase de transacciones financieras o comerciales con el régimen del *apartheid*. No es solamente en la esfera deportiva, que sirve por excelencia como intercambio y comunión entre los pueblos, donde exigimos la concertación de una convención que sea aceptada y aplicada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

256. De acuerdo con ello, los Estados más involucrados en la colaboración con Sudáfrica, es decir, los occidentales e Israel, por lo menos deben dar pruebas de que recurren a toda su capacidad política y técnica para realizar campañas apropiadas de información de sus opiniones públicas contra el *apartheid*. Se trata de una de las acciones más importantes preconizadas por las Naciones Unidas y puede servir de prueba de la voluntad política real de que estarían animados los aliados naturales del sistema de *apartheid*.

257. Como miembro de la OUA y, más aún, como país cuyos principios políticos condenan la explotación del hombre por el hombre, la República Popular del Congo se presentará evidentemente como copatrocinadora de la mayoría de las resoluciones dedicadas a la cuestión del

apartheid. Hacemos un llamamiento sincero a las delegaciones que siempre se han mostrado renuentes a apoyar esa condena al *apartheid* sin equívocos, para que revean su posición sobre bases objetivas.

258. Efectivamente, la bella unanimidad de las palabras no basta para poner término al régimen de *apartheid*. Los informantes de Pretoria que siguen nuestros debates, aunque nunca participen, saben muy bien que su Gobierno contará siempre con la comprensión de algunos países occidentales para aplicar abiertamente su política de bantustanización y reducción del pueblo sudafricano a la esclavitud. Las principales Potencias occidentales todavía no están dispuestas — en todo caso, nunca lo han hecho saber — a utilizar su influencia para poner término a la política de *apartheid* de manera efectiva.

259. Por lo tanto, mientras no tengamos unanimidad en el seno de las Naciones Unidas, el régimen de que se trata siempre podrá disfrutar de una existencia feliz. Ese es el drama.

260. Como conclusión, queremos expresar nuestra admiración por la lucha contra el racismo que en condiciones heroicas, con las manos prácticamente desnudas, realiza el pueblo sudafricano, incluidos mujeres y niños. Asimismo expresamos nuestro reconocimiento a varios países escandinavos y a los Estados socialistas por la prueba concreta de su compromiso de solidaridad con el pueblo africano, en esta lucha multiforme que es la lucha por la dignidad humana. Todos los países no alineados se han asociado hace ya tiempo con esta lucha, por lo que no es necesario mencionarlo; ha quedado demostrado otra vez en la Declaración Final de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en septiembre de 1979 [véase A/34/542, anexo].

261. La comunidad internacional debe pasar a la acción contra el *apartheid*, crimen de lesa humanidad.

262. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Práctica y teóricamente, todo ha sido dicho ya respecto del *apartheid*, de manera que lo que pudiera agregarse parecería una repetición innecesaria. Todo esto ha sido sintetizado en la definición de que el *apartheid* es un crimen de lesa humanidad y una amenaza para la paz mundial. Sin embargo debemos señalar constantemente a la atención todos los aspectos de este sistema, a fin de despertar y fortalecer la conciencia respecto de este mal, estigmatizando a sus defensores y estimulando el apoyo internacional para sus víctimas.

263. Lo que está realmente involucrado no es sólo un sistema político, económico y cultural opresivo, sino un conjunto perfeccionado de instrumentos para la humillación racial, política e intelectual de los africanos y del ser humano en general. Por lo tanto, nadie puede sentirse libre, sea en Africa o en cualquier otro lugar, mientras no se destruya este mecanismo de sometimiento. Efectivamente, la experiencia ha demostrado que el *apartheid* no es un fenómeno aislado, sino un eslabón en la cadena de un sistema perfeccionado de subyugación y de otras actividades que tiende al mantenimiento de relaciones basadas en la dependencia, explotación y dominación en el Africa meridional y en el continente africano en su conjunto.

264. Por lo tanto, la política de *apartheid* no es sólo uno de los temas que figuran permanentemente en el programa de la Asamblea General, sino que constituye uno de los problemas más graves que enfrenta toda la humanidad, y

es una gran ironía que ello ocurra en esta época de progreso universal en los aspectos tecnológico, científico, social y humanitario, independientemente del hecho de que el *apartheid* esté limitado territorialmente a Africa. La respuesta a la pregunta de por qué consideramos que la política de *apartheid* es uno de los problemas más graves que se plantean en el mundo es muy simple. Esta política, especialmente cuando está acompañada por la explotación brutal de los recursos humanos y naturales de los pueblos y un enorme desarrollo bélico potencial, incluido el dominio de la fabricación de armas nucleares, lleva directamente a la transformación del Africa meridional en uno de los focos de tirantez más explosivos que amenazan la paz en Africa y en el mundo en general. La responsabilidad por tal situación y por sus consecuencias recae en el régimen racista sudafricano que, en sí mismo, constituye un absurdo en una época de emancipación y afirmación de los derechos humanos. Además, este régimen subvierte y socava todos los principios en que se funda un orden internacional estable.

265. Sin embargo, esta responsabilidad es asumida por toda la comunidad internacional, por todos nosotros, ya que estamos obligados por las medidas adoptadas para eliminar este crimen de lesa humanidad. No obstante, la mayor responsabilidad política y moral por su existencia recae en los países y fuerzas que mantienen estrechas relaciones con Sudáfrica y que, con intención o sin ella, permiten que este régimen continúe su política de opresión en el país y de agresión en el exterior.

266. La política de *apartheid* — que surgió en tiempos de la conquista colonial y la introducción de la barata mano de obra esclavista en las grandes plantaciones, política que más tarde se transformó en el manto filosófico e ideológico de un sistema tan inmoral e inhumano — está, en último análisis, destinada a preservar los intereses económicos, políticos y militares no sólo de la minoría racista sino también los de aquellas fuerzas que utilizan a ese régimen en su loca carrera detrás de las ganancias. El deseo insaciable de explotar el trabajo de los demás y de apoderarse de la propiedad ajena está en las mismas raíces de la política y la práctica del *apartheid*. Por vía de ilustración podemos mencionar el mero hecho de que, durante los años recientes, los bancos y empresas transnacionales han otorgado al Gobierno de Sudáfrica, en momentos en que el país pasaba por una crisis económica y política, aproximadamente igual monto de préstamos que el acordado a todos los demás países africanos del sur del Sáhara juntos.

267. De acuerdo con el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, el tiempo transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General se ha caracterizado por un deterioro más profundo de la situación provocada por el *apartheid*. El régimen ha puesto en vigor nuevas leyes discriminatorias y represivas y continúa su política de bantustanización del territorio. Pese a las protestas generales, ha intensificado la persecución, el arresto y el asesinato de sus oponentes. Después del asesinato de Steve Biko, dos eminentes patriotas y luchadores contra el *apartheid*, Solomon Mahlangu y David Sibeko, han perdido la vida. Los llamamientos y protestas de los gobiernos, organizaciones públicas y personas eminentes para que se salvara la vida de esos luchadores, defensores de los principios de nuestra Organización, resultaron infructuosos.

268. No satisfecho con recurrir al terror y la intimidación crecientes, que han aumentado desde la matanza de

Sharpeville en 1960, el régimen racista de Sudáfrica, que mantiene a Namibia bajo ocupación ilegal y apoya al régimen de Rhodesia del Sur, comete casi a diario actos de agresión contra Estados africanos independientes y soberanos. Angola, Botswana, Mozambique y Zambia son constantemente víctimas de esta política agresiva.

269. Lo menos que podemos decir al calificar tal política es que ella desprecia todas las normas y principios de la conducta internacional insertos en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad examinó precisamente hace pocos días la cuestión de una de esas agresiones, esta vez contra la República Popular de Angola⁵. Nos sentimos obligados a expresar nuestro descontento y decepción ante el hecho de que esa agresión, indudablemente una violación flagrante de la Carta, no fuera unánimemente condenada por ese órgano principal de las Naciones Unidas y que el Consejo de Seguridad no recomendara la adopción de medidas más efectivas para impedir acciones similares en el futuro.

270. Es motivo de especial preocupación el hecho de que Sudáfrica ha llegado a dominar la tecnología de los armamentos nucleares. Así, el sistema del *apartheid* ha agregado un medio de destrucción en masa más horrendo al temible arsenal con que ya cuenta. Esto aumenta la responsabilidad de los países que, al cooperar con Sudáfrica en todos los terrenos, han contribuido, aun indirectamente, a habilitar al régimen racista para alcanzar el dominio de la tecnología nuclear. Ha llegado ya el momento de que despertemos todos e impidamos, antes de que sea demasiado tarde, que el régimen irresponsable y agresivo llegue a poseer esa arma, hecho que todos nosotros podremos lamentar un día cuando sea tarde.

271. Consciente de su responsabilidad, los países no alineados no sólo han atraído oportunamente la atención hacia todos los peligros de ese régimen, sino también han emprendido acciones prácticas para limitar los efectos de sus delitos y eliminarlos. Ellos han subrayado siempre la urgente necesidad de extirpar el colonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid* en el África meridional, insistiendo en que la libertad, la paz, la seguridad y el progreso no pueden existir en el África meridional en tanto el *apartheid*, como sistema institucionalizado de discriminación racial, explotación y opresión, no sea derrotado y reemplazado por un Estado democrático cuya política se conforme a los principios de la OUA, del movimiento de los países no alineados y de las Naciones Unidas. Esta ha sido la posición de los países no alineados desde su Primera Conferencia, celebrada en Belgrado en 1961, hasta la última, que tuvo lugar recientemente en La Habana en septiembre último. En su enfoque total de la lucha contra todas las formas de dependencia y dominación, los países no alineados han señalado también el peligro de tolerar el sistema racista y colonial en el África meridional, que ha transformado a toda la región en objeto de rivalidad estratégica y de lucha de influencia.

272. Consideramos que el apoyo a la lucha de liberación de los pueblos del África meridional, bajo el liderazgo de la SWAPO en Namibia, el Frente Patriótico en Zimbabue y los movimientos de liberación de Sudáfrica, es la forma más efectiva de eliminar el sistema de *apartheid*, colonialismo y discriminación racial. Por supuesto, esto no excluye el apoyo a toda otra solución de dichos problemas

siempre que se base en el inalienable derecho de los pueblos de la región a la libre determinación y a la independencia.

273. A partir de estos principios, mi país propicia la adopción de urgentes medidas, incluso las sanciones obligatorias establecidas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, contra la política de *apartheid*, forma extrema de discriminación racial. Además del embargo de armas, es indispensable tomar medidas adicionales tales como la prohibición de inversiones y la cesación de toda forma de cooperación económica y militar, nuclear, política, cultural y deportiva con Sudáfrica. La adopción de tales medidas supone también su estricta aplicación y el respeto de las decisiones adoptadas en común.

274. Yugoslavia continuará prestando apoyo moral, material y político a los que luchan contra el *apartheid* en Sudáfrica y a los movimientos de liberación SWAPO y Frente Patriótico de Namibia y Zimbabue. Mi país considera que de este modo puede contribuir más eficazmente no sólo a extirpar el *apartheid*, el colonialismo, el racismo y la discriminación racial de la vida internacional, sino también a mantener la paz en el mundo, objetivo fundamental tanto del movimiento de los países no alineados como de las Naciones Unidas. Creemos que ésta es una de las tareas más urgentes que competen a las Naciones Unidas sin cuya solución nuestra proclamada dedicación a la libertad y a la justicia será solamente una palabra vacía.

275. Es evidente que las soluciones ya existen; sus bases son aceptables y han sido apoyadas; se ha logrado un amplio consenso internacional a favor del derecho a la libre determinación de los pueblos de la región afectada y se ha condenado el sistema de *apartheid*. Queda ahora por transformar en hechos las palabras, y ésta es precisamente nuestra tarea más urgente en el momento actual y a esta empresa mi país le dedicará sus esfuerzos, tanto dentro del movimiento de los países no alineados y las Naciones Unidas como en sus relaciones bilaterales con los movimientos de liberación y los Estados de primera línea.

276. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Desde que se creó nuestra Organización hace 34 años, ningún tema más que el *apartheid* ha concentrado las preocupaciones de la comunidad internacional. Ninguno tampoco ha sido objeto de tal convergencia de juicios y condenas como los que se han hecho contra este régimen. Pero, paradójicamente, ninguno ha destacado tanto la ineficacia de las Naciones Unidas.

277. Desde hace tres decenios, en efecto, la Asamblea General ha venido adoptando, con frecuencia con una muy buena unanimidad, a excepción de la sola voz sudafricana, una multitud de resoluciones que condenaban de la manera más severa al régimen racista de Pretoria y reconocían que la política de *apartheid* constituye un crimen de lesa humanidad.

278. Desde hace 30 años, este régimen infame, desafiando la condena universal de que es objeto, sigue sometiendo a decenas de millones de africanos a las fechorías de su política racista y sigue saqueando las riquezas del Territorio internacional de Namibia.

279. Se trata de uno de los desafíos más insultantes que se hayan lanzado a la condición y a la dignidad humana y, sobre todo, a la de África y a la autoridad y credibilidad de nuestra Organización. No solamente Sudáfrica no tiene ninguna intención de abolir el sistema obsoleto del *apartheid*

⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, sesiones 2169a. y 2170a.*

heid, de conformidad con las resoluciones de nuestra Organización, sino que no cesa de reforzarlo y para ello se ha lanzado a un vasto movimiento de subversión y agresión contra los Estados vecinos. Inclusive la semana pasada el Consejo de Seguridad se vio obligado a condenar los actos de agresión de Pretoria contra Angola.

280. Todo hace pensar que quienes sostienen este régimen odioso están decididos más que nunca a luchar por su supervivencia a toda costa. Esta es la perspectiva en la que debemos situar las maniobras, con frecuencia aparentemente contradictorias, de los dirigentes de Pretoria. Bien sea que se trate de las ofertas de diálogo y cooperación económica destinadas a quebrantar el aislamiento del régimen de Pretoria y de darle popularidad ante la opinión mundial, bien sea que se trate de eliminar interiormente las manifestaciones secundarias más visibles del *apartheid*, no obstante todo esto, el objetivo buscado sigue siendo el de mantener el sistema.

281. Sabemos, además, que Pretoria está decidida a recurrir a todos los medios para construir en torno a sus fronteras un verdadero cordón sanitario constituido por Estados clientes y bantustanes o grupos étnicos pseudoindependientes sometidos a la hegemonía del régimen de *apartheid*, lo que le permitiría intensificar la lucha contra el nacionalismo africano, tanto a orillas del Zambeze como del Limpopo.

282. Hemos dicho que se trataba de un desafío sin precedentes a la credibilidad de las Naciones Unidas. En efecto, se plantea la cuestión de saber por qué, por más que hayamos declarado que el *apartheid* constituye un crimen de lesa humanidad y por más que hayamos adoptado decisiones y resoluciones para erradicar este flagelo de nuestra sociedad, estas decisiones y resoluciones siguen siendo hasta ahora letra muerta y por qué el *apartheid* adquiere brutalidad creciente.

283. Es necesario recordar que la mayoría aplastante de los Estados Miembros de nuestra Organización han apoyado las numerosas medidas que hemos preconizado para promover en esta parte del continente una sociedad con una base igualitaria, democrática y que dé las mismas posibilidades al bienestar para todos, a la prosperidad y la felicidad. Así, durante el trigésimo tercer período de sesiones y por recomendación del Comité Especial contra el *Apartheid*, llegamos a adoptar hasta 15 resoluciones relativas prácticamente a todos los aspectos del *apartheid*.

284. Mi delegación quiere transmitir aquí al Comité Especial contra el *Apartheid* sus felicitaciones más calurosas por la forma eficaz en que ha cumplido la pesada y delicada misión que se le confió bajo la conducción de mi colega y amigo el Sr. Clark, de Nigeria.

285. Las preciosas informaciones y las valerosas propuestas que figuran en el informe del Comité Especial demuestran, en efecto, si fuese necesario, que este órgano sigue siendo fiel al mandato que le confió la Asamblea General en su resolución 2671 A (XXV), de 8 de diciembre de 1970.

286. Lamentablemente, nos vemos obligados a verificar que el *apartheid* subsiste. El hecho mismo de que persista esta situación es particularmente significativo de la ambivalencia de los Estados ante este flagelo. Existe evidentemente una diferencia entre su adhesión de principio a las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y su comportamiento efectivo, real y concreto con respecto a la minoría racista blanca de Pretoria.

287. Se comprende que ésta se avenga a esta situación, porque está convencida de ocupar un lugar privilegiado con respecto a las rivalidades hegemónicas de las grandes Potencias, ya que piensa haber hecho de Sudáfrica un puesto de avanzada en la defensa de los intereses vitales y de la civilización del mundo occidental. Esperábamos que las Potencias occidentales fuesen las primeras en condenar y rechazar concretamente tales afirmaciones y poner fin a todo tipo de cooperación con el régimen racista, lo que — no es necesario subrayarlo — contribuye al reforzamiento del *apartheid*. En lugar de esto, durante todos estos años asistimos a este debate, que se ha convertido en un triste ritual, en el que las declaraciones de intenciones sólo sirven para descargar la conciencia y en el que la retórica, enmascarando los intereses a corto plazo, reemplaza a la acción.

288. Para justificarse, algunos han afirmado frecuentemente que la ruptura total con Sudáfrica y la expulsión de ese Estado de nuestra Organización lo colocaría en un aislamiento peligroso, privando así a la comunidad internacional de un medio de presión capaz de hacerle cambiar de política.

289. Podríamos aceptar este argumento si no conociésemos la mala fe de los dirigentes de Pretoria y su negativa a entablar un diálogo honesto. Sabemos que el régimen de Pretoria decidió de una vez por todas que el terror contra los adversarios del *apartheid* constituye su mejor argumento. Ya nadie ignora los métodos bárbaros — el asesinato y las ejecuciones en masa son moneda corriente — que este régimen prescribe a su aparato represivo que utilice contra los movimientos de liberación, cuyos representantes, por millares, se pudren en las mazmorras sudafricanas, donde se les somete a tratamientos inhumanos y degradantes y a torturas dignas de la Gestapo.

290. ¿Cómo se puede esperar, en estas circunstancias, cambiar la política de semejante régimen por un diálogo del que se ven proscritos las decenas de millones de africanos que son los primeros interesados?

291. En verdad, la colaboración multiforme que algunos Estados mantienen con Sudáfrica se inserta dentro de una estrategia cuyas motivaciones no siempre son confesables. En definitiva, se trata de la colaboración interesada de ciertos Estados, lo que permite al régimen de Pretoria, directa o indirectamente, seguir desafiando a la opinión pública internacional, así como acentuar su intransigencia e instaurarse en defensor de la civilización blanca, cristiana y occidental. Por añadidura, dentro del marco de las rivalidades hegemónicas que enfrentan a las grandes Potencias, Sudáfrica se ha transformado en un bastión estratégico para el control del Atlántico del sur y del Océano Indico.

292. Las cosas se desenvuelven de tal forma como si esta situación implicase necesariamente el mantenimiento y fortalecimiento del sistema de *apartheid* y como si la aplicación de la regla de la mayoría constituyese una amenaza potencial para los intereses occidentales y para ciertos valores que propugnan los países de esa parte del mundo. En efecto, ¿cómo se puede simultáneamente predicar los derechos humanos y mantener una cooperación, a todas luces ejemplar, con un régimen que tiene institucionalizada la violación sistemática de esos derechos? No quiere ello decir que mi delegación subestima los esfuerzos desplegados por unos y otros en estos últimos años.

293. Por esa razón acogimos con esperanza la adopción el 20 de septiembre de 1977, por parte de los Ministros de

Relaciones Exteriores de los nueve países de la Comunidad Europea, de un "código de conducta para las empresas que tengan filiales, sucursales o representaciones en Sudáfrica"⁶. Indiscutiblemente, este documento tenía por objeto disminuir la pobreza de las masas obreras del Africa meridional y darles un mayor acceso al goce de un mínimo de derechos sindicales. No obstante, cabe deplorar que la aplicación de ese marco, de por sí modesto, se haya dejado a la discreción de los Gobiernos y de las grandes empresas transnacionales, de las cuales lo menos que puede decirse es que no manifiestan tendencia alguna a disgustar a los que controlan las inmensas riquezas de Sudáfrica y Namibia.

294. Más que nunca es hora de que nuestros principios morales concuerden con nuestras acciones. En lo que atañe al Camerún, nunca se ha desviado de esta actitud. De manera constante y efectiva, su contribución a la lucha contra el racismo y el *apartheid* se tradujo en la adopción de numerosos textos de tipo legislativo, administrativo y judicial, así como en su participación activa en diferentes foros internacionales dedicados a este tema. Se recordará igualmente que el Sr. Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Federal del Camerún, presentó aquí mismo el 6 de octubre de 1969, durante el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, y en nombre de toda Africa, el Manifiesto de Lusaka sobre el Africa Meridional⁷, que mereció en seguida la aprobación unánime de nuestra Asamblea.

295. Además el Camerún ha adherido a diversas convenciones internacionales relativas al *apartheid*, especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX), anexo], la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad [resolución 2391 (XXIII), anexo] y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo].

296. Por añadidura, el Gobierno del Camerún ha adoptado medidas que aplica constantemente, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la OUA, a fin de impedir todo tipo de relación con los racistas de Pretoria. De ese modo ha quedado prohibido: todo intercambio económico y comercial con la República de Sudáfrica, en forma directa o por interpósita persona; el acceso a los puertos cameruneses de toda embarcación que enarbole el pabellón sudafricano; el aterrizaje en los aeropuertos del Camerún, así como el vuelo por el espacio aéreo de nuestro país, de las aeronaves provenientes de Sudáfrica; y la concesión de visas de tránsito o de entrada en el territorio de nuestro país a los sudafricanos o extranjeros que hubiesen permanecido en ese país.

297. En definitiva, se trata de una ayuda multiforme que el Gobierno del Camerún no ha dejado de prestar a los movimientos de liberación que luchan contra los regímenes racistas y minoritarios, principalmente mediante el apoyo financiero brindado a dichos movimientos tanto dentro del marco de la OUA como de las Naciones Unidas. Además, las escuelas y centros de enseñanza del Camerún tienen sus puertas abiertas para los refugiados africanos procedentes del Africa meridional.

298. Formulamos un llamamiento a todos los Estados y les invitamos, sin excepción alguna, a comprometerse de

manera sincera, real y decidida en la lucha contra esta política inhumana. La adopción de las resoluciones no constituye una panacea; su puesta en práctica constituye el único medio capaz de restituir a nuestra Organización una credibilidad que no deja de erosionarse.

299. Con este enfoque mi delegación brinda su pleno apoyo a las recomendaciones del Comité Especial. Nuestra acción común firme y decidida, a juicio de mi delegación, debiera enrolarse dentro del marco de las siguientes prioridades: primero, movilización de la opinión pública internacional en contra del *apartheid*; segundo, apoyo creciente y multiforme a los movimientos de liberación del Africa meridional; tercero, denuncia de todo tipo de cooperación económica, militar, política, diplomática o moral con los sostenedores del *apartheid*; cuarto, respeto estricto del embargo de armas decretado contra Sudáfrica por el Consejo de Seguridad, así como aplicación escrupulosa de la resolución 418 (1977) de ese Consejo; quinto, revocación de todas las licencias de fabricación de armas acordadas a Sudáfrica; y sexto, acción destinada a que el Consejo de Seguridad decrete un estricto embargo económico en contra de Sudáfrica, comenzando por un embargo petrolero.

300. Para concluir, estamos convencidos de que nuestra Organización no tiene más opción que hacer todo lo posible, de conformidad con los poderes que le confiere la Carta, especialmente su Capítulo VII, para evitar que esta política inhumana de *apartheid*, cuyos sostenedores acaban de demostrar su capacidad nuclear, conduzca a la humanidad a un conflicto internacional de consecuencias imprevisibles.

301. Sr. STEPHANIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Una vez más, la Asamblea General se reúne para examinar la odiosa práctica de *apartheid*, que se ha descrito con razón como un crimen internacional de gran magnitud y una afrenta a nuestra civilización.

302. El informe anual del Comité Especial contra el *Apartheid*, que tenemos ahora a nuestra disposición, muestra claramente la importante contribución que ha hecho ese Comité durante el último año. Por lo tanto, aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su Presidente, el Sr. Clark, de Nigeria, así como a los demás miembros de ese importante Comité.

303. También deseo indicar que hemos considerado cuidadosamente el informe y me complace señalar que mi Gobierno acepta totalmente las conclusiones y recomendaciones del Comité.

304. Queremos destacar especialmente la importancia de la propuesta de que las Naciones Unidas lancen con urgencia una campaña internacional a fin de adoptar sanciones generales contra el régimen de Pretoria y de convocar a una conferencia internacional en este sentido en estrecha cooperación con la OUA.

305. No menos importantes son las recomendaciones sobre la colaboración nuclear y militar con Sudáfrica, así como sobre la necesidad de incrementar la asistencia a los movimientos de liberación y a los Estados de primera línea.

306. Como se ha dicho en ocasiones anteriores, desde su independencia Chipre no ha mantenido ningún tipo de relación con el régimen racista de Pretoria. Además, hemos tratado y seguiremos tratando en el futuro — a pesar de nuestras dificultades actuales, que son bien conocidas — de hacer nuestra modesta contribución al Fondo

⁶ Véase el documento A/32/267, anexo.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, 1780a. sesión, párrs. 2 a 32.*

Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica y a otros fondos de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

307. La política consecuente de Chipre, basada en principios e ideales, siempre ha estado a favor de la adopción de todas las medidas previstas en la Carta, especialmente las que figuran en el Capítulo VII, a fin de lograr la pronta erradicación del mal del *apartheid*. Sin embargo, nos preguntamos por qué después de tantos años el régimen racista de Pretoria persiste en tales prácticas de discriminación racial y las intensifica, extendiendo su agresión incluso a los países africanos vecinos y procediendo, muy recientemente, a la anunciada detonación de un artefacto nuclear. Quisiera indicar respetuosamente que, debido a la falta de una acción más decisiva por parte del Consejo de Seguridad — mediante la ampliación de las sanciones obligatorias contra Sudáfrica a fin de que sean completas —, el régimen de Pretoria parece sentirse envalentonado y continúa e intensifica más aún sus prácticas siniestras contra la mayoría indígena del pueblo africano de Azania, así como contra los pueblos de los Estados de primera línea.

308. Ya ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad se ponga a la altura de sus responsabilidades en virtud de la Carta y reconozca mejor su responsabilidad especial para con el pueblo oprimido de Sudáfrica y, en realidad, para con todos los pueblos del mundo que sufren la opresión, la discriminación racial y la ocupación y dominación extranjeras. Basado en su amarga experiencia, el pueblo chipriota comprende muy bien qué es lo que significa ser expulsado de su propio hogar y convertirse en refugiado y qué es lo que significa ser objeto de discriminación por el origen racial o étnico exclusivamente.

309. Reconocemos los peligros de la odiosa política de bantustanización, que ha culminado en la reciente proclamación de la llamada independencia del bantustán de Venda, y estimamos que se trata de una vil maniobra tendiente a dividir al pueblo africano autóctono y a perpetuar la dominación de los colonizadores. Nosotros mismos somos víctimas de tal política, como lo demuestran la deliberada creación del llamado Estado separado en el territorio invadido de nuestro país y la importación de decenas de miles de colonos extranjeros para usurpar los hogares y las tierras del pueblo autóctono expulsado.

310. Ciertamente, lo comprendemos bien. Por ello creemos firmemente que el Consejo de Seguridad debe proceder con determinación y sin demoras a imponer — además del embargo de armas — sanciones generales obligatorias, en especial un embargo total de petróleo, así como otras sanciones económicas contra el régimen de Pretoria. Sólo mediante tales medidas generales y eficaces del Consejo de Seguridad, nuestras resoluciones y decisiones se convertirán en realidad, y la lucha del pueblo oprimido de Azania, como la lucha de todos los pueblos oprimidos del mundo, tendrá por fin éxito.

311. Después de tantos años de debate hay, en realidad, unanimidad en esta Asamblea en cuanto a la necesidad de erradicar inmediatamente el mal del *apartheid*. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado decenas de resoluciones sobre esta y otras situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esas resoluciones — e incluso resoluciones unánimes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, como las que se aprobaron respecto de mi país — siguen sin aplicarse en absoluto. ¿Harán frente las Naciones Unidas a este desafío y, antes de que sea muy tarde, actuarán con

decisión a fin de que se apliquen esas resoluciones? ¿O seguirán acaso la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobando resolución tras otra sin adoptar las medidas que se imponen en virtud de las disposiciones de la Carta a fin de aplicar debidamente esas decisiones, alentando así la continuación e incluso la intensificación de los males del *apartheid* y de nuevos actos de agresión? Ese es el desafío que tenemos ante nosotros. Abrigo la esperanza de que las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en especial, puedan hacer frente a este desafío.

312. Sr. GHAFFAR (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Si analizamos cuidadosamente la política de *apartheid* que practica el régimen racista de Sudáfrica, no podemos dejar de sentirnos sumamente decepcionados y de imaginar que la civilización del siglo XX está retrocediendo hacia el abismo tenebroso del pasado para llevarnos a una nueva época medieval.

313. Es natural que esa imagen reine en nuestros sentimientos e ideas cuando presenciamos la injusticia y la opresión impuesta por una minoría racista a la mayoría de la población del Africa meridional que alcanza la cifra de unos 20 millones de habitantes, según el censo de 1978.

314. La política de *apartheid* que practica el Gobierno de Pretoria desde hace unos 50 años sólo ha afectado superficialmente la conciencia de aquellos países que la apoyan. El grito de los pueblos del Africa meridional sometidos a la esclavitud, a privaciones y a torturas, no ha llegado suficientemente a la conciencia de esos países para despertarlos de su sueño.

315. Los dirigentes de Pretoria no han podido comprender todavía cuán peligrosa es su política de *apartheid*, política que practican con tanta brutalidad y arrogancia. No pueden imaginar que un día la mayoría terminará por vencer a la minoría. La historia demuestra que los pueblos oprimidos salen finalmente victoriosos.

316. El régimen racista ha tratado de engañar a quienes le piden que renuncie a la política de *apartheid*, y con ese fin ha inventado un plan para crear entidades políticas débiles en territorios que no tienen viabilidad económica ni industrial, y que desde el punto de vista agrícola son pobrísimos. Lo que decimos no es nuevo. Está claramente demostrado en el informe Tomlinson⁸, presentado por una comisión creada por el régimen racista para estudiar algunas de las cuestiones relativas a los ciudadanos de Sudáfrica y a la creación de los bantustanes. Ese informe data de 1955. A pesar de las conclusiones claras a que llegó esa comisión oficial, las autoridades de Pretoria siguieron adelante con el plan destinado a crear bantustanes, sin tener en cuenta las recomendaciones de su propia comisión.

317. Todos sabemos que desde que el Gobierno de Sudáfrica empezó a aplicar el plan de bantustanización los objetivos de esa política han sido de un doble carácter: primero, dividir el territorio de Sudáfrica en entidades, limítrofes o no, pretendiendo, mediante su propaganda, que se trata de Estados independientes; segundo, dispersar a la población autóctona del país en territorios pobres sobre bases tribales, para alejarla de las regiones ocupadas por las minorías étnicas blancas, y tratar así de apagar la llama del nacionalismo.

⁸ Unión Sudafricana, *Summary of the Report of the Commission for the Socio-Economic Development of the Bantu Areas within the Union of South Africa*, U.G. 61/1955, Pretoria, The Government Printer.

318. Sabemos que el Gobierno de Pretoria sigue aplicando activamente su plan de creación de bantustanes para los africanos, con lo que procura lograr las metas que se ha fijado desde el principio.

319. La cantidad de unidades diseminadas por el territorio del país llega a 79. El Gobierno racista ha presentado algunas propuestas para integrar estas unidades en base a los antecedentes étnicos y culturales de cada una de las comunidades africanas, como se decidió en el programa de integración de 1975. Según las propuestas, el número de esas unidades se reduciría a 34, puesto que cada uno de los bantustanes incluiría a un cierto número de unidades ocupadas por los habitantes autóctonos. Por ejemplo, la cantidad de unidades que constituyen el bantustán de KwaZulu, era de 44, pero después de la integración esa cifra bajó a 10 unidades.

320. Los nacionalistas sudafricanos se han negado a esta política de bantustanización porque han comprendido sus peligros, pues esa política tiene por objeto reagrupar a los africanos en tierras que no representan más del 13% del total del territorio de la República, mientras que los blancos controlan el 87% de las tierras con las mayores posibilidades agrícolas y mineras. Además, el Gobierno de Pretoria reconoció uno de sus objetivos principales cuando, en abril de 1978, el Primer Ministro anunció que los africanos que habitan en los bantustanes perderían su nacionalidad y su identidad como ciudadanos de Sudáfrica. Sin duda alguna, esto significa que los verdaderos propietarios del país serían extranjeros en su tierra y en la patria de sus antepasados.

321. Los hechos han demostrado que en Sudáfrica el régimen racista no dejará de seguir creando bantustanes para reforzar la política de *apartheid*, sobre todo porque los dirigentes sudafricanos temen el crecimiento demográfico de la población africana. Un profesor universitario de Sudáfrica publicó un estudio demográfico del cual se desprende que la tasa de crecimiento de la población africana es del 40 por 1.000, en tanto que para los blancos es del 18 por 1.000. Esto significa que la población blanca aumenta a razón de 40.000 personas por año, mientras que la población negra aumenta en medio millón de habitantes por año.

322. Al referirnos a la política de *apartheid* debemos poner en evidencia los sufrimientos que el régimen de Pretoria impone a los trabajadores africanos, quienes sudan sangre para subsistir ellos y sus familias y no morir de hambre.

323. Un gran número de trabajadores africanos, quienes en su mayoría no son calificados, viven en torno a los centros industriales o las zonas agrícolas, habiendo emigrado de los bantustanes. Se calcula que entre el 35% y el 55% de los hombres comprendidos entre los 25 y los 64 años de edad se han visto obligados a emigrar hacia otros lugares de trabajo a causa de las crueles condiciones que se les imponen y por la pobreza. El mayor porcentaje de emigración en busca de trabajo se registró en Transkei. En 1972, los que emigraron para buscar trabajo llegaron a la cantidad de 500.000 personas.

324. Esta situación vergonzosa se pone de manifiesto ante las repetidas huelgas de los trabajadores africanos que exigen mejores salarios y mejores condiciones de vida. En 1975 los trabajadores organizaron 119 huelgas, 87 de las cuales tenían como objetivo obtener mejores salarios. En 1976 hubo 109 huelgas, 69 de las cuales estuvieron motivadas por el logro de mejoras salariales. Todos sabemos

que el régimen racista de Pretoria ha reprimido brutalmente esas huelgas pacíficas.

325. Cabe mencionar aquí que el Gobierno de Pretoria ha considerado que todas esas huelgas eran ilegales debido a que no se habían organizado mediante los comités de contacto designados por las empresas y las fábricas.

326. Estos hechos son prueba irrefutable de que el régimen racista de Sudáfrica desafía los llamamientos de la comunidad internacional, que viene denunciando desde hace muchos años la política de *apartheid* y de discriminación racial en todas sus formas.

327. Para tratar de escapar al rechazo internacional de su política racial, el régimen de Sudáfrica ha tomado por costumbre realizar de vez en cuando cambios superficiales en cuestiones que preocupan a los africanos; pero el mundo entiende perfectamente que estas reformas y modificaciones no son más que medios para adormecer a la humanidad y contrarrestar la conciencia creciente de los círculos nacionalistas africanos, que procuran poner fin al sistema político de *apartheid*.

328. Hace pocos días la comunidad internacional fue particularmente conmovida por dos informes: la explosión de un artefacto nuclear por Sudáfrica, y los actos de agresión del régimen de Pretoria contra Angola.

329. Estos dos hechos dan una nueva faceta política a la situación en todo el continente africano; demuestran claramente que el régimen racista de Sudáfrica está decidido a poner a los países africanos, particularmente los de primera línea, entre la espada y la pared, entre la amenaza nuclear y la agresión a los países que se oponen a su política.

330. El problema principal que debemos resolver es el siguiente: saber qué obligaciones corresponden a la comunidad internacional, a la luz de esta situación inhumana que impera en el África meridional, y cómo podemos quebrar la arrogancia de los dirigentes de Pretoria hacia los Estados vecinos.

331. La respuesta básica que podemos dar es que debe abandonarse la hipocresía, particularmente en casos como el de *apartheid*. Sabemos que muchos países han adoptado una posición hipócrita, pues sus actos difieren mucho de sus palabras. Afirman su solidaridad con los africanos del África meridional, pero al mismo tiempo permiten que la minoría blanca obtenga las herramientas del poder económico y militar. La última prueba de ello se encuentra en el informe especial presentado a la Asamblea General por el Sr. Clark, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, informe que se encuentra en el documento A/34/22/Add.1. Uno de los aspectos más sobresalientes del informe se refiere a la cooperación entre Israel y el régimen racista de Pretoria, especialmente en materia económica y militar, y sobre todo en lo que se refiere a armamento nuclear. El informe destaca claramente el peligro que Israel supone para el continente africano y para el Oriente Medio mediante la introducción de armas nucleares en las dos regiones. No hace falta entrar en detalles sobre el informe del Comité.

332. Sin embargo, la voluntad de las naciones es más fuerte que las armas y la historia contemporánea está repleta de ejemplos para aquellos que están dispuestos a sacar las conclusiones adecuadas.

333. Sr. SKOBELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La cuestión de la política de *apartheid* que aplican los racistas de Sudáfrica ha

venido examinándose en las Naciones Unidas durante muchos años. Para los ciudadanos de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, que han sido educados según los ideales comunistas de libertad, igualdad, hermandad y felicidad para todos los pueblos de la tierra, el *apartheid* es sinónimo de reacción imperialista, represión política y social y eliminación de las libertades nacionales.

334. El *apartheid*, que es un tipo de racismo extremo y agresivo, ha sido condenado por las decisiones de las Naciones Unidas como crimen de lesa humanidad, como la forma más monstruosa de violación masiva de los derechos humanos y, por cierto, como amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales. El *apartheid*, como lo han destacado con razón las delegaciones que han intervenido aquí, es un desafío abierto a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

335. Sin embargo, a pesar de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas y de las exigencias de la opinión pública mundial progresista, el régimen racista de Sudáfrica continúa pisoteando con empecinamiento, crueldad y brutalidad los derechos elementales de millones de indígenas de ese país. El régimen de *apartheid* sigue siendo una base para las Potencias imperialistas y coloniales. El *apartheid* se fundamenta totalmente en la explotación colonial de los recursos naturales y humanos del país y en la anulación de su cultura espiritual por medio de los monopolios imperialistas. Los intereses de los monopolios sudafricanos y occidentales están sumamente entrelazados en el país. Cientos de compañías británicas y norteamericanas se han establecido y robustecido, como lo han hecho las de muchos otros países occidentales. Las inversiones en Sudáfrica ascienden a aproximadamente 25.000 millones de dólares y se ven atraídas también por las existencias de mineral de uranio. El comercio con los racistas de Sudáfrica asciende a miles de millones de dólares y no menos atractivos son los beneficios y dividendos que reciben las empresas y bancos transnacionales occidentales. Todo un arsenal de armas se acumula allí, lo que es muy peligroso para los pueblos africanos y para la paz internacional.

336. Además, las empresas transnacionales de los países occidentales desempeñan un papel rector en ramas extremadamente importantes de la economía sudafricana, como se señala en el informe de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre las actividades de las empresas transnacionales en los sectores industrial, minero y militar del África meridional. En ese documento leemos:

“... La posición internacional de Sudáfrica ha quedado definida en gran parte por su dependencia de las principales economías de mercado desarrolladas y por el dominio que ejerce en el África meridional”⁹.

La información pertinente sobre esta cuestión figura en numerosas publicaciones de las Naciones Unidas.

337. Los monopolios transnacionales — esos monstruos disfrazados movidos por objetivos siniestros — desempeñan un papel decisivo en el desarrollo de sistemas modernos de armas destinados al aparato militar y represivo de Sudáfrica. Se cierne una amenaza particular en la cooperación de varios países occidentales con Sudáfrica en la esfera militar y especialmente en la nuclear. Por cierto, todos conocen los objetivos que se ocultan tras el empleo de estos “garrotes nucleares” del régimen de Pretoria. No

podemos permitir que las armas nucleares caigan en manos de los racistas sudafricanos.

338. Una descripción muy precisa de los vínculos que existen entre Sudáfrica y los círculos imperialistas occidentales la hizo el representante del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, y me tomo la libertad de citar unas pocas líneas de su discurso en el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas:

“... Sudáfrica es una sucursal de las firmas británicas, norteamericanas y occidentales. No es sino un puesto avanzado de los imperialistas en el continente. Un reciente estudio del Congreso de los Estados Unidos ha revelado que más de la mitad de los senadores estadounidenses son accionistas de las minas de oro y de diamantes de Sudáfrica. Examínense los antecedentes de cualquier firma importante en Sudáfrica y se verá que la mayoría de los ‘Sirs’ y ‘Lords’ ingleses son directores de las más importantes compañías sudafricanas”¹⁰.

339. La persistencia del régimen de *apartheid* de Sudáfrica se explica primordialmente por la amplia cooperación que existe entre los principales países occidentales y los racistas de Pretoria, y por las aspiraciones de los círculos imperialistas de esos países de mantener sus posiciones políticas, económicas, militares y estratégicas en Sudáfrica, para defender los intereses de sus monopolios y bloquear a los movimientos de liberación nacional de los pueblos africanos en la propia Sudáfrica, en Namibia y en Zimbabue. A tal fin, se intenta proteger al régimen de *apartheid* de la justa indignación de los pueblos africanos y de todas las fuerzas progresistas del mundo, y también impedir que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces contra dicho sistema, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

340. El mantenimiento del régimen de *apartheid* prueba claramente el hecho de que, el *apartheid* como instrumento imperialista de opresión y explotación, no se limita a Sudáfrica. El *apartheid* es una política de contraataque de las fuerzas combinadas del colonialismo y del imperialismo contra los movimientos populares de liberación. Representa la aspiración de mantener trampolines estratégicos para seguir oponiéndose a la marcha arrolladora de la historia. En la parte meridional de ese inmenso continente que ha despertado, vemos diariamente cómo se aplica el principio fundamental de la política de los colonizadores y neocolonizadores: la política de “divide y vencerás”. Mediante actos de colusión, chantaje, soborno y demagogia, los colonizadores y neocolonizadores, teniendo la unión política de aquellos contra los cuales discriminan, han reemplazado las cadenas de acero por otras de desigualdad económica, presión política e influencia psicológica. Allí donde el ser humano sea degradado e insultado, donde su dignidad se pisotee, donde se trate de demorar el despertar de la conciencia política del pueblo y se realicen intentos para impedir su unidad en la lucha por la justicia, allí es donde se hace sentir el peligroso y artero sistema del *apartheid*. En la lucha contra este régimen, los pueblos deben mantenerse alerta frente a la política de los neocolonizadores que tratan de dividirlos y sembrar la duda entre ellos. Es especialmente en la parte meridional de África donde las fuerzas unidas de los colonizadores han decidido demostrar su poderío. Los pueblos no deben ceder ante ellos. Las Naciones Unidas están obligadas a tomar medidas más decisivas.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 58a. sesión, párr. 72.*

⁹ Véase el documento E/C.10/51.

341. Gozando de la connivencia y el apoyo de las principales Potencias occidentales, los racistas de Pretoria continúan con su política criminal. Sudáfrica, a pesar de las decisiones de las Naciones Unidas, prosigue gradualmente su política de bantustanización creando estructuras títeres compuestas por africanos que, en realidad, están bajo pleno control de la minoría racista. Más aún, existe el objetivo de dividir a los 18 millones de africanos de Sudáfrica lanzando un grupo nacional contra otro.

342. Las fuerzas del *apartheid* en Sudáfrica intensifican su represión contra la población indígena africana, prosiguen sus actos de agresión contra los Estados soberanos vecinos y crean una situación que representa una amenaza no sólo para la seguridad de los pueblos africanos sino también para los pueblos del mundo entero.

343. La provocación armada de los racistas de Pretoria contra los Estados vecinos independientes testimonia la fanática intención de ese régimen criminal de incrementar la agresión, en un intento por atemorizar y dividir a los combatientes de los movimientos africanos de liberación nacional y atraerlos a la trampa neocolonialista de una supuesta asociación. Las constantes provocaciones contra los Estados vecinos soberanos, el establecimiento de regímenes títeres y las amenazas de una movilización militar en favor del régimen Muzorewa-Smith y en contra de las fuerzas patrióticas de Zimbabue, nos indican que la agresividad de los racistas de Pretoria continúa creciendo.

344. Teniendo en cuenta el persistente rechazo del régimen racista de Sudáfrica de poner fin a su criminal política de *apartheid* y sus acciones agresivas contra los Estados africanos vecinos, se justifica ver la situación en el África meridional como una verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe responder a las exigencias de los países africanos y muchos otros países en la Asamblea General, adoptando sin demora sanciones obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

345. Es necesario lograr que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin excepción, lleven a cabo un embargo de armas contra Sudáfrica. Necesitamos sanciones económicas y, sobre todo, un embargo de petróleo contra ese régimen. También hay que boicotear a los monopolios imperialistas que, a pesar de las decisiones de las Naciones Unidas, cooperan con el régimen de *apartheid* y fortalecen a los regímenes coloniales racistas de Pretoria y Salisbury.

346. La RSS de Bielorrusia siempre ha apoyado la lucha de los pueblos del África meridional y sus movimientos de liberación nacional por lograr la libre determinación y la independencia y eliminar al racismo, la discriminación racial y el *apartheid*. Nuestro país es parte en importantes instrumentos internacionales, como la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio [resolución 260 A (III), anexo], la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX), anexo], la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* y otras resoluciones; y nuestro país respeta sus disposiciones [resolución 3068 (XXVIII), anexo]. Por iniciativa de la R. S. S. de Bielorrusia¹¹, la Asamblea General aprobó la resolución 32/122 sobre la protección de las personas detenidas o encarceladas debido

a su lucha contra el *apartheid*, el racismo, la discriminación racial, el colonialismo, la agresión y ocupación extranjeras, y en pro de la libre determinación, la independencia y el progreso social de sus pueblos.

347. La delegación de la R. S. S. de Bielorrusia elogia las actividades del Comité Especial contra el *Apartheid* y apoya su informe a la Asamblea General [A/34/22]. También respaldaremos todas las medidas y decisiones eficaces de las Naciones Unidas para promover el logro de la plena liberación de los pueblos coloniales y dependientes y la eliminación total de los vestigios del colonialismo en todas sus formas, incluyendo la tan peligrosa discriminación racial que representa el *apartheid*.

348. Sr. S. TRAORE (Malí) (*interpretación del francés*): Este año, el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* se nos presenta en un contexto sumamente particular. En efecto, el 21 de marzo de 1979 finalizó el Año Internacional contra el *Apartheid*. El 22 de septiembre, es decir, un poco más de seis meses después de esta movilización general e histórica contra el sistema de *apartheid* — calificado a justo título como crimen de lesa humanidad —, nos enteramos de la noticia del ensayo nuclear sudafricano con fines militares.

349. La historia, una vez más, acaba de darnos cita. Falta a la de ayer. La humanidad ha conocido "sufrimientos indecibles", pero le debemos la Carta de las Naciones Unidas.

350. La delegación de Malí se complace en felicitar muy sinceramente a los miembros del Comité Especial contra el *Apartheid* por los meritorios esfuerzos que han realizado, a lo largo de todo el año, para dar a conocer el carácter del odioso sistema de *apartheid* y los objetivos que persigue.

351. La Asamblea General posee informaciones preciosas sobre las actividades emprendidas en todas partes del mundo a favor del pueblo mártir de Sudáfrica. Por otra parte, el informe insiste en la amplitud y las orientaciones del frente constituido por quienes respaldan al *apartheid* y sus aliados. Felizmente pone de relieve la constitución de un contrafrente reforzado por una creciente conciencia internacional ante el peligro real y cada vez mayor que representa para la paz el sistema de *apartheid*.

352. Este sistema no ha cambiado en su naturaleza, ni en sus manifestaciones ni en los fines que desea lograr.

353. La brutalidad con la cual ha tratado de quebrar la corriente de libertad y dignidad de los no blancos de Sudáfrica sigue siendo la misma, como iguales son su desprecio por la moral y la ética internacionales y sus ambiciones expansionistas.

354. Desde su creación, el régimen racista e ilegal de Pretoria se ha distinguido por odiosos crímenes de los cuales tendrá que dar cuenta. Igualmente deberá responder por los recientes asesinatos de patriotas sudafricanos, entre los que contamos con tristeza a ardientes defensores de la libertad, tales como Solomon Mahlangu y David Sibeko.

355. Estos actos criminales, sumados a la creación de un nuevo bantustán, perpetrado en violación deliberada de las disposiciones pertinentes de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, colocan, sin lugar a duda, la cuestión de la defensa efectiva de los derechos humanos donde ella debería encontrarse con carácter de prioridad, es decir, en Sudáfrica.

356. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada tres años después de brillantes, pero muy

¹¹ *Ibid.*, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, documento A/31/395, párr. 27.

sangrientas, victorias de la humanidad entera sobre los designios asesinos de quienes deseaban envilecerla o destruirla. Más de 30 años después de la adopción de este documento capital para la dignidad humana, el sistema del *apartheid*, que oficialmente ha proclamado desde su nacimiento abrazar la filosofía y los métodos políticos del nazismo, subsiste todavía.

357. Hasta la fecha se da caza a los nazis en los rincones más remotos del planeta; su crimen atroz ha sido declarado imprescriptible. Es por lo tanto paradójico, aberrante y repugnante, que los nazis que se burlan de nosotros desde Pretoria y que siguen violando la conciencia internacional, no sean castigados con el rigor que se impone, sobre todo en un momento como éste, en que la cuestión de la defensa de los derechos humanos figura con insistencia, como se sabe, en el orden del día de todas las reuniones internacionales.

358. El rechazo de la Declaración Universal de Derechos Humanos por parte de Pretoria se ve incrementado por el rechazo del derecho de los Estados a la existencia.

359. El Consejo de Seguridad, encargado principalmente de mantener la paz y la seguridad internacionales, adoptó una vez más la semana pasada una resolución en la que se condena enérgicamente a Sudáfrica por su agresión militar contra un Estado africano. Los ataques militares frecuentes del régimen del *apartheid* contra Mozambique, Angola, Zambia y los otros Estados africanos no sólo constituyen una violación flagrante de la integridad territorial y de la seguridad de esos Estados, sino que también tienen por objeto debilitarlos y crear en ellos una clientela política, dado que Sudáfrica sigue alimentando el gran sueño de constituir con Namibia una plataforma imperial en Africa, para iniciar después la conquista del resto del mundo. Efectivamente, sería intolerablemente ingenuo creer que Pretoria se ha lanzado a la carrera nuclear solamente para fabricar juguetes. Sigue siendo cierto que, para Africa, la cuestión no es saber si Pretoria posee o no la bomba atómica. Las responsabilidades internacionales de nuestro continente hacen que resulte repugnante participar en fútiles discusiones bizantinas sobre el sexo de los ángeles. La comunidad internacional correría enorme peligro si se olvidara de la historia. En la actualidad la comunidad internacional está abocada a instaurar una era de paz firme; por lo tanto, no puede plantearse la cuestión de saber qué hubiera ocurrido con la humanidad si el partido nazi hubiera sobrevivido a la época de los balbuceos de las armas nucleares e intercontinentales.

360. Como lo ha informado recientemente la Agencia France Press, para el periódico francés *Liberation*, Sudáfrica posee el arma nuclear. Sólo ha podido realizar este trágico hecho gracias a sus proveedores occidentales; y cito del artículo:

“... Los sabihondos doctores racistas de Pretoria se están divirtiendo como locos.”

Y el periódico agrega:

“Oficialmente, todos los Estados occidentales están preocupados; no obstante, sin ellos no existiría el arma nuclear en la República de Sudáfrica.”

361. Esta observación es muy significativa, y debería serlo aún más para los dirigentes de las víctimas de la solución final, que hoy están en connivencia con los racistas sudafricanos.

362. Pero la ayuda prestada a Sudáfrica no es solamente de índole política, diplomática y militar, sino también económica. Los párrafos 67 a 94 del informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22] contienen información suficiente sobre el apoyo comercial, monetario y financiero que las grandes empresas monopolistas aportan generosamente a Pretoria con el acuerdo tácito de sus gobiernos, de modo que no nos detendremos a enumerar sus componentes.

363. Los no blancos de Sudáfrica son así presa de una enorme y sutil maquinación. Pero, pese a tal situación, este grande e intrépido pueblo triunfará y pondrá fin a su largo calvario, pues al lado opuesto del frente sudafricano se desarrolla y vigoriza el frente de quienes no ponen en un mismo platillo la dignidad humana y la conservación de sus intereses egoístas. En efecto, en el momento en que iba terminando el Año Internacional contra el *Apartheid*, la movilización internacional contra este flagelo se había puesto en marcha.

364. Durante este Año Internacional, el llamamiento lanzado a los Estados para que dieran la máxima información sobre el crimen de *apartheid* fue ampliamente escuchado. Los organismos especializados de las Naciones Unidas, numerosas organizaciones no gubernamentales, asociaciones juveniles, femeninas, científicas, todas han querido aportar su contribución, por modesta que sea, a la lucha de liberación del pueblo azanío.

365. Nos han llegado noticias que nos tranquilizan con respecto al rechazo de la participación de Sudáfrica en los acontecimientos deportivos en Europa. Es un honor para los países escandinavos haber roto relaciones de este tipo con Pretoria.

366. Toda el Africa admira el valor político con que Suecia decidió suspender las actividades de sus inversionistas en el país del *apartheid*.

367. El petróleo del Irán ya no fluye más hacia la Sudáfrica racista. El Africa independiente saluda, una vez más, esta importante contribución de la revolución iraní a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para eliminar el flagelo del siglo.

368. La contribución del pueblo maliense a este combate justo contra los racistas de Pretoria no podía faltar. El Año Internacional contra el *Apartheid* se inició en mi país bajo la presidencia del Jefe del Estado, el general Moussa Traore. Todas las regiones administrativas de Malí, por medio de los comités regionales anti-*apartheid*, rivalizaron en ardor e ingenio para que esta campaña se viera coronada por el éxito. No hay hoy ningún maliense que no haya tomado conciencia del flagelo internacional que constituye el sistema de *apartheid*, contra el cual, durante días, se movilizaron los intelectuales del país, los obreros y artesanos, las organizaciones democráticas y populares y, en particular, la ardorosa juventud, que sabe que es a ella a quien se apuña en Soweto y en otras partes.

369. Cuanto más se intensifica el combate contra el *apartheid*, mayor debe ser la vigilancia y la determinación. La delegación de Malí apoya pues firmemente todas las propuestas presentadas por el Comité Especial contra el *Apartheid* en la conclusión del citado informe, que se refieren, entre otras cosas, al refuerzo del mandato del Comité, a la intensificación de la campaña contra el *apartheid*, a la convocación de una conferencia internacional sobre la cooperación militar y nuclear con Sudáfrica, y a la adopción por parte de la comunidad internacional de medi-

das más rigurosas para eliminar definitivamente el cáncer del *apartheid*.

El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.

370. A tal efecto, todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas al grave peligro permanente que representa el sistema de *apartheid* para la salvaguardia y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, serían reforzadas por la adhesión de todos los Estados Miembros a las convenciones relativas a la discriminación racial, especialmente la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*.

371. La discriminación racial en Sudáfrica se nutrirá de nuestras debilidades y de nuestro análisis imperfecto de las profundas aspiraciones de los pueblos y de la realidad internacional. Vivirá mientras sigamos recordando la piadosa memoria de millones de hombres salvajemente exterminados por los nazis como lema político o para lavarnos la conciencia.

372. El reto que debemos enfrentar hoy es uno de los más rudos lanzados a la faz del mundo. La supervivencia del mundo impone una acción que no se limite a amontonar resoluciones platónicas. Las que ya se han adoptado contra el *apartheid* pueden considerarse como resultado de las advertencias previstas en los Artículos 39 a 41 de la Carta "en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión". La intimidación no da frutos cuando va dirigida a un Estado que solamente entiende el lenguaje de la fuerza y que la utiliza para todos los fines. La falta de aplicación de sanciones severas y el hecho de que no se utilice la fuerza contra este Estado se transforma entonces en complicidad. Para mantenerse fiel al espíritu y las disposiciones de la Carta, no queda otra alternativa al Consejo de Seguridad que inspirarse en las normas pertinentes del Capítulo VII de la Carta y adoptar medidas enérgicas para exterminar al *apartheid*.

373. El Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, al hacer uso de la palabra ante esta Asamblea el 10 de octubre de 1979 [27a. sesión, párrs. 43 a 112], se refirió al apremiante llamamiento formulado por el Jefe de Estado de Malí a las Potencias que sostienen a Sudáfrica para que nos ayuden a vencer al odioso sistema de *apartheid*.

374. La delegación maliense renueva con fervor dicho llamamiento. La Grecia antigua sonreía cuando Casandra predecía las etapas funestas de su destino. La historia nunca dirá que Malí no ha advertido sobre la inminencia y gravedad de la amenaza de conflagración racial que constituye el *apartheid*.

375. El pueblo maliense no puede permanecer indiferente ante la humillación y la tortura que llega hasta la muerte de la población no blanca de Sudáfrica, entre la cual se cuentan valientes jovencitas y madres. No va a cerrar los ojos ante el cuadro, que recientemente pintó una alta personalidad política francesa, de niños doloridos, como "la imagen obsesionante de niños . . . que no han conocido en la vida más que sufrimientos sin la esperanza de una sonrisa". Es necesario que la sonrisa vuelva a Sudáfrica. Es necesario que la sonrisa ilumine la choza más pobre y lejana de Azania; de lo contrario, las campanas doblarán mañana por nosotros.

376. Sr. MAITHA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco que me haya concedido la palabra para tomar parte, una vez más, en el debate sobre la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica.

377. Han transcurrido muchos años desde que las Naciones Unidas comenzaron a tratar este tema. El régimen racista de Sudáfrica sigue desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión pública mundial. Continúa privando a la población negra de Sudáfrica de la posibilidad de disfrutar sus derechos humanos básicos y sus libertades inalienables fundamentales. En todos los aspectos de la vida, la población negra de Sudáfrica carece de influencia en asuntos económicos y políticos que le afectan. Se la reprime brutal y despiadadamente. Se elaboran medidas y se las aplica para la mayor explotación de su mano de obra y su tierra. Tales prácticas inhumanas han creado una atmósfera de tirantéz en la que nadie, sea blanco o negro, puede sentirse totalmente libre.

378. Los actuales esfuerzos que realiza el régimen racista de Pretoria para armarse hasta los dientes, inclusive con armas nucleares, son clara indicación de que el fin del camino para ese régimen se acerca rápidamente, a menos que se efectúen cambios fundamentales en el sistema. Ni siquiera los ciegos racistas de ese país miserable pueden dejar de darse cuenta de que el sistema no puede subsistir. Contiene en sí los gérmenes contaminantes de su propia destrucción, pues es demasiado absurdo para una sociedad humana.

379. El régimen racista, acosado por sus fechorías, se ha embarcado en una política de fragmentación del territorio en una diversidad de bantustanes. Hemos rechazado este concepto de los bantustanes bajo cualquier pretexto, ya que los consideramos una forma de prisiones sin muros dentro de Sudáfrica. Los bantustanes no pueden resolver el problema del racismo en ese país. Instamos a la liberación de Sudáfrica en su conjunto, donde hombres y mujeres de todas las razas puedan disfrutar de los resultados de su trabajo en pie de igualdad, en el respeto de la dignidad de cada uno de ellos y todos en plena libertad.

380. Debe recordarse que las Naciones Unidas, en varias oportunidades, han formulado advertencias en el sentido de que la continuación de la política de *apartheid* por el Gobierno de Sudáfrica constituye un grave peligro para el pueblo de dicho país y para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estas advertencias parecen haber caído en oídos sordos. Mi delegación opina que, dadas estas circunstancias, la comunidad internacional está obligada a formular nuevas advertencias, en voz alta, en los umbrales de Sudáfrica. Consideramos que debe aislarse totalmente a Sudáfrica hasta que abandone la política de *apartheid*.

381. La política sudafricana de represión, persecución, intimidación y asesinato de negros inocentes ha llegado a un punto en que ya no se justifica el pretexto de la no injerencia en los asuntos internos. Se condena a miles de personas a largas sentencias de prisión por presunta violación de las llamadas leyes sobre el terrorismo y la supresión del comunismo. Irónicamente, todos aquellos a quienes se considera culpables de violar esa ley son solamente los que se oponen al sistema de *apartheid*, especialmente si tienen la piel negra. Muchas de esas personas están detenidas sin proceso y se les niega el derecho a comunicarse con sus abogados. Como si no fuese suficiente humillación, se los somete a condiciones carcelarias inhumanas, a la brutalidad policial, a las vejaciones y aun al asesinato a sangre fría. Esto exige no sólo nuestra firme protesta sino también la aplicación de las formas más extremas de censura y las sanciones más severas contra el régimen sudafricano.

382. El racismo institucionalizado del Gobierno de Sudáfrica no tiene paralelo en la historia de la humanidad. El régimen racista continúa intensificando en todo sentido la aplicación de sus instrumentos de discriminación racial, segregación, opresión y represión para colocar en mayor desventaja al pueblo negro en su propio país. Continuamente se tramam diversos programas e intrigas para preservar la explotación de los recursos humanos y naturales del país. Se establecen y perfeccionan constantemente instrumentos de coerción para asegurar su eficacia como medios de terror, brutalidad policial e intimidación, todo ello bajo la sanción de la "ley", ley que en primer lugar empieza por ser injusta.

383. El pueblo oprimido es siempre la víctima prevista, y sufre sin otra razón que la de ser un pueblo negro digno y por oponerse al sistema de *apartheid* condenado internacionalmente. La historia del régimen está empapada de sangre inocente y de humillación de negros cuyo solo delito es exigir el restablecimiento de su derecho básico inalienable a la dignidad y a la igualdad. Mi delegación está profundamente conmovida ante la barbarie del Gobierno del régimen racista en Sudáfrica y espera que nadie le ayudará más en forma alguna a mantener su sistema opresor.

384. Una vez más aprovechamos esta oportunidad para instar a todos los países que colaboran con Sudáfrica a que reconsideren su posición y adopten sin reservas las medidas necesarias que contribuyan eficazmente al aislamiento del régimen racista y a extirpar el *apartheid*.

385. A través de los medios de información nos enteramos de que el régimen racista proyecta eliminar el llamado pequeño *apartheid* de los lugares públicos. Esa información no debe confundir a la comunidad internacional. Siempre hemos reclamado la eliminación total del *apartheid*. Por nuestra parte, no podemos permitir que se nos engañe. El régimen mantiene todavía su política represiva basada en el dogma estereotipado de la superioridad racial sin tener en cuenta el principio de la dignidad y de la igualdad humana inserto en la Carta de las Naciones Unidas.

386. Consideramos tales tentativas como medias tintas, calculadas para ganar tiempo; en modo alguno atacan el problema en su raíz. Debe decirse al régimen racista, en términos inequívocos, que tales artimañas no servirán para distraer la atención del pueblo de Sudáfrica de su objetivo de libertad y dignidad. En lugar de maniobrar constantemente para eludir la realidad de la cuestión, el régimen debe tomar medidas terminantes para preservar la dignidad humana, la libertad para todos y cada uno de los habitantes de Sudáfrica sin distinción de raza, color o credo. Sólo de esta manera el régimen de Pretoria podrá preservar la paz en el país y crear la confianza en el pueblo sudafricano.

387. Siempre nos hemos percatado de la intención de Sudáfrica de hacer explotar un artefacto nuclear, cuestión acerca de la cual hemos expresado nuestra seria preocupación. Esta preocupación no ha sido atendida por los que han proporcionado a Sudáfrica la pericia tecnológica y la ayuda en el terreno de las armas nucleares. Se informa ahora que Sudáfrica ha hecho explotar una bomba nuclear. Pero para nosotros, una bomba, nuclear o de otro tipo, no guarda relación con la determinación del pueblo de implantar la libertad en Sudáfrica.

388. De la misma manera, Africa ha advertido contra el suministro de ayuda a Sudáfrica para armarse a punto tal de que constituya un peligro evidente para la paz y la se-

guridad de la región. Todos los anteriores alegatos de que Sudáfrica necesita esos artefactos para su defensa han quedado desenmascarados. La única finalidad de Sudáfrica al adquirir enormes arsenales de armamentos y capacidad nuclear es la de intimidar y agredir a los otros Estados africanos. Si Sudáfrica cree que la posesión de armas de toda clase hará sobrevivir el *apartheid*, está equivocada. No es necesario decir que la posesión de tales armas podrá intimidar, pero no podrá, repito "no podrá", hacer que sobreviva el *apartheid*, no detendrá la lucha por la dignidad y la igualdad en Sudáfrica.

389. Ante la miseria y las privaciones que padece nuestro pueblo en Sudáfrica y consciente de la brutalidad y crueldad del régimen racista blanco y su obstinado desafío a las decisiones de la comunidad internacional acerca de todo lo que se refiere al Africa meridional, Kenya está resuelta a continuar su decidido apoyo a los movimientos de liberación de Sudáfrica en todas las formas posibles, e insta a los demás Estados a que se unan en la lucha contra el *apartheid* hasta que el régimen racista abandone ese maligno sistema. Expresamos la esperanza de que termine toda cooperación clandestina, sea en el comercio, los armamentos, la tecnología nuclear y otras formas de colaboración con ese régimen.

390. En conclusión, deseo reafirmar la firme oposición de Kenya a la práctica y la política del *apartheid*, que es un crimen de lesa humanidad, así como nuestro apoyo sin reservas a todas las resoluciones de las Naciones Unidas, de la OUA y del movimiento de los países no alineados relativas a la lucha contra el *apartheid*. Consideramos que al Gobierno de Sudáfrica no debe concedérsele ningún salvoconducto de respetabilidad a menos que pueda establecer en su política interna cambios indispensables para abolir efectivamente la práctica del *apartheid*.

391. Sr. SIMBANANIYE (Burundi) (*interpretación del francés*): La Asamblea General considera justamente el *apartheid* como un crimen de lesa humanidad y una verdadera amenaza a la paz y seguridad internacionales. Con este ánimo las Naciones Unidas ya han adoptado numerosas resoluciones sobre la política de *apartheid* del Gobierno racista sudafricano. No obstante ello, el sistema de *apartheid* se refuerza cada día más. Sudáfrica, intensifica su política de represión y explotación del pueblo sudafricano, refuerza su arsenal militar y prosigue su programa de adquisición de armas nucleares y su política de agresión armada contra Namibia y los Estados independientes vecinos de la región.

392. La cuestión que se plantea es la de saber los motivos en los cuales se funda Sudáfrica para burlarse de la comunidad internacional y seguir desafiando a las Naciones Unidas. A juicio de la delegación de Burundi, el sistema de *apartheid* se mantiene en primer lugar a causa de la persistencia de los prejuicios raciales que mantienen las organizaciones de extrema derecha nacidas del fascismo y del nazismo; en segundo lugar, a causa de la colaboración multiforme de Occidente con Sudáfrica; en tercer lugar, como consecuencia de la política de dominación que siguen sosteniendo algunas Potencias del mundo occidental frente a Africa, y, finalmente, a causa de la ineficacia de nuestra Organización debido al uso abusivo del derecho de veto en el Consejo de Seguridad.

393. La política basada en la superioridad de la raza ha hecho correr mucha sangre en el mundo. ¡Cuántos millones de seres humanos inocentes han sido sacrificados y asesinados a causa de los prejuicios raciales! La sociedad

contemporánea a la cual pertenecemos ha sido testigo de los horrores del flagelo de la guerra que, según los propios términos del Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles en el transcurso de una vida humana. Precisamente para preservar a las generaciones futuras de este flagelo, los pueblos, unidos por esta historia horrible vivida durante la segunda guerra mundial, decidieron dar vuelta a la página de este sombrío período dominado por la teoría de la superioridad racial y fundar una organización inspirada en los ideales de justicia, paz e igualdad. Lamentablemente se da el hecho de que uno de los Estados firmantes de la Carta de las Naciones Unidas era precisamente Sudáfrica, cuyo odioso racismo se erigió como sistema de gobierno. De este modo, la Organización, desde su creación, llevaba en sí el germen de su debilidad y tal vez el de su propia destrucción.

394. Los Estados Miembros no tardaron en darse cuenta de ello. Por consiguiente, hubiera sido necesario abocarse a eliminar este producto del nazismo que es el *apartheid*. Hubiera sido determinante una acción vigorosa de parte de todos los Estados Miembros. Aquellos que alimentaron esta esperanza olvidaron que los prejuicios raciales no habían sido eliminados con el fin de la guerra. Con el correr de los años, las organizaciones neofascistas acariciaron estos sentimientos de discriminación racial y finalmente ganaron para su causa a muchos otros círculos. Creemos que la acción de esas organizaciones es la base en la que se funda el apoyo de algunos países occidentales a Sudáfrica. Este renacer del nazismo es el que permite el reclutamiento de mercenarios para Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe.

395. Algunos tal vez puedan pensar que estamos exagerando. A ellos me permito hacerles las siguientes preguntas: ¿Cómo es posible que los gobiernos que colaboran con el régimen racista sudafricano en materia económica, militar e inclusive nuclear no se hayan conmovido y no pongan fin a esta cooperación con un régimen que asesina a todo un pueblo por el color de su piel, cuando estos mismos gobiernos no titubearon en intervenir con sus ejércitos regulares en operaciones llamadas humanitarias para salvar a sus compatriotas? ¿Cuál sería la actitud de estos mismos gobiernos si la política de represión y explotación que hace estragos en Sudáfrica la practicaran hombres de color contra los blancos? ¿Piensan ustedes que estos mismos gobiernos predicarían la no violencia y recomendarían la moderación? La respuesta seguramente sería negativa. Entonces, ¿por qué razón esa posición sería distinta?

396. Cuando el fascismo y el nazismo arrasaban a Europa, todas las fuerzas amantes de la paz y la libertad se unieron para combatir por todos los medios y a toda costa a esos regímenes. Las Potencias occidentales no vacilaron, por ejemplo, en recurrir a la Unión Soviética para sobrevivir. ¿Por qué motivo los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, víctimas de la persecución más bárbara, se ven condenados y rechazados por parte de algunos países del mundo occidental cuando se dirigen a los países socialistas para liberarse de su opresor?

397. Sabemos que en Sudáfrica todas las libertades fundamentales y los derechos más elementales no existen para los hombres de color y en particular para los negros. ¿Cómo es posible que los gobiernos que se declaran defensores de los derechos humanos carezcan de valor para poner fin a las ejecuciones sumarias que cotidianamente realiza el régimen sudafricano contra inocentes, ancianos, mujeres y niños indefensos?

398. Me permitiría una última pregunta relativa a la colaboración nuclear de algunas Potencias occidentales con Sudáfrica. ¿Acaso no es sorprendente que una asistencia que pueda permitir la adquisición de armas nucleares se conceda a un régimen que es la negación misma de los valores universales del hombre, de la igualdad entre las razas y que es hoy día la propia encarnación de las ideas nazis y fascistas? ¿No ha llegado el momento de renovar el juramento que hicimos en San Francisco, de obrar de consuno para lograr una sociedad fundada en la solidaridad del género humano y en la igualdad de los hombres y los pueblos? Al decir esto no desconozco la amplitud de las dificultades para conseguirlo, sobre todo en Sudáfrica.

399. En efecto, además de estos prejuicios raciales que constituyen la base de la política de algunos Estados en lo que atañe a la cuestión del *apartheid*, existen poderosos intereses económicos y estratégicos de ciertas Potencias occidentales.

400. No es mi propósito hacer un balance de los beneficios inmensos que esas Potencias occidentales obtienen de sus inversiones en Sudáfrica. Los informes pertinentes de las Naciones Unidas nos proporcionan una idea bastante exacta. Empero mi delegación desea señalar a la atención de la comunidad internacional las graves consecuencias de estas actividades de los intereses extranjeros económicos y de otro tipo que llevan a cabo ciertos países occidentales o ciertas empresas transnacionales del mundo occidental.

401. No cabe duda alguna de que merced a esas inversiones y a esa colaboración multiforme el sistema del *apartheid* se mantiene y se fortalece. En consecuencia, ese régimen no podrá desaparecer sino una vez que el Consejo de Seguridad haya decretado sanciones económicas obligatorias en contra de Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

402. Algunos Estados Miembros se muestran hostiles a la adopción de las medidas contempladas en el Artículo 41 de la Carta. Los argumentos que se invocan son de diverso orden, comenzando por la ineficacia de tales medidas. En efecto, en opinión de esas delegaciones, la comunidad internacional no ha logrado garantizar plenamente la aplicación de las sanciones decretadas en contra de Rhodesia del Sur a pesar de que su situación geográfica facilitaba de la mejor manera el control.

403. Este argumento no nos convence porque se trata de los mismos Estados que violan las sanciones y obstruyen la actividad del Consejo de Seguridad, tratando de impedir que se amplíen esas sanciones.

404. Otras delegaciones nos quieren hacer creer que las inversiones de las empresas extranjeras en Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe resultan ventajosas para las poblaciones locales y los países de la región. Sostienen que si se decretaran sanciones económicas, ello no iría en beneficio de las condiciones de vida de los trabajadores de color, que se verían privados de sus salarios. La adopción de sanciones económicas en contra de Sudáfrica contribuiría asimismo a asfixiar las economías de los países vecinos.

405. A nuestro juicio, deben rechazarse estos argumentos por razones que nos resultan evidentes. Por de pronto, las sociedades extranjeras que actúan en Sudáfrica deben operar de conformidad con las leyes vigentes. Estas sociedades no tienen más objetivo que acumular y repatriar la mayor parte posible de los considerables beneficios obtenidos gracias a la explotación de los recursos humanos y al pillaje de las riquezas de ese país. Nos confirma esta reali-

dad el hecho de que esas sociedades vienen operando desde hace tiempo en Sudáfrica sin haber provocado allí cambio alguno.

406. En cuanto a la protección de las economías de los países de la región, estos Estados Miembros que se preocupan por la prosperidad de esos países harían bien en abstenerse de cooperar en los campos militar y nuclear con un país que emprende constantemente actos de agresión armada contra sus vecinos de la región. Los Gobiernos de los países de la región se ven así obligados a consagrar los pocos recursos de que disponen para la defensa y supervivencia de sus pueblos y de su independencia nacional, ya que sin seguridad no hay desarrollo ni tampoco prosperidad.

407. Puede ser que algunas delegaciones hayan aceptado de buena fe los fundamentos de estos diferentes argumentos. Pero no encuentro qué explicación puede darse ante la consternación de la comunidad internacional que ha recibido el anuncio de una posible explosión nuclear llevada a cabo por Sudáfrica el 22 de septiembre de 1979.

408. La colaboración de algunos países occidentales con Sudáfrica en los campos militar y nuclear ha dotado al criminal régimen de Pretoria de un ejército moderno extremadamente poderoso que dispone de los medios bélicos más perfeccionados y mortíferos. Esa cooperación ha permitido igualmente que Sudáfrica adquiriera la capacidad nuclear. Sudáfrica está ahora en condiciones de fabricar armas nucleares y posee igualmente un perfeccionado sistema de vectores. Según el informe del Seminario de las Naciones Unidas sobre colaboración con Sudáfrica en materia nuclear:

“Sudáfrica podía transportar un dispositivo nuclear mediante cualquiera de los aviones de su fuerza aérea y también tenía acceso a diversos sistemas de cohetes misiles”¹².

409. Este potencial nuclear está llamado a verse reforzado en el futuro gracias a la colaboración de algunas Potencias occidentales. Esta asistencia o, más bien, esta complicidad en la política de adquisición de armas nucleares por parte de Sudáfrica se concentra en un cierto número de instalaciones nucleares o de industrias conexas, como los reactores Safari-1 y Safari-2, los reactores nucleares de Koeberg, la central piloto de enriquecimiento de uranio que funciona en Sudáfrica desde 1975 y las instalaciones de uranio de Rössing.

410. Desde luego, como se desprende claramente del documento que acabo de citar, esta colaboración ha revestido diversas formas. Se trata de una colaboración en cadena en la que cada eslabón resulta necesario para lograr el objetivo previsto por Sudáfrica, o sea, la adquisición de armas nucleares. Por ello, algunos Estados pueden negar a Sudáfrica su asistencia en lo que se refiere a su programa para dotarse de armas nucleares. No quiero poner en tela de juicio la sinceridad de esos Gobiernos. Podemos suponer que, de buena fe, esos Estados han facilitado uranio enriquecido a Sudáfrica, abierto sus instalaciones nucleares para los investigadores de ese país y enviado sus expertos para montar en Sudáfrica las instalaciones nucleares, que también han financiado en gran parte. En tales condiciones debieran darse cuenta de que Sudáfrica ha abusado de la confianza de ellos, pues ha demostrado ante el mundo que

ha emprendido resueltamente un programa de adquisición de armas nucleares.

411. Por estas razones, para ser lógicos, sería necesario dar vuelta definitivamente a la página de la cooperación con Sudáfrica. Este cambio en la política de colaboración con Sudáfrica es absolutamente indispensable para descartar la amenaza que se cierne sobre el pueblo sudafricano, sobre los Estados de primera línea, sobre Africa y sobre el mundo entero.

412. Por este motivo lanzamos un llamamiento a esas Potencias occidentales a fin de que pongan término a su colaboración con Sudáfrica. Pedimos a esos países que no se solidaricen con la política de dominación y explotación de Sudáfrica. A los países que colaboran con los regímenes racistas del Africa meridional, el Coronel Jean-Baptiste Bagaza, Presidente de la República de Burundi, se dirigió en los siguientes términos el 26 de septiembre pasado en su declaración formulada ante la Asamblea General:

“... Invitamos muy especialmente a los Estados Miembros que mantienen relaciones de todo tipo con esos regímenes racistas y colonialistas del Africa meridional a que revisen su política que, por lo demás, está en evidente contradicción con sus propios sistemas de gobierno y sus declaraciones en las Naciones Unidas. En la hora actual de cooperación e interdependencia entre los Estados, resulta incomprensible que se sacrifique a millones de seres humanos en aras de intereses estratégicos y económicos sin futuro porque, tarde o temprano, los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe serán los verdaderos amos de sus países y de sus recursos.”
[9a. sesión, párr. 37.]

413. Espero que este mensaje sea escuchado por todos los Estados Miembros, especialmente aquellos que en razón de su derecho de veto impiden en el Consejo de Seguridad que las Naciones Unidas y la comunidad internacional puedan aislar a este régimen de *apartheid* rechazado por la humanidad.

414. Para terminar, en nombre de mi Gobierno, deseo rendir homenaje al pueblo sudafricano que bajo la dirección de su movimiento de liberación nacional ya ha logrado victorias en su larga lucha por la reconquista de su dignidad y su libertad.

415. Sr. IBRAHIM (Malasia) (*interpretación del inglés*): Desde que se planteó en las Naciones Unidas por primera vez en 1946 la cuestión del *apartheid* se han efectuado muchas discusiones y deliberaciones al respecto a fin de encontrar medidas eficaces para eliminar ese sistema opresivo. El número de resoluciones aprobadas todos los años por la Asamblea General sobre este tema refleja la constante preocupación de la comunidad internacional por un problema que no ha podido ser resuelto durante tantos años.

416. Malasia deplora la política de opresión y discriminación practicada por Sudáfrica, la cual es sumamente peligrosa y potencialmente desastrosa. En realidad, el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* ha señalado la grave e inminente amenaza de que no sólo se intensifique el conflicto racial dentro de Sudáfrica sino también de que se extienda a toda la región con las más graves repercusiones internacionales posibles. El notable aumento de la violencia dentro del territorio es natural porque refleja el profundo resentimiento que existe ante una situación anormal. Los combatientes por la libertad no tienen otro remedio que recurrir cada vez más a la resistencia ar-

¹² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979, documento S/13157, párr. 60.*

mada en un esfuerzo por derrocar al régimen de *apartheid* a fin de afirmar sus derechos humanos fundamentales. La delegación de Malasia apoya su justa lucha y está convencida de que, a menos que el Gobierno de Sudáfrica decida cambiar su sistema de *apartheid*, habrá más violencia aún. Desafortunadamente, Sudáfrica no ha demostrado ningún deseo de realizar cambios. En este sentido se siente alentada por la falta de voluntad política de algunos Estados Miembros para apoyar las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente aquellas que piden que se ponga término a toda colaboración con el régimen racista.

417. Es lamentable que tal colaboración continúe en los planos económico, militar y nuclear, lo que sólo sirve para fortalecer al régimen de *apartheid*, permitiéndole recurrir a actos más flagrantes de represión para perpetuar su gobierno de minoría racista blanca y promover sus intereses. Esa colaboración constituye el principal obstáculo a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para liquidar el sistema de *apartheid* y todas sus nefastas manifestaciones. En su informe a la Asamblea General el Comité Especial contra el *Apartheid* ha señalado a la atención el hecho de que toda colaboración con el régimen racista constituye un acto hostil contra el pueblo oprimido de Sudáfrica, un acto que alienta al régimen racista a insistir en su política de represión y agresión, lo que empeora seriamente la situación y, en consecuencia, constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

418. En realidad, los informes han demostrado muy claramente que, en lugar de disminuir sus actividades, el régimen racista recurre a medidas de represión más brutales y despiadadas. Esas medidas, junto con la intensificación de los actos de agresión contra Estados africanos vecinos, especialmente la República Popular de Angola, tienen graves consecuencias para la paz y la seguridad de toda la región del África meridional.

419. Recientemente esta Asamblea se enteró de una posible explosión nuclear por Sudáfrica. Esto es muy inquietante no sólo para el pueblo de ese país, sino para todo el mundo. Esperamos que el Secretario General presente un informe al respecto. De cualquier manera, hay una cosa que está muy clara: la colaboración nuclear de países que poseen la tecnología necesaria se lleva a cabo sin tener absolutamente en cuenta la opinión mundial. Ello, junto con el éxito que ha tenido Sudáfrica para evitar el embargo obligatorio de armas — que ha hecho posible que el régimen racista las reciba desde el exterior —, empeora la situación en proporciones alarmantes. La comunidad internacional debe tener presente la amenaza potencial que la intensificación militar en la región constituye para la estabilidad y la seguridad de los Estados africanos. En consecuencia se debe ejercer toda la presión posible contra los que siguen colaborando con Sudáfrica. Debe movilizarse a la opinión pública en aquellos países involucrados a fin de crear una mayor conciencia de los males y la indignidad del *apartheid*, para obligar a que se ponga término a tal colaboración. En este sentido, la delegación de Malasia apoya firmemente el llamamiento que se ha hecho para que se fortalezca el Centro contra el *Apartheid*.

420. Mi delegación brinda su pleno apoyo a las recomendaciones que figuran en el informe del Comité Especial y desea asegurar a esta Asamblea su constante interés en que la lucha de nuestros hermanos oprimidos de Sudáfrica contra el *apartheid* tenga éxito. Mi país se enorgullece de estar vinculado con las labores del Comité Es-

pecial y seguiremos haciendo nuestro aporte a fin de lograr que se ponga término a esa política de opresión.

421. Antes de concluir, deseo reiterar nuestro pleno apoyo a todos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para movilizar la opinión pública contra el *apartheid* a fin de promover una acción concertada en la campaña para aislar al régimen de *apartheid* y prestar asistencia a los combatientes por la libertad de Sudáfrica en su lucha por el logro de la libertad y la igualdad y el establecimiento de una sociedad no racista. Expresamos nuestra plena solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica y con los presos políticos, cuya justa causa se ha ganado la simpatía y el apoyo de la comunidad internacional.

422. Sr. ESPECHE GIL (Argentina): La posición clara y firme de mi país con respecto a la cuestión del *apartheid* ha sido reiterada en numerosas ocasiones en este y otros foros internacionales. Por otro lado, ha sido acompañada de una serie de medidas adoptadas en forma coherente con las recomendaciones de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Seguridad que demuestran el indeclinable apoyo argentino a la lucha de la comunidad internacional contra el *apartheid*. Como se ha dicho tantas veces, el sistema de *apartheid* viola los principios y propósitos de las Naciones Unidas y resulta ofensivo a la conciencia de la humanidad; por lo tanto su erradicación total constituye uno de los desafíos morales y políticos más importantes e insoslayables de nuestro tiempo.

423. Para enfrentar este desafío en forma exitosa resulta indispensable la movilización de la comunidad internacional y, en forma más concreta, es imprescindible que las Naciones Unidas adopten medidas eficaces y urgentes en apoyo del pueblo oprimido de Sudáfrica.

424. Esas medidas han sido reiteradamente propuestas en numerosas resoluciones de la Asamblea General, incluyendo la resolución 33/183. A través de esas decisiones, la inmensa mayoría de los países aquí presentes ha efectuado urgentes llamamientos al Consejo de Seguridad, único órgano facultado por la Carta para imponer sanciones obligatorias contra un Estado, para que formalice la presión internacional sobre Sudáfrica.

425. La continuada incapacidad del Consejo de Seguridad para actuar en la dirección indicada por la Asamblea General ha determinado que la comunidad internacional siga debatiéndose en un limbo de resoluciones programáticas y sin posibilidades de hacer efectivas medidas concretas. Sabido es que esa situación es el resultado del continuado bloqueo a la capacidad del Consejo de Seguridad de tomar decisiones por parte de ciertos Estados, y sabido es también que esos países han sido repetidamente criticados por la Asamblea General, que los ha considerado el principal apoyo que tiene Sudáfrica en el concierto internacional.

426. Es cierto que el Consejo de Seguridad ha adoptado una importante resolución — la 418 (1977) — mediante la cual impone un embargo obligatorio sobre la venta de armas a Sudáfrica. Pero es asimismo cierto que, sin perjuicio de constituir un instrumento muy útil, esa decisión por sí misma resulta insuficiente y debería ser reforzada con medidas adicionales como algunas de las propuestas en las resoluciones 33/183 E, G, H, M y O. Estas medidas resultan tanto más urgentes cuanto que noticias recientes hablan de un sensible incremento de la capacidad ofensivo-defensiva de Sudáfrica en el campo militar, así como la posibilidad de que un artefacto nuclear haya sido explotado en zonas marítimas cercanas al África meridional. Estos

hechos son motivo de la más profunda preocupación de la comunidad internacional. Es indispensable que Sudáfrica se convenza de que cualquier acción de su parte en estos campos provocará una inmediata reacción en la comunidad internacional.

427. El Gobierno argentino, fiel a su tradición de estricto cumplimiento de los principios de la Carta y de los compromisos internacionales adquiridos, ofrece las seguridades de sus mayores esfuerzos para la efectiva implementación en su jurisdicción de cualquier medida obligatoria que pueda adoptar el Consejo de Seguridad para poner fin al peligro a la paz y la seguridad internacionales existente en el Africa meridional.

428. Esta favorable disposición del Gobierno argentino ha sido expuesta oficialmente en una extensa comunicación que dirigimos al Secretario General el 20 de junio de 1979¹³ en respuesta a una solicitud de información del Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*.

429. En esa nota, que ha sido distribuida como documento del Comité, se reafirmaba asimismo la voluntad argentina de cumplir fielmente todas las decisiones de la Asamblea General en otros campos de la lucha contra el *apartheid* y se reseñaba una serie de importantes medidas adoptadas en ese sentido. Por otro lado, se ratificaba el apoyo argentino a la legítima lucha del pueblo de Sudáfrica, se consignaba la preocupación de nuestro país por la situación de los presos políticos y se reafirmaba el repudio a la política de bantustanización puesta en ejecución por las autoridades de Pretoria.

430. En forma adicional, la nota mencionaba los aportes financieros efectuados por Argentina a diversos órganos vinculados con la situación en el Africa meridional así como la decisión del Gobierno argentino de adherir oficialmente al Año Internacional contra el *Apartheid*.

431. Esta comunicación a que he hecho referencia no es sino otra prueba de nuestro firme apoyo a la importante acción que desarrolla el Comité Especial contra el *Apartheid*, cuya eficaz labor resulta innecesario destacar. Como lo hemos sostenido en otras oportunidades, el Comité constituye un instrumento de gran importancia en la movilización de la opinión pública internacional contra el *apartheid* y en la diseminación de información sobre la situación de injusticia prevaleciente en Sudáfrica.

432. No quisiéramos terminar esta exposición sin reiterar nuestro llamamiento a las autoridades sudafricanas para que, actuando con sentido de responsabilidad histórica y con realismo político, adopten con toda urgencia aquellas medidas que resultan necesarias para revertir la situación de profunda injusticia política y social prevaleciente en ese país, que las coloca en directo enfrentamiento con los Estados de Africa y el resto de la comunidad internacional.

433. Ese cambio de actitud, así como la continuación de la posición mesurada y responsable adoptada por los líderes de la mayoría africana, resultan indispensables para que la situación creada por la política de *apartheid* se resuelva concertada y pacíficamente. Resulta obvio destacar que la solución negociada no sólo permitiría ahorrar vidas y recursos necesarios para el desarrollo de los pueblos del Africa meridional, sino que también alejaría los peligros de un grave conflicto cuyas consecuencias alcanzarían no sólo a esa sino a otras regiones del mundo.

434. Sr. BLOMBERG (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La esencia de la cuestión del *apartheid* reside en el problema de los derechos humanos. Al decir esto, debemos recordar que uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas es promover y alentar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

435. Esos ideales de la Carta no se han aplicado plenamente en ninguna parte del mundo. No obstante, es justificado hacer referencia especial a las políticas de Sudáfrica año tras año, como lo hacemos, porque el *apartheid* constituye la violación de los derechos humanos más sistemática y masiva que se haya producido en ninguna parte del mundo y, por lo tanto, el atentado más directo a la base misma de esta Organización. Este es el motivo por el cual constituye deber solemne de las Naciones Unidas hacer todo lo posible por poner término a esa política. Las Naciones Unidas son el único instrumento mediante el cual puede lograrse este objetivo por medios pacíficos.

436. Una vez más, el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* nos proporciona una prueba gráfica de la intransigencia del Gobierno de Sudáfrica en su desafío a la comunidad internacional. No hemos olvidado los acontecimientos de Sharpeville y Soweto, ni la muerte de Steve Biko. Desde entonces el Gobierno de Sudáfrica ha ejecutado a Solomon Mahlangu, a pesar de la protesta mundial y los ruegos de clemencia lanzados por muchos gobiernos, incluido el mío propio. También persistió en la política universalmente condenada de bantustanización mediante la creación de otro territorio patrio que no es viable: Venda. La opresión dentro del país se ha visto aumentada por repetidos actos de agresión cometidos por el Gobierno de Sudáfrica contra Angola y otros Estados fronterizos. Esos Estados tienen el mérito de que, a pesar de esos ataques, han proseguido sus incansables esfuerzos por promover un cambio pacífico en el Africa meridional.

437. Esos actos de Sudáfrica siguen una pauta cruel pero lógica: son la consecuencia inexorable del racismo cuando se lo institucionaliza y se lo eleva a la condición de filosofía oficial del Estado. Un sistema económico y político basado en la negación masiva y sistemática de los derechos humanos y su privación no puede generar más que violencia.

438. ¿No es evidente que un Estado basado en la represión de muchos en beneficio de pocos no puede sino vivir en constante temor y en el conocimiento agonizante de su propia debilidad moral? Esta debilidad no puede ocultarse tras la intensificación de la fuerza militar, aunque esta fuerza se apoye en las armas nucleares o en la amenaza de su adquisición. Por decisión de la Asamblea General en la 47a. sesión [decisión 34/404] se ha solicitado al Secretario General que efectúe inmediatamente una investigación con respecto a los informes de que Sudáfrica puede haber realizado una explosión atómica. Pero este problema tiene otra dimensión, pues demuestra una vez más la importancia de contar con un Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que sea efectivo, y los peligros que derivan de una cooperación nuclear con salvaguardias insuficientes, en particular con países cuyas intenciones justamente se ponen en tela de juicio.

439. La comunidad mundial no ha permanecido indiferente ante la política sudafricana. El embargo obligatorio de armas constituyó una decisión histórica, porque fue la primera vez que el Consejo de Seguridad — por su resolución 418 (1977) — aplicó sanciones contra un Es-

¹³ Véase el documento A/AC.115/L.513.

tado Miembro de las Naciones Unidas. Finlandia, junto con otros países nórdicos, propugnó tal medida, habiendo respetado escrupulosamente un embargo voluntario de armas con anterioridad durante más de diez años.

440. Es evidente que las medidas adoptadas por la comunidad internacional hasta la fecha no bastan. Por su parte, los países nórdicos buscan constantemente nuevas posibilidades de acción internacional concertada contra el *apartheid*. En 1977 sus ministros de relaciones exteriores decidieron establecer un grupo de trabajo para elaborar nuevas medidas prácticas destinadas a tal fin. Sobre la base de sus recomendaciones, los ministros de relaciones exteriores adoptaron un programa nórdico conjunto de acción contra Sudáfrica. Una de las medidas incluidas en ese programa, que han propugnado los países nórdicos desde

1977, ha sido la de impedir nuevas inversiones extranjeras en Sudáfrica. Esta labor continuará.

441. Si bien las Naciones Unidas deben realizar todos los esfuerzos necesarios para aumentar la presión contra Sudáfrica, a fin de hacerla abandonar su política inhumana de *apartheid*, la comunidad internacional, al mismo tiempo, debe proveer asistencia a las víctimas de esa política. Por su parte, el Gobierno de Finlandia ha prestado esa asistencia humanitaria mediante el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional y el Fondo de Asistencia para la Lucha contra el Colonialismo y el *Apartheid*, de la OUA. Continuaremos procediendo de la misma manera.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.